BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 1995 AÑO CIII $ 0,70

Nº 28.173

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

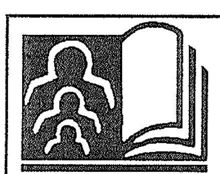
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. y T. OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto. 1) Ricardo Ramón Madruga Avalos, nac. 3-4-1959, D. N. I. 92.888.080, y Sixto Arrúa Rojas, nac. 27-4-1966, D. N. I. 93.048.544, ambos solt., paraguayos, com., dom. Humaitá 4170, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) 6-6-1995. 3) Isaac Gerszenswit. 4) Calle Pichincha 105, P. 8º "A", C. F. 5) Constructora: Construcción, reparación, remodelación, demolición, ampliación y reformas de todo tipo de edificios, fábricas, depósitos, locales, departamentos, oficinas, garajes, aun bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y obras civiles e industriales, públicas o privadas. Cuando algunos de los rubros de este inciso requieran la intervención de profesionales, estos tendrán a su cargo la dirección técnica de la materia. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización y realización de mejoras de toda clase sobre inmuebles urbanos o rurales. 6) 30 años, desde insc. R. P. Com.; 7) $ 12.000. 8) 1 a 9 titulares. Presidente: Ricardo Ramón Madruga Avalos; Vicepresidente: Sixto Arrúa Rojas; y Director Suplente: José Ramón Sabusechi, cas., arg., com., nac. 5-5-1965, D. N. I. 17.305.485, dom. Suipacha e Ituzaingó, Edificio 22, P. 4º "D", San Fernando, Pcia. Bs. As. Duración: 1 Ejercicio; 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de octubre de c/año. Esc. Isaac Gerszenswit. Lavalle 1330, 2º P. Of. 5, C. F.

Escribano - Isacc Gerszenswit
Nº 16.584

ADMINISTRACION MEDICA PARA LA SALUD AMSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 96 del 21/6/95. Accionistas: María de los Angeles Nevarez, 28 años, uruguaya, casada, comerciante, D. N. I. 92.313.220, Av. Santa Fe 3435 8º "A" Capital; Adriana Beatriz Bonfigli, 35 años, argentina, divorciada, comerciante, D. N. I. 13.431.687, Emilio Civit 5561, Capital. Denominación: "ADMINISTRACION MEDICA PARA LA SALUD AMSAL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de laboratorios de análisis clínicos, radiológicos, sistemas de cobertura odontológica, médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas odontológicas y médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento —ambulatorio o con internación— de pacientes propios y/o de obras sociales. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, áereas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas y científicas de temas relacionados con el objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratar personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico, los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. b) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: María de los Angeles Nevarez, Director Suplente: Jimena Paula Reig. Sede social: Colombres 107/119, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.583

AGAPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Datos Inscrip. Fecha 9-5-80, bajo el Nº 1703, Lº 92, Tº A. Por AGE de fecha 27-3-92 y AGE ratificatoria de fecha 9-6-95 se aumentó el capital social a la suma de $ 16.000 a 216.000, se cambió la sede social a la calle Florida 234 Ps. 4º y se reformaron los arts. 1º, 4º y 9º.

Presidente - Ricardo Bazán
Nº 16.635

AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S. A. DE INVERSIONES

Inscripción R. P. C. 9/11/90 Nº 8334, Lº 108, Tº A de S. A. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30/5/95, la sociedad del epígrafe procedió a reformar su Estatuto Social por modificación de su artículo 11º.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 33.557

AGROPECUARIA RINCON DEL GATO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. El 28-12-94 se constituyó por Escritura Pública Nº 851 la sociedad AGROPECUARIA RINCON DEL GATO S. A. con domicilio en Paraná 774, piso 5º "F" de Cap. Fed. Socios: Carlos Luis Mesa Luciano, L. E. 4.224.429, nacido el 10-4-26, arg., empresario, casado, domiciliado en Arenales 941, 5º A, Bs. As. y Marcela María Mesa, D. N. I. 11.477.873, nacida el 20-8-55, arg., empresaria, casada, domiciliada en C. J. de San Martín 477 de Boulogne, Bs. As. Objeto: Agropecuaria: explotación, establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, cría y cruza de ganado, instalación de cabañas, haras tambos, cultivo de cereales, legumbres y oleaginosas, forraje y forestación. Comerciales: Compra, venta, procesamiento, transf. primaria, transporte, importación y exportación y demás actividades relacionadas con el punto anterior. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, administración, urbanización y cualquir otro tipo de operación sobre bienes rurales y/o urbanos. Mandatarias: Comisiones, corretajes, consignaciones y mandatos. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador. Suscripción: 100 %, 50 % c/socio. Integración: 25 %. Duración: 99 años. Cierre de ejerc.: 31/12 de c/año. Autoridades: Director Titular: C. L. Mesa Luciano; Director Suplente: M. María Mesa.

Director Titular - Carlos Luis Mesa Luciano
Nº 33.660

ALBERTO FREIJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 101, Fº 292, el 6/6/95, se constituyó "ALBERTO FREIJE S. A.". Socios: Nélida Beatriz Leguía de Freije, arg., nac. 19/2/39, viuda, D. N. I. 6.618.339, docente, dom. Av. Cazón 1271, Tigre, Prov. Bs. As.; Adrián Alberto Freije, arg., nac. 22/10/67, casado, D. N. I. 18.520.548, comerciante, dom. Hudson 2168, Beccar, Prov. Bs. As y Analía Freije, arg., nac. 20/3/63, divorciada, D. N. I. 16.570.292, psicóloga, dom. Sarmiento 563, U. 41, Tigre, Prov. Bs. As. Sede Social: Ayacucho 242, 8º "D", Cap. Fed. Durac. 50 años a partir fecha insc. I. G. J. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Comercial: La compra, venta, locación, consignación, distribución, importación y exportación y en general comercialización de toda clase de productos, elaborados o semielaborados, materias primas, subproductos, envases, accesorios y derivados. Fabricación y elaboración, compra, venta, de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro, todo tipo de masa, todo tipo de comidas, golosinas, servicio de lunch y especialidades de confitería y pastelería, mediante la elaboración de cacao, chocolate en polvo a base de grano de cacao y todo tipo de productos que fueren necesarios; como así también la explotación de confiterías, la compra y venta de toda clase de accesorios a la misma, como adornos y regalos y la organización de fiestas. 2) Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras,

SUMARIO

públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cap. Social: $ 30.000 divid. en 3000 acc. de $ 10 c/u vn. Directorio compuesto de un mínimo de 1 miembro y máximo de 5, con mand. 2 ejerc. Presid. Nélida Beatriz Leguía de Freije. Vice: Adrián Alberto Freije. Direct. Supl.: Analía Freije. Cierre Ejerc.: 31/12 de cada año.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 33.569

ALCAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 28/11/1994 pasada a Escritura Pública Nº 355 del 29/12/1994 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones, reforma y adecuación de los Estatutos. Se aumenta el capital de la suma de $ 6.000 a la suma de $ 120.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Adecuación: 1) "ALCAREL S. A.". 2) 99 años a partir del 5/5/1944. 3) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Compraventa de propiedades y operaciones de alquiler o financieras sobre inmuebles. Financieras: Operaciones financieras en general, ya sea mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera el concurso público. 4) Pesos ciento veinte mil, representado por acciones al portador de $ 1 valor nominal cada uno. 5) La administración y representación de la sociedad a cargo de un Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 6) Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 7) 31 de diciembre de cada año. 8) Presidente: Aída Esther Gnecco, Vicepresidente: Roberto Simón Leguizamón, Director Titular: Elena Josefina Gnecco, Carlos Gabriel Gnecco, Director Suplente: Adriana Beatriz Gnecco. 5/5/1944, Nº 179, L 46 T A de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.595

APODERAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 152, 18/5/95. La sociedad decidió aumentar el capital de $ 8 a $ 45.000, modificando el art. 4º. Insc. 28/2/86, Nº 909, Lº 101, Tº A de S. A.

Escribano - J. C. Nardelli Mira
Nº 33.623

BEL - RAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. Nº 27.233. Asamblea Gral. Extraordinaria 7/3/95 (Escritura Pública Nº 45 del 30/5/95) resolvió: a) Aumentar el capital a $ 600.000; emitió 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 v/n. 20.000, 5 votos clase A y 580.000, 1 voto clase B. b) Adecuar Estatuto Ley 19.550 y modificar denominación. Estatuto 1) BEL RAY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (antes BEL RAY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL). 2) Ciudad de Buenos Aires. 3) Objeto: A) Comercial e Industrial: Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos y subproductos químicos y derivados del petróleo; en especial, lubricantes, grasas, artículos de limpieza, artículos de cosmetología y aditivos. b) Importación y Exportación: La importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. C) Inmobiliaria; Compraventa, permuta, arrendamiento, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, remodelaciones, subdivisiones y parcelamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. D) Financiera: Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de títulos de crédito con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) 99 años. 5) $ 600.000. 6) Directorio: Mínimo 1, máximo 9: dos ejercicios. Representación legal: Presidente. 7) Sindicatura: 1 año. 8) 31 de diciembre.

Presidente - Rafael Hugo del Cueto
Nº 33.720

CARINDU

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 15.886. Se hace saber, en los términos del art. 10 de la Ley 19.550, que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 19-5-95, se ha resuelto modificar el art. 2º del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por decisión del Directorio la sociedad puede establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el exterior.

Presidente - Rubén de Marco
Nº 33.602

CARNUSTI

SOCIEDAD ANONIMA

Que en la publicación efectuada el 15/6/95 bajo Recibo Nº 15.850 donde dice: "CARNAUSTI S. A", debe decir: "CARNUSTI S. A."

Autorizado - Angel Moreira
Nº 16.558

CASA REGUEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 93.782. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/11/93, modificó su Estatuto en el artículo noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura; y en el artículo octavo: La Asamblea debe elegir Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares.

Vicepresidente - Adolfo Peredo
Nº 33.723

CERRO DE LAS ROSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por Esc. 376 del 20/6/95. Socios: Carlos Alberto Buezas: nac. 25/10/51, casado, D. N. I. 10.102.468, domicilio: Maipú 241, 5º p. Cap. Fed.; Ricardo Adrián Faerman: nac. 1/12/50, casado, L. E. 8.519.672, domicilio: Maipú 241, 5º p. Cap. Fed.; María Luisa Rivara: nac. 16/4/55, casada, D. N. I. 11.703.473, domicilio: Billinghurst 2560, 3º p. Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Mandataria de Inversiones: 1. La sociedad tiene como objeto la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. 2. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) ejercer la representación de terceros; ya se trate de personas de existencia física o ideal; en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, prendar, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender, cualesquiera cosas; c) dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes inmuebles, dentro o fuera del país; d) dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real; e) adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades "warrants"; f) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; g) realizar los estudios de factibilidad de proyectos; h) organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; i) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; j) gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. 3. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad, podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias al portador, de V$N 10 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Dirección, Administración y Representación Legal: A cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo también la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio según el orden de su designación. Cuando la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de duración de sus mandatos será de 2 años. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta, cualesquiera de ellos. Sindicatura: Prescinde. El derecho de controlar, será ejercido por los mismos accionistas, conforme a lo dispuesto por el referido artículo 284, última parte, de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 30/6 de cada año. Se designa Presidente: Enrique Jorge Rondinella. Director Suplente: María Luisa Rivara. Composición del Capital: Carlos Alberto Buezas. Suscribe 588 acciones de $ 10 cada una, total $ 5880; Ricardo Adrián Faerman: Suscribe 588 acciones de $ 10 cada una, total $ 5880; María Luisa Rivara; Suscribe 24 acciones de $ 10 cada una, total $ 240. La integración se efectúa en un 25 % de las respectivas suscripciones en dinero efectivo. El saldo o sea el 75 % restante a 2 años. Presente al acto: Enrique Jorge Rondinella: argentino, contador público, nac. 24/7/50, casado, L. E. 8.308.159, domicilio: Zavalía 2086, 1º "A", Cap. Fed., acepta el cargo de Presidente de la sociedad. Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 615, 5º "C", Capital Federal.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 33.581

CERVECERIA DEL NOROESTE S. A. DE INVERSIONES

Inscripción en RPC.: el 9/11/90, Nº 8332 Lº 108, T.A. de S. A. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 1995, la sociedad de epígrafe procedió a reformar su estatuto social por modificación de su artículo 11º.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 33.558

COMICS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 13/6/95. Socios: Néstor Fabián Cynowicz, soltero, nació 23/6/63, DNI 16.336.597, domiciliado en Teodoro García 2539, Capital y Jorge Daniel Posternak, casado, nació 2/11/48, CI 6.277.276, domiciliado en Leopoldo Marechal 1223, Capital; argentinos, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas; b) representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio de 1 a 8 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 31 de julio. Presidente: Néstor Fabián Cynowicz; Vicepresidente: Estela Lidia Milrud; Director suplente: Jorge Daniel Posternak. Sede Social: Espinosa 717, 1º piso, Capital Federal.

Autorizada - Sara A. Sánchez
Nº 33.605

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 4/10/90 bajo el Nº 7265, Lº 108, Tº A de S. A. Se hace saber que por Escrit. 469 del 23/6/95, se protocolizó Acta de Asamb. Extraord. del 28/4/95, por la que se resolvió reducir el Capital Social de $ 608.712.328 a la suma de $ 605.183.889, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 33.643

COMPLEJO MEDICO DE SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por recibo 0044-00016529, de 22/6/95, se publicó la constitución de la soc. COMPLEJO MEDICO SAN ISIDRO S. A. en la cual se omitió la palabra "DE" con lo cual el nombre de dicha soc. es COMPLEJO MEDICO DE SAN ISIDRO S.A.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 16.648

COMSEI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 22/6/95 pasada al folio 514 del Registro 70 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, de fecha cuatro de enero de 1995, de COMSEI S.A., por la que modificó su artículo tercero, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización y distribución de elementos y productos del ramo telefonía, electricidad, electrónica, computación, aparatos eléctricos; su compra, venta, importación y exportación, fabricación, alquiler, reparación, instalaciones y fraccionamiento de los referidos bienes. Importación, compra, venta, exportación de materiales para uso aeronáutico, sus partes, accesorios, lubricantes, como así también la compra, venta, importación y/o exportación de aviones, helicópteros, globos aerostático. b) La promoción y prestación de servicios derivados del mismo ramo; la promoción y prestación de servicios derivados del rubro aeronáutico; el alquiler, la compra, venta de bienes inmuebles para ejecutar el objeto social. c) Ejecutar la distribución de los productos y elementos de y productos del ramo telefonía, electricidad, electrónica, computación, aparatos eléctricos a través de distribuidores propios o independientes. Podrá formar cadenas de distribución, y llevar a cabo la comercialización mediante los sistemas más apropiados. Para ello tendrá las facultades para otorgar los mandatos y representaciones que fueran necesarias. d) Realizar todo tipo de mandatos con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. e) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 33.555

CONSULTORIA EN TECNOLOGIA DE INFORMACION

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública Nº 262 del 21 de junio de 1995 al Fº 903 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal: 1) Accionistas: Benigno César López Santiago, 28 años, casado, mejicano, ingeniero, con domicilio en Londres 284, Colonia El Carmen Co-

yoacán, México D.F., México, Pasaporte Mejicano BJ 48629; Cecilia Gabriela Machado Aquistapacie, 31 años, casada, uruguaya, ingeniera, con domicilio en Montevideo 1192, 9º G, CI Uruguya 1.789.538-7; 2) Sede Social: Montevideo 1192, 9º G, Buenos Aires; 3) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Proporcionar servicios de diseño, desarrollo e implementación de sistemas computacionales; b) Proporcionar toda clase de asistencia técnica, asesoría, relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de sistemas, computación y equipo electrónico; c) Impartir cursos especializados sobre capacitación y adiestramiento profesional y técnico en todo lo relacionado con el área de sistemas, computación y equipo electrónico; d) Fabricar, ensamblar, adquirir, enajenar, importar, exportar, comprar, vender y arrendar toda clase de equipo electrónico software y mobiliario de oficina; e) Compra-venta de sistemas computacionales y programas de computadora, de equipos de cómputo y sus accesorios; f) Otorgar licencia para el uso de software desarrollado por la compañía o adquirido de terceros; g) Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades; h) Ser comisionista o comitente, mediadora, licenciante, o licenciataria, mandante o mandataria o representante en la República Argentina o en el extranjero, de toda clase de empresas o corporaciones que se dediquen a actividades semejantes o conexas con las anteriormente expresadas; i) El establecimiento de oficinas, laboratorios, tiendas, almacenes, aulas y demás instalaciones que se requieran para la prestación de los servicios que antes se mencionan; j) Adquirir los bienes muebles e inmuebles y derechos reales o personales que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad, pudiendo enajenar los bienes de que se trata. k) Emitir, suscribir, aceptar, avalar y en general, negociar con toda clase de títulos de crédito, así como participar en operaciones activas o pasivas de crédito, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso del ahorro público, pudiendo recibir garantías para sí u otorgarlos en favor de terceros; l) Participar en el capital de otras empresas o sociedades y asociarse con las mismas y m) Proporcionar servicios de consultoría organizacional. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución: 5) Capital Social: $ 12.000; 6) El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Cecilia Gabriela Machado Aquistapacie; Director Suplente: Mariano Aníbal Pereira Nuñez Moré; 7) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 8) Garantía de Directores: $ 200; 9) Cierre del Ejercicio Social 31 de diciembre.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 10.556

CONTEND

SOCIEDAD ANONIMA

1) CONTEND S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 6/6/95. 4) Esmeralda 561, piso 15, Of. 172, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurante, casas de comida, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, a portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 33.622

CORVAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) CORVAN S. A. 2) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, con C. I. 4.597.458 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 78 años, LE 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) 6/6/95. 4) Suipacha 211, piso 22, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 33.626

EDELWEISS IMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras del 29/6/95 y del 21/6/95; Apolonia Dabrowski, soltera, de 52 años, DNI 4.550.215 y Dejan Anderle, divorciado, de 50 años, DNI 11.551.198, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Maestro Santana 276, Pdo. San Isidro, Pcia Bs. As.; EDELWEISS IMEX S.A. continuará funcionando con el nombre: ADRIAS TRADING S. A.; Plazo: 99 años; Obj.: La compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización; de uso deportivo, incluyendo calzados y artículos varios para vestir y deportivos; de artículos de cuero y subproductos y toda clase de artículos de marroquinería, artículos electrónicos, del hogar, de artículos de perfumería, cosméticos, de higiene corporal, bazar y de limpieza, la distribución de toda clase de artículos alimenticios y comestibles, artículos y utilería destinadas al rubro gastronómico hotelero y restaurantes. Comercialización: importación, exportación, distribución de toda clase de alimentos y bebidas sin alcohol, tabaco y bebidas alcohólicas, vestimentas y calzados, materias primas, aceites vegetales y animales, productos químicos, farmacéuticos y cosméticos, productos manufacturados de distintos materiales, máquinas, vehículos y equipos viales. Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia o de terceros, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá, comprar, vender, distribuir, importar, exportar, toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero de productos elaborados semielaborados y materia prima; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 1 máximo de 5 por 2 años; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Dejan Anderle; Director Suplente: Apolonia Dabrowski; Sede Legal: Sarmiento 1562, piso 6º F, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 16.602

EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. 28/4/83, Nº 2193, Lº 98. Tº A de S. A. Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 17/3/94. 2) Aumento Capital Social a $ 50.000. 3) Modifica artículo 3º: Capital: $ 50.000. 4) Asamblea Gral. Extraordinaria: 24/11/94. 5) Prescinde Sindicatura. 6) Modifica Artículo 9º: Prescinde de Sindicatura. Art. 284, Ley 19.550. 7) Nombra Director Suplente: Marcelo Raúl Magua.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 16.581

EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Javier Negri, argentino, casado, abogado, L. E. 8.536.656, 43 años, Corrientes 330 piso 4, Luis Miguel Incera, argentino, casado, abogado, 38 años, Av. Corrientes 330 piso 4. 2) 16/6/95. 3) EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO S. A. 4) Corrientes 330 piso 4 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades de inversión: el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación, o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos, y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo de modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las operaciones a las que se refiere la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años desde inscr. R. P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Juan Javier Negri. Director: Luis Miguel Incera. 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente, indist. 10) 31/12 c/año.

Apoderado - Santiago R. Yofre
Nº 33.616

EVYT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa de fecha 8-6-95 Recibo 15.466 donde dice Marta Luisa Pintener debe decir María Luisa Pintener.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 16.651

FABRIDENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Garino, arg., cas., comerc., 50, L. E. 6.056.877, Agrelo 2817, Rosario, Sta. Fe; Daniel Luis Arnaldi, arg., cas., comerc., 42, D. N. I. 10.740.624, Constitución 2601, San Justo, Prov. Bs. As.; Antonio Luna Parias, español, cas., industr., 40, C. I. P. F. 7.782.517, Perito Moreno 2696, San Justo, Prov. Bs. As.; José Antonio Bonetto, argentino, casado, industrial, 65, D. N. I. 6.575.971, Avogadro 3058, Barrio V. Belgrano, Córdoba, Prov. Córdoba; Julio Zamprogno, arg., cas., industr., D. N. I. 6.409.585, 64, Mariotte 5348, Barrio V. Belgrano, Córdoba, Prov. Córdoba; Enzo Gualterio Galeano, arg., cas., industr., 49, D. N. I. 7.987.362, Heriberto Martínez 71, Barrio V. Belgrano, Córdoba, Prov. Córdoba; Irma Beatriz Sibona, arg., divorciada, industr., 56, D. N. I. 3.232.716, Ing. Ambrosio Taravella 236, Barrio Argüello, Córdoba, Prov. Córdoba, 2) Esc. Públ. del 21/6/95. 3) FABRIDENT S. A. 4) M. T. de Alvear 2025. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de equipamiento, instrumental quirúrgico, maquinarias y todo elemento para el desarrollo y práctica de la odontología y mecánica dental. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Administ.: Directorio, integrado por 5 a 10 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de elección 2 ejercicios. Presidente: Antonio Luna Parias; Vicepresidente: Juan C. Garino; Directores Titulares: Daniel L. Arnaldi, José A. Bonetto, Enzo G. Galeano, Irma B. Sibona y Director Suplente: Julio Zamprogno. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura 9) Repres. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - A. Chacra Larrory
Nº 33.699

FORCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/5/95 se constituyó la sociedad "FORCAM S. A.". Antonio Roque Morrone, italiano, comerc., nac. el 17/8/940, cas., CIPF. 6.135.800 y Yolanda Guglielmi, italiana, ama de casa, nac. el 22/11/943, cas., CIPF. 9.299.965, domiciliados en Nemesio Alvarez 426, Moreno (B). Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisiones, representaciones, distribución, consignaciones y concesiones de automotores, acoplados, motos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas y rodados de todo tipo, de fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos, herramientas, combustibles, lubricantes, neumáticos y toda clase de accesorios para automotores. Industrial: Explotación de talleres de reparaciones y servicios de automotores, motos, acoplados, tractores y rodados de todo tipo. Inmobiliaria: Mediante compraventa, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo de administración: Directorio integrado por 2 a 4 titulares, por mandato de 3 ejercicios. Presidente: Antonio Roque Morrone; Vicepresidente: Diego Antonio Morrone; Director Titular: Patricia Constancia Morrone; Director Suplente: Yolanda Guglielmi. Representación legal: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio legal: Viamonte 1365, piso 9º A, Capital Federal.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 33.664

FRISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 16.6.95 se protocoliza Asamblea que resuelve modificar el art. 1) que dirá: "Primero. La sociedad inscripta el 6.4.95 bajo el nombre de FRIGOSUR S. A. continuará sus actividades bajo la denominación de "FRISUR S. A.". Inscripta: Nº 2922 Lº 122 Tº A.

Leopoldo G. Real de Azúa
Nº 16.613

GRUPO BIOQUIMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. 291 del 22/6/1995 al Fº 808, Reg. 496, Cap. Fed. 1) Amanda Ascione, arg., nac. 28/6/35, Dra. en Qca., cas., DNI 1.718.195, dom. Fray Cayetano Rodríguez 749, Cap. Fed.; Irene Zulema da Graca, arg., nac. 27/10/34, Qca., cas., DNI 2.931.854, dom. Av. Rivadavia 4658 12, Cap. Fed.; José María Oyhamburu, arg., nac. 21/4/48, Bioqco., cas., LE 4.976.680, dom. Balcarce 1360, Morón, Pcia. de Bs. As.; Isabel Iris Rivadulla, arg., nac. 7/3/33, Bioqca., cas., DNI 2.967.114, dom. Cosquín 1066, Cap. Fed.; Miguel Angel De Cristofano, arg., nac. 14/4/52, Bioqco., div., DNI 10.266.443, dom. Humahuaca 3599, 6º A Cap. Fed.; Beatriz Irene Livellara, arg., nac.

18/11/57, Bioqca., solt., DNI 13.556.048, dom. Humahuaca 3599, 6º A, Cap. Fed.; Patricia Beatriz Sorroche, arg., nac. 30/4/54, Bioqca., cas., DNI 11.292.036, dom. Chivilcoy 4897, Cap. Fed.; Juan Carlos Otaso, arg., nac. 1/11/55, Bioquímico, cas., DNI 12.009.965, dom. Arregui 2997, 1º A, Cap. Fed.; Raúl De Miguel, arg., nac. 3/3/48, Bioquímico, cas., DNI 4.754.039, dom. Av. Segurola 3086, C. F.; Aida Furci, arg., nac. 20/8/54, Bioqca., div., DNI 11.252.824, dom. De Vicenzi 3589, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Graciela Silvia Greco, arg., nac. 30/1/54, Bioqca., cas., DNI 11.012.861, dom. Pueyrredón 2336, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; María Isabel Carmen Giménez, arg., nac. 10/3/48, Bioqca., div., DNI 5.765.298, dom. Bulnes 671, 3º F, Cap. Fed. 2) "GRUPO BIOQUIMICO SA". 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: a) Servicios La promoción, organización, asesoramiento y prestación de servicios de y para laboratorios en clínicas, sanatorios, hospitales, obra sociales, consultorios y laboratorios; b) Comerciales: La explotación y/o dirección de laboratorios; la compraventa, exportación, importación, representación, fraccionamiento, envasamiento, depósito, comisión, consignación y distribución de productos, mercaderías, repuestos, instrumental y bienes relacionados con las actividades médico-asistenciales y de laboratorio, sean o no de su propia producción. c) Inversiones: La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de uno a doce miembros, con mandato por dos años. 8) Representación: Presidente. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Directorio: Presidente: Amanda Ascione. Vicepresidente: Irene da Graca; Directores Titulares: José María Oyhamburu; Isabel Iris Rivadulla; Miguel Angel de Cristofano; Beatriz Irene Livellara; Patricia Beatriz Sorroche; Juan Carlos Otaso; Raúl de Miguel; Aída Furci; Graciela Silvia Greco; María Isabel Carmen Giménez; Director Suplente: Alberto Francisco Letcher, quienes aceptan los cargos. 11) Sede Social: Potosí 4072 Capital Federal.

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 16.650

GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 23/8/90, Nº 5786, Lº 108 Tº A de S. A. avisa que por escritura del 24/5/95 se protocolizó el acta del 28/2/95 en la que se aumentó el capital hasta $ 822.238 y reformar los arts. 4º, 8º, 9º y 14º del Estatuto Social: Capital: $ 822.238. Administración: directorio de cinco, siete o nueve miembros según lo determine la asamblea.

Presidente - Eduardo Carlos Luther
Nº 33.607

IANSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Transformación de IANSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en IANSON SOCIEDAD ANONIMA. 2) Por reunión de socios del 29/3/95, elevada a Esc. Púb. nº 54 del 8/6/95 queda transformada la sociedad. 3) Denominación IANSON SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Avda. Corrientes 590 Capital Federal. 5) Objeto: Se mantiene el mismo objeto social; 6) Duración: se mantiene misma duración; 7) Capital: no se modifica; 8) Directorio de 3 a 9 titulares por un ejercicio. Organo de Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un ejercicio. Presidente: Fabián Eduardo Ietvart Bakchellian; Vicepresidente Nélida Bakchellian de Jarque; Directores titulares: Eduardo Bakchellian, José Fernando Bagcheian, Ana María Rosa Bakchellian de Kalaydjian, Edgardo Néstor Manuel Bakchellian, Estela Teresita Verta, Ara Kopushian, Sergio Fernando Bagcheian; Síndico Titular Mario Vazquez, Síndico Suplente Roberto J. Lado. 9) Representación legal: Presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta. 10) cierre ejercicio 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 16.633

IBISSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 351, del 23/5/95, Esc. Hugo D. Narosky, Reg. 91 de Lanús, Ricardo José Luis Dotta, uruguayo, 18/10/69, soltero, DNI. 92.258.173, comerciante, Salta 1888, 2º "E", Lanús, y Eduardo Javier del Canto, argentino, 3/9/73, soltero, DNI. 23.505.548, comerciante, Rufino de Elizalde 2123, Avellaneda, constituyeron: 1) "IBISSA SOCIEDAD ANONIMA". 2) 99 años inscrip. R. P. C. 3) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) industrialización, fabricación, armado, compra, venta y/o permuta y/o distribución de auto partes en PRFV. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representación vinculadas con los materiales mencionados. b) Confección de modelos para fundición en madera y poliestireno expandido, calibres de control en resinas y metales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Pesos 20.000 representado en 2000 acc. ordinarias al portador de $ 10 v/n cada una y de 5 votos por acción. 5) Administración y representación a cargo del Directorio, compuesto entre 1 y 6 miembros, por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente y en ausencia de este al Vicepresidente o al Director que designe el Directorio. 6) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 7) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 8) Directorio: Presidente: Carlos Enrique Maggi, arg., 16/1/34, divorciado, modelista, DNI. 4.833.369, Salta 1888, 2º "E", Lanús. Director Suplente: Rubén Bernardo del Canto, arg., 30/5/38, casado, comerciante, DNI. 4.867.794, Rufino de Elizalde 2123, Avellaneda. 9) Sede Social y domicilio especial de los Directores (art. 256 in-fine LSC) en Yerbal 1032, 5º "A", Capital Federal.

Apoderado - Fernando Araujo
Nº 16.590

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. 31-3-92, Nº 2497 del Libro 111, Tomo A de S. A. Avisa: Ante Sara I. Rudoy de Imar, Esc. Tit. Reg. 982 de Cap. Fed. Esc. núm. 128, del 24-5-1995: 1- Reforma de estatutos: artículos Cuarto y Noveno: "Artículo 4. Cuatro: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, importación y exportación de 1.- Insecticidas, fungidas, herbicidas, fitorreguladores, en otros productos, mecánicos o electrónicos. 2- Fertilizantes, abonos, hormonas y enmiendas. 3- Productos veterinarios y farmacéuticos en general, reactivos, para diagnósticos en salud humana, animal, vegetal, y control de alimentos, suplementos minerales. 4- Semillas. 5- Maquinarias, y accesorios agrícolas y todo tipo de equipos para riego, sus partes y sistemas. 6- Productos alimenticios. 7- Toda clase de productos y/o insumos químicos, de uso en la industria alimenticia, del plástico, metalúrgica, petroquímica, de la construcción, y toda otra industria a desarrollar en el futuro. 8- Representación de firmas del exterior, ejercer mandatos y consignaciones. 9- Explotar patentes, royalties, marcas y diseños. 10- Productos de software y computación. b) Industriales: La fabricación de todos los productos, insumos, y todo aquello que fuera enumerado en el punto a). c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros. d) Financieras: 1- Aporte de capitales a otras empresas. 2- Compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. 3- Otorgamiento de toda clase de créditos con excepción de las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. e) Toda otra actividad comercial, industrial, intelectual, de investigación y desarrollo científico, control analítico, químico, físico-químico, computación, etc. Artículo 9. Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer los bienes de la sociedad, incluyendo aquellos para los cuales la Ley requiera poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, actuar ante organismos públicos estatales, nacionales, provinciales o municipales, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, poderes generales amplios o especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a uno o más personas. Las facultades descriptas en este artículo son sólo enunciativas y no limitativas. El Directorio tiene, pues las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad, en consonancia con el objeto y actividad de la misma. El Directorio podrá encomendar a uno o varios de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 33.695

INGENIERIA LUMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 95 del 21-6-95. Accionistas: Roberto Horacio Tasin, casado, 42 años, DNI. 10.426.003, Roma 861, Garín; Marcos Fabián Alzogaray, soltero, 31 años, DNI. 16.877.827, Beruti 4529, 3º "C", Capital; ambos argentinos, comerciantes. Denominación: INGENIERIA LUMAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La realización de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales; construcción y servicio de mantenimiento de infraestructura edilicia y de servicios públicos en tareas de electricidad, gas, telefonía, agua, cloacas, T.V. por cable, pavimentos, aceras, calzadas, alumbrado público, parquización y forestación; la construcción de viviendas, edificios, canalización, desagües, puentes, caminos; proyectos de ingeniería, contrataciones, remodelación, refacción; concesiones públicas (para entes nacionales, provinciales o municipales) y/o privadas, de obras y servicios públicos; y todo lo relacionado con la arquitectura e ingeniería. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración, subdivisión y loteo de tierras y propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Toda clase de operaciones inmobiliarias. Consultoría, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios y/o urbanísticos. Industrial y Comercial: 1) Fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, reparación, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de: a) materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, aparatos, partes, repuestos y accesorios relacionados con la construcción, la industria automotriz, alimenticia, plástica (en cualquiera de sus formas), metalúrgica, maderera, papelera; b) motocicletas, aeronaves, embarcaciones, herramientas, lozas, gomas, indumentaria, vestimenta, calzado, marroquinería; artículos, partes, repuestos y accesorios eléctricos, electrónicos, de telefonía, computación, comunicaciones y del hogar. 2) Comercialización de espacios publicitarios en medios orales, radiales, gráficos y televisivos. 3) Explotación de estaciones de servicio, garages y playas de estacionamiento. Importadora y exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Servicios: Transporte de cargas en general, por vía aérea, fluvial, marítima y terrestre. Servicio de correo privado nacional e internacional. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31-5. Presidente: Roberto Horacio Tasin; Director Suplente: Graciela Edith Castriotti. Sede Social: Paysandú 812, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 16.563

INSTITUTO AMERICANO DE ENSEÑANZA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 299 del 20/6/95. Socios: Osvaldo Raúl Pierri, 49 años, LE. 7.760.731, y Argentina Gladys Nicolasa Ormeño, 45 años, DNI. 5.126.667, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. F. de la Cruz 3498, Cap. Fed. Denominación: INSTITUTO AMERICANO DE ENSEÑANZA TECNICA S.A. Domicilio: Lavalle 976, 1º piso, C. Fed. Plazo: 99 años (desde su inscripción). Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Mandataria y Asesora: El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, consignaciones, intermediaciones y servicios de asesoramiento. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de todo tipo de bienes muebles, procesos y servicios, máquinas, patentes de invención, diseños y modelos industriales; prototipos, productos, bienes y servicios comercializados al contado o a plazos. Servicios: Prestación de toda clase de servicios, gestiones y asesoramientos en materia contable, impositiva, computación, organización de sociedades y empresas, promoción y Márketing. Servicio de Mensajería. Mediante la explotación y/u organización en todas sus formas de colegios, centros y establecimientos educativos de todo nivel, cursos de post grado, perfeccionamiento docente, talleres, organización de congresos, edición y publicación de libros, folletos, revistas, videos, grabaciones, fotografías, soft de computación y todos sus anexos. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, económico, artístico y deportivo. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Financiera: Mediante la inversión o aporte de capitales en entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, préstamos, constituciones y negocios de hipotecas, prendas, en derechos reales, compra y venta de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio. Directorio: Presidente: Osvaldo Raúl Pierri; Directora Suplente: Argentina Gladys Nicolasa Ormeño. Vigencia: 3 años. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L.S. Cierre: 31/12.

Contadora - Golda Sabrina Szlit
Nº 33.573

KONFIDENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 6/6/95, Nº 185, Reg. 1318. Socios: Leandro Rubén Nadal, 8/7/53, DNI. 10.932.499, casado, dom. calle 4 y 23, Berazategui, Prov. B.A., Raúl Orlando Ibarra, soltero, 2/3/53, DNI. 10.701.096, dom. Bermejo s/Nº y Villegas, Bernal O. Prov. B.A., argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración: A cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30/3. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Raúl Orlando Ibarra. Director Suplente: Leandro Rubén Nadal. Domicilio: Tucumán 335, 1º, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 16.620

LOCARES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Ferragina, LE. 7.608.561, 47 años, María Teresa Rey, 47 años, LC. 5.799.581, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Camacuá 92, 2º, Cap. 2) Escrit. del 15/6/95. 3) LOCARES S.A. 4) Paraná 567, 3º, Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en

la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 VAN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso, o dos Directores debidamente autorizados. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Ferragina, Dir. Sup.: María Teresa Rey.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.682

LOGGING

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 87.037. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/12/94, modificó su Estatuto en el artículo décimo: La sociedad prescinde de la Sindicatura; y en el artículo noveno: La Asamblea debe elegir Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares.

Vicepresidente - Alejandro J. Almuina
Nº 33.722

LOJACK ARGENTINA IMPORTADORA E INSTALADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Gianantonio, argentino, nacido el 10-3-1931, casado, abogado, LE. 5.574.215, domiciliado en Lavalle 1567, 2º piso, Capital; e Ignacio Hervé Echavarría, argentino, nacido el 11-11-1947, casado, contador, LE. 7.602.489, domiciliado en Juncal 1196, 2º piso, Capital. Denominación: "LOJACK ARGENTINA IMPORTADORA E INSTALADORA S.A.". Objeto: La importación de todo tipo de bienes y servicios, principalmente de equipamiento, hardware y software referente al sistema Lojack de recuperación de vehículos sustraídos. Comercialización: En el mercado interno o externo, e instalación, reparación y mantenimiento de los equipos. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Presidente: Pablo Gastón Rey. Vicepresidente: Ignacio Hervé Echavarría. Director Suplente: Julio Augusto Barrera Oro. Domicilio: Juncal 1196, 2º Piso, Capital.

Escribana - Mónica M. Candas
Nº 33.559

MASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Robaina, soltero, 21 años, DNI. 23.398.896; Nelly Ermelinda Carabelli, casada, 57 años, LC. 3.757.305; ambos argentinos, comerciantes y domicilio: Caseros 2130, Vte. López; 2) MASE S.A. 3) Escrit. del 14/6/95. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. IV) Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos y salones de fiestas y servicios de lunch. 7) 15.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente: Mariano Robaina; D. Suplente: Nelly Ermelinda Carabelli. Prescinde de Sindicatura: según art. 284 ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepr. según el caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 16.631

MAYO 19

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isidoro Tekiel, argentino, 57 años, CI. 3.878.306, divorciado, farmacéutico, domicilio: Av. Córdoba 1402, Capital; Maximino Martín, argentino, 42 años, DNI. 10.760.390, casado, empresario, domicilio J. M. Bosch 6142, San Martín. 2) Escritura del 8/6/95. 3) "MAYO 19 S.A.". 4) Uruguay 772, Piso 5º, Of. "55", Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Constructora e Inmobiliaria: por la compra, venta, arrendamiento, construcción, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y su reglamentación; b) Financieras: realizar financiaciones y efectuar operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; aportes de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse con la constitución o transferencia de derechos reales y participar como socio en la realización de negocios o constitución de sociedades con otras personas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice. indistintamente. 10) 30 de noviembre. Presidente y Director Unico: Isidoro Tekiel. Director Suplente: Maximino Martín. Sindicatura: Prescinde.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 16.610

MEXPETROL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 1559108. Se hace saber que la Asamblea Unánime celebrada el 26/6/95 adoptó las siguientes resoluciones: a) Elevar el Capital social de $ 22.000.000 a $ 44.900.000 integrándose este incremento de $ 22.900.000 mediante capitalización de acreencias de MEXPETROL ARGENTINA S.A. y aportes en efectivo en plazos de ley; b) Fijar en $ 10 el valor nominal de cada una de las acciones representativas del nuevo capital social; c) Emitir 2.200.000 acciones valor nominal $ 10 cada una de las cuales 1.000.000 son ordinarias con derecho a un voto y 1.200.000 preferidas sin derecho a voto; d) Sancionar un nuevo texto completo y ordenado del Estatuto Social a tenor del texto que se transcribe a continuación: "Artículo Primero: La sociedad se denomina MEXPETROL ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de su Estatuto en el Registro a cargo de la Inspección General de Justicia o sea desde el 28 de julio de 1992. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos; a) Exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la República Argentina; b) Ejercicio de mandatos y representaciones en relación a las enunciadas en el apartado precedente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 44.900.000 representado por 4.490.000 acciones escriturales de $ 10 valor nominal cada una de las cuales 3.290.000 son acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y 1.200.000 son acciones preferidas cuyas características han sido establecidas por la asamblea unánime iniciada el 23 de marzo de 1994 y concluida el 11 de abril de 1994. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que correspondieren. Artículo Quinto: Las acciones serán escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias en circulación se dividen en categorías "A" y "B". Son de categoría "A" la cantidad de 2.204.292 acciones ordinarias que corresponden al accionista MEXPETROL S.A. de C.V. Las restantes 1.085.708 acciones ordinarias son de categoría "B" y corresponden al accionista FUTURINVER S.A. Toda vez que cualquiera de ambos accionistas adquiera acciones ordinarias al otro accionista, dichas acciones se convertirán a la categoría que corresponda al accionista adquiriente. Mientras exista esta división en categorías en acciones ordinarias, cualquiera fuese su origen, en los aumentos de capital los accionistas ejercerán el derecho preferente de suscribir y acrecer a prorrata de sus tendencias dentro de cada categoría. El remanente no suscripto dentro de la categoría deberá ser ofrecido al accionista de la otra categoría a los efectos del ejercicio de su derecho preferente de suscripción. Si ese derecho fuera ejercido las acciones serán de la categoría que corresponda al suscriptor. En caso de conversión de las acciones preferidas en ordinarias se suprimirá la división en categorías de estas últimas y modificará el artículo Octavo de Estatuto en consonancia con dicha supresión. Artículo Sexto: Los certificados de tenencias accionarias que se emitan contendrán las menciones exigidas por las normas legales y reglamentarias en vigencia. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otras especies de títulos valores admitidos por las normas en vigencia. Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de cinco miembros titulares e igual número de suplentes, todos ellos con mandato por dos ejercicios. Tres directores titulares e igual número de suplentes serán designados por los accionistas de categoría "A" y dos directores titulares e igual número de suplentes por los accionistas de categoría "B". Las vacantes por ausencia o incapacidad de los directores titulares serán cubiertas por los directores suplentes elegidos por la misma categoría accionaria durante el lapso que dure la ausencia o incapacidad. La remoción de los directores se hará por asamblea de accionistas de la categoría respectiva salvo los casos contemplados en los artículos 264 y 276 de la Ley 19.550. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente de entre los elegidos por los accionistas de categoría "A" y categoría "B" respectivamente, y a propuesta de los mismos. En caso de ausencia o incapacidad de presidente o del vicepresidente y mientras dure el impedimento lo reemplazará un director de los designados por la misma categoría accionaria teniendo en cuenta el orden de su elección. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo Noveno: Cada director depositará en la Caja Social la cantidad de $ 1.000 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones de créditos oficiales, mixtas o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien haga sus veces. Fiscalización. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares e igual número de suplentes todos ellos con mandato por dos ejercicios. Los accionistas de categoría "A" designarán dos síndicos titulares e igual número de suplentes y los accionistas de categoría "B" al restante síndico titular y su suplente. La Comisión Fiscalizadora sólo podrá sesionar válidamente con la presencia del síndico elegido por los accionistas de la categoría "B" o su suplente y adoptará sus decisiones con el voto de la mayoría de los presentes sin perjuicio de los derechos del síndico disidente. Cumplirá su cometido con arreglo a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550 y normas concordantes. La asamblea fija la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. Asambleas. Artículo Decimosegundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha Ley. Artículo Decimotercero: Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho de voto. Artículo Decimocuarto: a) Salvo lo dispuesto en el apartado b) de este Artículo, rigen el quórum y mayoría determinados por los Artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en lo relativo al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. b) Las decisiones de la Asamblea de Accionistas que se detallan a continuación requerirán para su aprobación del voto mayoritario especial, consistente en el voto afirmativo de no menos de 65 % (sesenta y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto emitidas y en circulación: I. Liquidación, transformación, disolución, escisión o fusión de la Sociedad, así como el cambio fundamental del objeto social, la transferencia del domicilio al extranjero, o la reintegración total o parcial del capital; II. Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones bajo las condiciones dispuestas por el artículo 197 de la Ley de Sociedades; III. Modificación de Estatuto Social, excepto en caso de aumento de capital; IV. Emisión de bonos o debentures, y su conversión en acciones, así como la emisión de acciones sin derecho a voto; V. Reducción del capital; VI. Rescate, reembolso y amortización de acciones; VII. Distribución de dividendos a las acciones ordinarias; VIII. Presentación de la sociedad en concurso preventivo o pedido de la propia quiebra. Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio comunicándola a la autoridad de control a los efectos de la inscripción correspondiente. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 %, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea con observancia, en lo pertinente, de los requisitos establecidos en este Estatuto. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados al efecto bajo la vigilancia de los síndicos. Cancelado el pasivo, incluidos los dividendos y acumulativos pendientes de las acciones preferidas, y reembolsado el capital de dichas acciones preferidas, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
Nº 33.696

NASHVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/94 protocolizada mediante Escritura Pública Nº 2435 de 8/6/95, pasada al Folio 539 del Registro Notarial Nº 149, de la Capital Federal a cargo de la Escribana Agueda Crespo, se procedió a modificar el Artículo Primero del Estatuto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ELECTRO-CAR S. A. y es continuadora de NASHVILLE S. A., teniendo su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Presidente - Rodolfo G. Mascali
Nº 33.615

NITRAGIN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Nº 101.269. Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 30/9/94 se reformó el Art. 10 por lo que la sociedad prescindirá de Sindicatura conforme lo prevé el Artículo 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299, inc. 2º de la Ley 19.550 o si la Asamblea de Accionistas lo decidiere, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente que ejercerán sus cargos por un ejercicio fiscal".

Autorizado - Carlos María Brea
Nº 33.631

OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sebastián Monpelat, argentino, empresario, nacido el 28/12/1961, soltero, DNI 14.943.784, domiciliado en Juncal 1283, 6º "B", Capital y Carlos Alberto Bertonatti, argentino, abogado, nacido el 10/10/1951, casado, DNI 10.187.911, domiciliado en calle 8, Playa Bonita, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. 2) Instrumento de Constitución: Escritura número 311 pasada el 16/6/95 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al Folio 1050 del Registro 189 de Capital Federal, de su

adscripción. 3) Denominación social: "OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S. A.". 4) Domicilio social: Piedras 172, piso 4, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución, venta, leasing y alquiler de teléfonos celulares y sus accesorios; reparación e instalación de los mismos. Registrar y explotar marcas sean nacionales o extranjeras. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar inmuebles, tomarlos y cederlos en locación. c) Financiera: Podrá realizar operaciones financieras otorgando o solicitando préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y efectuar todo tipo de publicidad y propaganda y programaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de ocho titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bertonatti. Vicepresidente: Sebastián Monpelat y Director Suplente: Gabriel Manuel Tarrau Rodríguez. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 33.589

R. B. L.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 79 del 16/6/95, C.F. Analía Rosa Rudolf, argentina, soltera, nacida el 28/6/60, comerciante, con DNI 14.181.928, con domicilio en Martín Rettes 2079, Luis Guillón, P.B.A. y Graciela Rosa Canop, argentina, casada, nacida el 8/4/44, empleada, con DNI 4.885.856, con domicilio en Independencia 1725, C.F., constituyeron "R. B. L. S. A." con domicilio en Arcos 3381, C.F. Objeto: Inmobiliarias, Financieras, Consultoría: Para el seguimiento de políticas comunicacionales. Investigación política y social. Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen los objetos principales de su actividad. Representaciones y mandatos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Analía R. Rudolf. Director Suplente: Graciela R. Canop. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

Presidente - Analía Rosa Rudolf
Nº 33.642

ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES

Insc. Nº 668, Fº 39, Lº 50, Tº "A". Por Esc. 1120, Fº 2979, Reg. 255, Cap. Fed., del 31/5/95 se protocolizó Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/3/95 reformándose el art. 20 del estatuto social relacionado con la fiscalización de la sociedad.

Autorizada - Marisa Galarza
Nº 16.577

ROBEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Arslanian, casado, 38 años, con DNI 12.276.437 y Herminia Koujoumdjian, divorciada, 54 años, con LC 3.971.811, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Sarmiento 2530, 3º 303, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 450, Fº 1496, Reg. 1481 de Cap., del 5/6/95. 3) "ROBEST S. A.". 4) Sarmiento 2530, 3º 303, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, comercialización de art. textiles, indumentaria, accesorios y estampería, consignaciones y representaciones. Importación y exportación de materiales, productos, insumos, bienes y mercaderías, sin excepción. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Inversiones o aportes de capital, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales. Agropecuarias: Explotación ganadera, frutícola, cultivos forestales y granjas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Esteban Arslanian. Dir. Sup.: Herminia Kouyoumdjian. 11) Firma Pte. 12) 31 de mayo.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 16.626

SABINO FREILE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 117 del 15/6/95. Sabino Daniel Freile, casado, DNI 17.095.208, 30/7/65, dom.: Avda. Costanera 1508 y Marcelo Freile, DNI 20.501.551, 9/10/68, soltero, dom.: José Hernández 821, ambos de Caleta Olivia, Pcia. Santa Cruz y ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación, reparación, representación, alquiler, distribución y comercialización mayorista y minorista de artículos manufacturados, repuestos y materias primas de todo tipo. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo uno, máximo cinco por 3 ejercs. Presidente y Director Suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/1 de c/año. Presidente: Sabino Daniel Freile. Director Suplente: Marcelo Freile. Cerrito 836, 3º piso, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 33.574

SADMITEC

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº de Registro en la I.G.J.: 246.864/71.172). Hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1995, resolvió modificar el Artículo Cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000) dividido en dos millones (2.000.000) de acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente emitido de la siguiente forma: 1.000.000 (un millón) acciones ordinarias Clase "A", 800.000 (ochocientos mil) acciones ordinarias Clase "B" y 200.000 (doscientos mil) acciones ordinarias Clase "C". La Asamblea Ordinaria podrá aumentar el capital social hasta su quíntuplo, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman
Nº 33.646

SALMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 7/6/95, Reg. Not. 993, Capital. 2) Socios: a) Alejandro Benjamín Zeballos, arg., cas., nac. 3/5/55, gestor prop. industrial, DNI 11.633.666, dom. Gregorio de Laferrere 2132, dpto. "C", Capital. b) Joanna Patricia Gandolfo Gahan, norteamericana, cas., nac. 9/3/64, abogada, DNI 92.779.628, dom. Carlos Pellegrini 331, 8º "A", Capital. Sede social: Carlos Pellegrini 331, piso 8 "A", Cap. Fed. Objeto: Cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) el ejercicio de consignaciones, mandatos y comisiones referidas a la hacienda en pie y 2) Recibir ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente. Capital: $ 12.000. Representación: Ciento veinte acciones ordinarias, al portador de cien pesos valor nominal cada una. Votos: Uno por acción. Duración: 99 años desde de inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes. Duración: Dos ejercicios. Quórum y mayoría: Régimen legal. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, según previene estatuto. Fiscalización: No. Aceptación de cargos: Sí. Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen legal, excepto caso Asamblea Extraordinaria en 2ª convocatoria. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación, Directorio u otro órgano que disponga Asamblea. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 33.678

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 22/11/79, Nº 4224, Lº 90, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales avisa que por Escritura del 5/6/95 se protocolizó el Acta del 15/2/95 en la que se resolvió aumentar el capital hasta $ 23.000 y reformar el art. 5º del estatuto social.

Presidente - Jorge F. Aufiero
Nº 33.606

SAVARIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 80 del 16/6/95, C.F., Graciela Susana Piastrellini de Bamio Couso, argentina, nacida el 21/8/50, contadora pública, casada, con LC 6.388.838, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2560, 7º "B", C.F. y María Rosa Rinaldi, argentina, nacida el 16/6/65, contadora pública, soltera, con DNI 17.476.156, con domicilio en Cnel. Thorne 754, Villa Madero, P.B.A., constituyeron "SAVARIN S. A.", con domicilio en Paraná 186, 1º "D", C.F. Objeto: Financiera, Inmobiliaria y Mandataria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Hugo J. Albasini, argentino, casado, con DNI 4.556.850, contador público, nacido el 26/12/46, con domicilio en Alvarez Thomas 1537, C.F. Vicepresidente: Andrés Bamio Couso, argentino, casado, con DNI 17.832.019, contador público, nacido el 10/3/48, con domicilio en Juan B. Alberdi 2560, 7º "B", C.F. Director Suplente: María R. Rinaldi. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5.

Presidente - Hugo J. Albasini
Nº 33.641

SOL-IMAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. Nº 145, Fº 456, Reg. 1609 Capital. Socios: Aida Alicia Imfeld, nacida 21/4/55, D.N.I. Nº 12.304.171, soltera, domiciliada en Soldado de la Independencia 974, Pº 10, Capital; José Luis Calabro, nacido 19/11/57, D.N.I. Nº 13.624.112, divorciado, domiciliado en Aquino 4972, Capital; Alicia Susana Barrionuevo, nacida 20/6/65, D.N.I. Nº 17.546.547, casada, domiciliada en Conesa 3120, Capital y Graciela Alicia Lescano nacida 22/4/56, D.N.I. Nº 11.956.517, casada, domiciliada en Mariano Acha 4386. Capital, todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Buenos Aires, calle Mariano Acha 4386. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 1 cada una. Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las sig. actividades: a) Mantenimiento, fabricación, reparación, distribución, comercialización de equipos de computación en general y de electrónica digital y sus componentes. Prestación de todo tipo de servicios y capacitación, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, desarrollo de proyectos vinculados a las áreas de la ciencia, investigación, salud y educación. Desarrollo de sistemas de computación Hardware y Software. b) Importación, Exportación y Comercialización nacional internacional de toda clase de materias primas, productos, subproductos, equipos, bienes y servicios bajo cualquier forma jurídica o contractual. c) Desarrollo y comercialización de juegos de loterías, ingenio y azar. d) Comunicaciones: Desarrollo, servicios y mantenimiento de equipos. e) Servicios de magnetización y lectura de datos; microfilmación, técnicas fotográficas, multimedio, audio y video. f) Intervenir en licitaciones o concursos públicos o privados nacionales o internacionales relativos a los puntos citados previamente. g) Comercialización y tratamiento de productos relacionados con imágenes digitalizadas. h) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de cobranza y administración. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes, El término de su elección es de dos ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Integración Organo de Administración: Presidente: José Luis Calabró; Vicepresidente: Aida Alicia Imfeld; Director suplente: Graciela Alicia Lescano. Los designados aceptan los cargos.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 33.713

SONNTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Ambrosio Grandi, argentino, 53 años, divorciado, capitán de ultramar, DNI 5.193.670, domicilio: Av. del Libertador 7680, piso 16º y Guillermo Antonio Sixto, argentino, 58 años, divorciado, despachante de aduana, LE 4.187.986, domicilio: Tucumán 340, piso 4º, dto. 17, ambos de Capital. 2) 13 de junio de 1995 (Escritura 170, Fº, 633, Reg. 1029 de Capital). 3) SONNTRADE S.A. 4) Tucumán 340, piso 4º, dto, 17, Bs. As. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Movimiento de cargas secas, frigoríficas o líquidas, sueltas, en contenedores, dentro del país o desde y hacia el exterior, con medios de transporte terrestres, fluviales, marítimos o aéreos. Contratación y venta de fletes de todo tipo de transporte de cabotaje o internacional. Contratación u operación de depósitos fiscales, balanzas y equipos y maquinarias de movimiento de cargas. Tramitación aduanera de importación y exportación, tránsito, depósito, permanencia, transbordo o temporaria. Arrendamiento parcial o total de buques o barcazas fluviales o de ultramar, medios de transporte terrestre o aéreo y contenedores. Emisión de conocimientos de embarque, guías aéreas, remitos terrestres o ferroviarios. Funciones de agente aéreo, terrestre, marítimo y fluvial y de viajes. Compraventa de inmuebles urbanos y rurales. Compraventa de mercaderías de los ramos: textil, calzado, alimentación, agropecuario, químicos, plástico, metalúrgico, electrónico, electromecánico y computación, Importación y exportación. Comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras de inversión con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000, acciones ordinarias al portador, un voto, valor $ 1,00 c/u. 8) Uno a cinco titulares, duran dos ejercicios, reelegibles, Presidente: Carlos Ambrosio Grandi, Vicepresidente: Guillermo Antonio Sixto, Suplente: Silvia Mercedes Roldos de la Sobera, uruguaya, 45 años, soltera, ama de casa, DNI 92.195.897, domicilio: Av. del Libertador 7680, piso 16º, Capital. 9) Presidente del Directorio, en su ausencia el Vicepresidente. 10) 31 de julio.

Abogado - José Enrique Alvarez
Nº 16.618

STIFEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) STIFEL S.A. 2) Evangelina Blanco, argentina, soltera, de 63 años, con C.I. 4.597.458 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 78 años, LE 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) 6/6/95. 4) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, lácteos y harinas. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las prevista en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Suplente: Alberto Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de c/ año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 33.620

SUPERMERCADOS HORIZONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 6/5/92 Nº 3795 Lº 111 Tº A S.A. Por Asamb. Extraord. Unán. del 22/5/95 se resolvió modificar el objeto soc. y reformar el art. 3 de la sig. forma: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito transporte, fraccionamiento y envasado de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, artículos electrónicos y/o de computación, menaje, perfumería y toda otra actividad afin que directa o indirectamente se relaciones con el giro del negocio de supermercados y/o almacén, industrial y agropecuario. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. La explotación de carnicerías y mercados abastecedores mayorista y minorista. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales y la confección de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar y de ornamentación. Explotación de establecimientos industriales propios o arrendados destinados exclusivamente a la faena de haciendas vacunas, ovinas, porcinas, yeguarizos y/o todo tipo de aves. La industrialización primaria de productos cárneos, grasas de todo tipo de vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, chacinados, preparados alimenticios y productos balanceados, conservados o congelados. Explotación de cámaras frigoríficas. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Servicios: La prestación de servicios de computación electrónica mediante análisis, asesoramiento y programación de sistemas administrativos, promoción de ventas y el procesamiento de datos. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - Rosa Sánchez
Nº 33.592

T.A. - TRATAMIENTO EFLUENTES AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 254. 21/6/95. Reg. 58 Avell. 1) Socios: Angel D'Amore, italiano, 9/1/34, cas., CIPF. 4.913.694, C. Larralde 3225, Avell.; Francisco De Maio, arg. 9/4/33, cas. LE. 4.828.976, C. Rivadavia 3182, Avell.; Ling Sousa, arg. 26/4/34, cas. LE. 5.301.543, Villa de Luján, Avell., todos industriales. 2) "T.A. - TRATAMIENTO EFLUENTES AVELLANEDA S.A.". 3) Domicilio: Leandro N. Alem 639, 6º N. Cap. Fed. 4) Capital: $ 12.000. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean entes públicos o privados, del país o del extranjero, de las siguientes actividades: I) La construcción, explotación y funcionamiento de plantas de tratamiento de efluentes industriales en cualquier parte del país o del extranjero. II) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros de las plantas mencionadas en el punto anterior; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación del sistema operativo de dichas plantas, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. III) Construcción de obras viales; apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de plantas potabilizadoras de aguas y desagües; demolición y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Como actividad secundaria, la sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitación o concurso de precios, a la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros. IV) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. para la realización de su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. V) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financiera y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vía de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visibles, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. VI) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de inversiones inmobiliarias o industriales. 6) 99 años. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Pte. Angel D'Amore, Vicpte. Francisco De Maio; Director Suplente Ling Sousa. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Representación: Presidente.

Apoderado - Atila Riccitelli
Nº 16.646

TECSALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11/3/86, Nº 1145, Libro 101 T. "A" de S.A. Por Asambleas Extraor. del 7/4/94 y Ordinaria 13/10/94 la Sociedad Reformó los art. 4 del Estatuto y aumentó el Capital a la suma de $ 150.000.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 33.600

TRANSPORTES PABLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Jorge Héctor Laurenzano, comerciante, 48 años, DNI 4.412.083 y Ofelia Marta Fernández, ama de casa, 53 años, DNI 4.467.319, argentinos, casados y dom. en San Nicolás 2465, Cap. 2) Esc Púb. Nº 2 del 10/2/95. 3) TRANSPORTES PABLO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cossio 7049, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo sig.: a) La contratación de vehículos con o sin chofer por tiempo, distancia, peso o volumen para el transporte de personas y/o mercaderías y servicio de fletes dentro o fuera del territorio nacional y la prestación de servicios de carga, descarga y almacenamiento de mercaderías; b) la puesta a disposición de los usuarios de servicios de coches de alquiler, remises y/o taxímetros para su transporte, alquiler de vehículos con o sin chofer, servicio de transporte de personal para empresas y escolares: c) La utilización de vehículos para la prestación de servicio de mensajería en los rubros de distribución de material promocional, piezas publicitarias, literaturas, documentación en general, encomiendas, pólizas y todo otro bien o material de entrega domiciliara: d) la compra, venta, importación, exportación y distribución de vehículos y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios y equipos de comunicación fijos y móviles. 6) 99 años desde resgistración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde de síndico; Pte.: Jorge Héctor Laurenzano; Direc. Sup.: Ofelia Marta Fernández. 9) Firma a cargo del Pte. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 16.632

VALMUR

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 78.225. Comunica que por acta del 7/9/94 modificó arts. 9, 11 y 12 de los Estatutos prescindiendo de la sindicatura.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 33.621

VICENTE CREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 115 Fº 332 Reg. 1230 se constituyó "VICENTE CREA SA". Socios: Elida Julia Fabbri, arg., nac. 18/6/57, hija de Julián Fabbri e Ilva Nannini, casada, comerciante. DNI 13.131.978 dom. Congreso 3649, San Martín, Prov. Bs. As. y Norma Claudia Larros, arg., nac. 14/2/62, hija de Miguel Alberto Larrosa y Norma Catalina Crea, solt., empleada, DNI 16.135.000, dom. calle 121 Nº 1378, San Martín, Prov. Bs. As.; fecha Const. 16/6/95, Sede Social: Calle Delgado 449, Cap. Fed. Durac. Soc.: 50 años a partir de fecha inscrip. IGJ. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, locación, consignación, distribución, importación y exportación y en general comercialización de toda clase de artículos del hogar, muebles, electrodomésticos; rodados, productos electrónicos, de computación; equipos de comunicaciones; todo tipo de indumentaria, vestimenta; artículos de jardín, camping, jardinería; artículos de ferretería en general y herramientas de cualquier tipo. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, tecnología y materias primas. Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda hipoteca o cualquier otra de las permitidas. Quean excluidas las operaciones y actividades comprendidas en La Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Soc. podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cap. Social: $ 12.000 divid. en 1.200 acc. ord. de $ 10 c/u. VN. Directorio compuesto de un mínimo de 1 a un máximo de 5 miembros con mandato por 2 ejerc. Presid.: Elida Julia Fabbri; Direct. Supl.: Norma Claudia Larrosa. Cierre ejerc.: 31 dic. cada año.

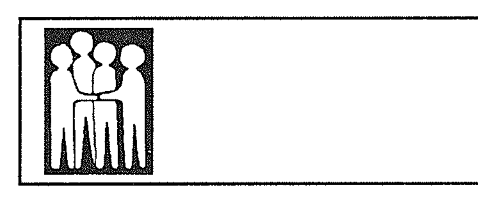
Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 33.571

VIDIARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. "VIDIARGEN S.A.". 1) Ester Flamenkier, arg., 2/3/50, docente, casada, DNI 6.360.376, dom. Luis María Campos 1244, Cap. Fed., Alejandro Fabián Braslavsky, arg., 29/1/68, arquitecto, soltero, DNI 20.005.657, dom. Arcos 2230 6º, Cap. Fed. Ariel Leonardo Braslavsky, arg., 12/5/69, contador público, soltero, DNI 20.892.081, dom. Arcos 2230 6º, Cap. Fed. y Marta Rosa Feldman, arg., 3/10/48, gestora, casada, DNI 5.952.544, dom. Crámer 552, Cap. Fed.; 2) "VIDIARGEN S.A.". 3) Suipacha 211, 11º A, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, empleando para ello la mano de obra propia y/o de terceros. Contratar con empresas del estado nacional, provincial o municipal, activar en todo lo relativo a emprendimientos de iniciativa privada como así también, contrataciones de recibir y/o brindar servicios, otorgar créditos hipotecarios, originar y tansferir carteras hipotecarias y prestar servicios de caja y administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. Repesentante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República do en el Extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su resposnabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o en el exterior. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 30/6 de c/año. 8) Directorio Pte: Ester Flamenkier, Vicepte.: Marta Rosa Feldman, Director Titular: Alejandro Fabián Braslavsky y Director Suplente Ariel Leonardo Braslavsky.

Autorizada - Laura M. Ginzsparg
Nº 33.687



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. C. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/6/95. Socios: Guillermo Mario Vinitzky, 48 años, argentino, casado, contador público, CI 9.028.576, Av. Angel Gallardo 501 1º Capital; Elena Beatriz Kvitko, 47 años, argentina, casada, médica, LC 5.696.156, Av. Angel Gallardo 501, 1º Capital. Denominación: A.C.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial, administración y funcionamiento de un instituto dedicado a la enseñanza, primaria, secundaria, terciaria, cursos de computación, idiomas y todo otro tipo de cursos y oficios para la educación integral y la promoción de la cultura. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de material didáctico, equipos de computación y todo otro producto afín con su objeto social. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Carrasco 11 1º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.584

ALSER FRUTIHORTICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/6/95. Socios: Alcides Ramón Rolando, 25 años, DNI 21.424.955, Dr. Carbone 3861, Santos Lugares; Sergio Orlando Percara, 21 años, DNI 23.210.331. Av. 1º de Mayo 1975, Chajarí, Entre Ríos; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: ALSER FRUTIHORTICOLA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, producción, elaboración, transporte, importación, exportación, comercialización, empaque, comisión, consignación, representación y distribución frutihortícola,

avícola, vitivinícola, ganadera y productos de tambo y granja en general. Capital $ 4.000. Administración: Ambos socios en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: El Quijote 2530, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 16.564

ASSIEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado 19/5/95. 2) Socios: Franco Giuricin, italiano, 54 años, CI 4.952.611, cas.; Marta Ana Fuentes de Giuricin, arg. 51 años. DNI 4.935.929, cas.; 3) ASSIEME S.R.L. 4) Objeto: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para viviendas urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Compra, venta, importación, exportación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeros modelos y diseños industriales, cálculos de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. 4) Duración: 99 años. 5) Capital $ 400. 6) Administración y uso de la firma en forma individual e indistinta por uno o más gerentes. 7) Cierre de Ejercicio: 30/12. 8) Sede Social: Moliere 2940, 2º 7, Cap. 9) Gerentes: ambos socios.

Apoderado - Rubén T. Beunza
Nº 33.577

BULMARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28 de abril de 1993 bajo el Nº 2820 de Libro 98 de S.R.L. Conste. Por Escritura 85 del 19/5/95, Folio 314, Registro 1201, Cap. Fed., Hilda Noemí Coppo, divorciada de sus primeras nupcias c/Juan José De Rosa s/sentencia de divorcio vincular del 25/8/1987 que tramitó por ante el Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civil número 28, Secret. 56, DNI 5.617.018, argentina, nacida el 2 de marzo de 1947, comerciante, domiciliada en Artigas 2042, Piso 12º, departamento E, Barry Melbourne Hussey, casado en primeras nupcias con Julia Stolarczyk, DNI 5.131.483, argentino, nacido el 8/2/1931, Vicealmirante en Retiro Efectivo, domiciliado en Crámer 2827, Piso 2º, departamento B; Miguel Angel Zanatta, casado en primeras nupcias con doña Sandra Beatriz Geannico, DNI 16.936.954, argentino, nacido el 17 de mayo de 1964, empleado, domiciliado en Miranda 4008, Piso 1º, departamento A, y Antonio Lorenzo Zanatta, casado en primeras nupcias con Nélida Lydia Braga, DNI 5.366.586, argentino, empleado, nacido el 10 de junio de 1936, domiciliado en Mercedes 2612, todos vecs. de Cap. Fed., en su carácter de únicos socios de la sociedad BULMARO S.R.L., con domicilio en Moreno 442, Piso 13º, Oficina F, de la Capital Federal, procedieron a: 1) Hilda Noemí Coppo y Barry Melbourne Hussey, vendieron, cedieron y transfirieron respectivamente a favor de don Miguel Angel Zanatta y Antonio Lorenzo Zanatta, treinta cuotas que cada uno tenía y le correspondía en el capital social de BULMARO S.R.L. Esta cesión de cuotas se realizó por el precio de su valor nominal, o sean seis mil pesos. Como consecuencia de la cesión de cuotas, se reformó el contrato social de BULMARO S.R.L. mediante la modificación de las cláusulas Cuarta y Quinta del mismo, las que en el futuro serán del siguiente tenor: "Cuarta: El capital asciende a la suma de doce mil pesos, representado por ciento veinte cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, las que están suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Miguel Angel Zanatta, sesenta cuotas por valor de seis mil pesos y don Antonio Lorenzo Zanatta, sesenta cuotas por valor de seis mil pesos. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta cualesquiera de ellos, socios o no, designados por tiempo indeterminado. Para los actos de adquisición o disposición de bienes, para financiaciones, otorgamiento y pedidos de crédito y operaciones bancarias que afecten al capital social, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965 del año 1963; designándose en este acto al señor Antonio Lorenzo Zanatta, como Director Técnico Ejecutivo y al señor Miguel Angel Zanatta, como Director Técnico Suplente, con las mismas facultades y obligaciones anteriormente mencionadas en el área seguridad y vigilancia. Los gerentes sean socios o no, depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de doscientos pesos cada uno de ellos. Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes en todas sus partes sin modificación alguna. 2) Como consecuencia de la cesión de cuotas instrumentada en la forma que antecede, quedaron designados Gerentes de BULMARO S.R.L. por tiempo indeterminado don Miguel Angel Zanatta y don Antonio Lorenzo Zanatta, quienes actuarán en la forma que surge de la cláusula quinta del contrato social. La Sra. Julia Stolarczyk, casada en primeras nupcias con don Barry Melbourne Hussey, DNI Nº 3.031.098, argentina, nacida el 9 de octubre de 1931, ama de casa, domiciliada en Crámer 2827, Piso 2º, departamento B, Cap. Fed. prestó el consentimiento requerido por el artículo 1277 del Código Civil para con la cesión de cuotas realizada por su esposo.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 33.588

CANAL CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado de fecha 23/6/95. 2) Socios: César Fabián Zaurdo, argentino, soltero, 2/12/61, abogado, sociólogo, Pueyrredón 1853, Capital, DNI 14.674.384; Gerardo Enrique Cóppola, argentino, casado, 26/6/53, ingeniero, Cuba 1836, piso 14, Capital, DNI 10.788.471. 3) Denominación: CANAL CAPITAL S.R.L. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión en los términos de la Ley 22.285. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta, 2 ejercicios. 8) Cierre Ejercicio: 31/7. 9) Sede Social: Avda. de Los Incas 4769, Capital. 10) Se designan gerentes a César Fabián Zaurdo y Gerardo Enrique Cóppola.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonso
Nº 33.667

CID ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Recibo Nº 0043-00009304. Publicado el 19/5/95. Rodrigo Ernesto Cid Escobar, edad: 21 años. María Teresa Escobar, edad: 52 años.

Socio Gerente - Rodrigo Ernesto Cid Escobar
Nº 33.731

CLEMENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 8/7/92 Nº 6220, Libro 96 de SRL. Por Inst. Priv. del 27/4/95, Rodolfo Carlos Chaves, cedió sus 625 cuotas por 625 pesos a Pablo Ernesto Dusserre, 32 años, contador, DNI 16.395.620, domicilio P. Goyena 1674, argentino, casado. Se designa gerentes a Graciela Adriana Casella; Sergio Manuel Scollo y Pablo Ernesto Duserre.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 16.628

COMEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J. Nº 5879, Lº 94 de S.R.L. 13/9/91). Por 1 día: 1) Instrumento Privado: 5/6/94. 2) Miriam Edith Mega, Alicia Azucena Monteiro, Héctor Armando Locarmine, ceden la totalidad de cuotas que poseen en partes iguales a Carlos Humberto Moresco, Néstor Osvaldo Donato y Norberto Angel Gandulfo. 2) Miriam E. Mega renuncia al cargo de gerente.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 16.580

COMPAÑIA ARGENTINA DE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Cecowski, 46 años, casado, argentino, agricultor, Rivadavia 4207, 5º A, Cap. Fed. LE 7.698.694; María del Carmen Sancho, 30 años, soltera, argentina, comerciante, La Pampa 5141 dpto. A, Cap. Fed., DNI 17.402.507; Edgardo Norberto Miranda, 58 años, casado, argentino, comerciante, Chacra Nº 227, Gral. Roca, Prov. de Río Negro, LE 4.191.043. Fecha Instrumento Privado: 26 de mayo de 1995. Nombre: COMPAÑIA ARGENTINA DE MARKETING SRL. Domicilio: La Pampa 5141, dpto. A, Cap. Fed. Objeto: Comercialización de libros, cursos de autoaprendizaje con videos y audiocasetes, herramientas y utensilios de uso doméstico y productos naturales y regionales envasados. A tal efecto la sociedad podrá comprar, vender, editar, distribuir, exportar, importar, financiar y producir, por cuenta propia o ajena, y todo otro tipo de contratos y operaciones comerciales que se relacionen con el objeto social. Capital: Pesos cuarenta mil ($ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas de pesos cien cada una. Jorge Cecowski cien cuotas, María de Carmen Sancho doscientas cuotas, y Edgardo Norberto Miranda cien cuotas. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Plazo de duración: 99 años. Administración: María del Carmen Sancho (socio gerente) Se constituye como SRL según contrato constitutivo por Instrumento Privado obrante certificación firmas en acta Nº 188, 189 y 190 del Libro Nº 18 de Requerimientos. Escribanía. Registro Nº 576.

Socio Gerente - María del Carmen Sancho
Nº 33.693

COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/6/95. 2) Silvia Teresa Botto, arg. divorciada, nacida el 4/10/51, DNI 10.110.486, psicóloga, domiciliada en Coronel Díaz 2343 Piso 10º D, Cap.; Héctor Hugo Barrionuevo, argentino, casado, nacido 4/3/57, DNI 12.864.567, médico. Domiciliado en Juncal 2649, P.B. E, Cap. y Patricia Nora Saffier, arg. casada, nacida el 5/2/58, DNI 12.094.974, psicóloga, domiciliada en Pichincha 524, Cap. Fed. 3) COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Coronel Díaz 2343, Piso 10º, Capital Federal. 5) Cinco años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la atención de pacientes en cuanto a la salud mental en forma integral. Tratamiento, prevención, rehabilitación en toxicomanía y alcoholismo. Psicoterapias individuales, grupales y familiares. Psiquiatría, internación psiquiátrica y gerontopsiquiatría. 7) Pesos 1.200. 8) A cargo de todos los socios Gerentes en forma conjunta con mandato por 5 años. 9) 31 de mayo de c/año. 10) Gerentes: Silvia Teresa Botto, Héctor Hugo Barrionuevo y Alejandro Foster.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.596

CONSTRUVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrum. Privado del 10/5/95 se constituyó una Soc. Resp. Lim. en jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. con domicilio en Lavalle 391, 2º F, con sujeción a los sig.: Socios: Jorge Pablo Ferreyra, empresario, nacido el 25/12/51, DNI 10.373.073, domiciliado en Gral Actis 1923, Haedo, Prov. de Bs. As.; y Alberto Mario Risolo, ingeniero civil, nacido el 19/12/23, con DNI 4.756.250, domiciliado en Lavalle 391, 2º F, Cap. Fed. Ambos argentinos y casados. Denominación: CONSTRUVIAL S. R. L. Plazo: 3 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: El diseño, la construcción y montaje de todo tipo de plantas, incluso industriales y obras civiles. La fabricación y/o montaje de productos metalúrgicos, maquinarias, instalaciones, equipos y otros elementos; sus partes componentes y repuestos. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación, ingeniería, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnico-operativos de plantas industriales y/o todo tipo de vivienda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000. Administración, Representación Legal y Uso de Firma social: A cargo de ambos socios gerentes indistintamente por el término del contrato social. Cierre Ejerc.: 31/12 de cada año. Gerentes: Jorge Pablo Ferreyra y Alberto Mario Risolo.

Socio Gerente - Jorge Pablo Ferreyra
Nº 33.593

EDEZKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 77 del 23/3/95 pas. f. 238 Reg. 16 de Mercedes, Pcia. de Bs. As., se modificó el art. 3 del contrato social, de la sig. forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto las sig. actividades: a) Comercial: Compra y venta al por mayor y al por menor, importación, exportación y elaboración de artículos de ferretería, de electricidad, de construcción, de pintura, de limpieza, de herramientas y máquinas herramientas y el ejercicio de representaciones comerciales respecto de los fabricantes, importadores, exportadores o comercializadores de tales artículos, y b) Agropecuaria: Explotación agrícolo-ganaderas en todas sus formas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, pudiendo extenderse hasta las etapas comercializadoras e industrializadoras de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, Importación y/o exportación de los mismos". La otorgaron la totalidad de los socios. Inscrip. I.G.J. Nº 1153 L 97 Tomo de SRL 3/3/93.

Autorizada - M. López Lahirigoyen
Nº 33.640

ESPODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12/5/92 Nº 4008, Lº 96 S.R.L., Acto Privado del 16/6/95, los socios Salvador Jorge Enacam y Patricio Miguel Delfino, resuelven modificar las cláusulas primera y quinta del contrato social, 1ra. Dom.: Bulnes Nº 1937, Piso 6º "B", de la Capital Federal; 5ta., los socios en calidad de gerentes con uso de Firma: Indistinta.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 16.601

ESTACION DE SERVICIO MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Inscr. I.G.J. 5144 Libro 87 de SRL. Por Convenio Privado celebrado ante el Escribano Roberto Hugo Blanco el 9/6/95 en la sociedad "ESTACION DE SERVICIO MITRE S.R.L." se modifica El capital social de la siguiente manera: el señor Félix Martínez cede sus 500 cuotas de la siguiente manera: Al Sr. Rodolfo Roque Insausti 335 cuotas en $ 335 y 165 cuotas al Sr. Marcelo José Piñeiro en $ 165 y el Sr. Félix Juan Martínez cede sus 500 cotas de la siguiente manera al Sr. Jesús A. Díaz Fernández 335 cuotas en $ 335 y al Sr. Angel Cándido Piñeiro 165 cuotas en $ 165. Todas las cesiones fueron efectuadas en efectivo y con retroactividad al 1/1/95. Asimismo los 4 socios restantes deciden aumentar el capital social a $ 40.000 aportados de la siguiente manera: Rodolfo Roque Insausti: $ 13.349,87; Jesús Antonio Díaz Fernández: $ 13.349,87, Angel Cándido Piñeiro: $ 6.649,93 y Marcelo José Piñeiro: $ 6.649,93. Quedando redactada la cláusula cuarta de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Rodolfo Roque Insausti aporta 1335 cuotas equivalentes a $ 13.350. Jesús Antonio Díaz Fernández aporta 1335 cuotas equivalentes a $ 13.350, Angel Cándido Piñeiro: aporta 665 cuotas equivalentes a $ 6.650 y Marcelo José Piñeiro aporta 665 cuotas equivalentes a $ 6.650. Las demás cláusulas mantienen su redacción original. Los socios aportaron en efectivo el aumento de capital.

Socio Gerente - Marcelo José Piñeiro
Nº 33.689

FONTANA Y ARSENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 27/5/83, Nº 2388, Lº 83 de S.R.L. avisa que por Escritura del 7/6/95 Jorge Aldo Fontana cede sus cuotas a Angel Rafael Arsenio y a Pedro Francisco Arsenio, argentino, nació 26/11/72, soltero, comerciante, DNI 23.086.340, domiciliado en Santa Fe 1970, 7º A, Capital y renuncia a su cargo de gerente. Se cambia la denominación social por la de "ANGELO ARSENIO DECORACIONES S.R.L." y se modifican las cláusulas 1a. 4a. y 5a. del Contrato Social: Administración: A cargo de Angelo Rafael Arsenio en carácter de gerente.

Gerente - Angelo R. Arsenio
Nº 33.608

FRIGORIFICO MC CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Manuel Vázquez Rodríguez, español, CIPF 8.144.446, domicilio Azcuénaga 2042 Martínez; Juan Carlos Scigliano, argentino, DNI 11.824.266, domicilio Gorriti 2975 Boulogne; ambos casados, 39 años, comerciantes. 2) FRIGORIFICO MC CAR S.R.L. 3) Escrit. del 14/6/95. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 50 años desde inscripción. 6) I) Explotación de frigoríficos. II) Comercialización, importación y/o exportación, de productos y subproductos cárnicos y agrícola ganaderos; III) Explotación agrícola, ganadera, forestal. IV) Procesamiento de productos alimenticios para comedores de todo tipo y negocios gastronómicos. 7) $ 3.000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerente a José Manuel Vázquez Rodríguez. 9) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 16.630

G.W. IDEAS & PROYECTOS EN SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Gustavo Blanco, 34 años, DNI 14.326.169, Patricia Maria Frisari, DNI 12.728.440, 36 años, ambos argentinos, casados, médicos y domiciliados en Tacuarí 2019, 2, 8, Cap. 2) Escrit. del 30/5/95. 3) G.W. IDEAS & PROYECTOS EN SALUD S.R.L. 4) Tacuarí 2019, 2, 8, Cap. 5) Oficina consultora, asesoria contable, financiera, jurídica y laboral en el área salud (pública y/o privada). menagement externo en el área salud. Selección de personal para organizaciones sanitarias y paramédicas. c) Organización de eventos relacionados al sector saludz. Cursos de capacitación para la formación medica continua, educación para la salud en distintos niveles sociales y culturales, intercambio científico-cultural con otras organizaciones del sector salud, difusión de avances científicos, administrativos y tecnológicos del sector salud. d) Compra, venta, representación y distribución de insumos del sector salud. distribución de insumos del sector salud, catálogos de insumos y/o servicios del sector salud. e) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 6.000 representado por cuotas de $ 1 Van c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios no, en forma indistinta por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/12 de c/año. Gte.: Sergio Gustavo Blanco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.683

GOMEZ, HUGO H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Doc. Privado del 5/4/95, Daniel Hugo Gómez, vende, cede y transfiere las 1600 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: Hugo Hernán Gómez, argentino, 76 años, comerciante, casado, DNI 407.372, D. Alvarez 2082,3, 12, Cap. 1.520 cuotas y a Silvia María de Lourdes Gómez, argentina, 40 años, ama de casa, casada, DNI 11.643.135, D. Alvarez 2082, 3, 12, Cap., 80 cuotas. Se modifica el art. 5 del Contrato Social en la siguiente forma: "La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Hugo Hernán Gómez. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del código civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. Inscripción 17/2/88. Nº 363, Lº 89 de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.684

GRINLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 Ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: José Luis Agostino, argentino, nacido el 14 de mayo de 1964, casado, comerciante, DNI 16.822.973, con domicilio en Libertad 960 de Capital Federal; y María Fernanda Agostino, argentina, nacida el 14 de octubre de 1968, casada, comerciante, DNI 20.831.514, domiciliada en Libertad 960 de Capital Federal; 2) Constituida el 20/6/95, por Instrumento Privado; 3) Denominación: "GRINLAND S.R.L."; 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sede social Rodríguez Peña 94, 2º F; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Empresa de higienización, limpieza y mantenimiento, desratización y desinsectación de oficina, edificios, plantas industriales, medios de transporte públicos o privados, jardines y parques, terminales de ómnibus y ferroviarias, aeropuertos en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpieza de calles y paseos públicos, recolección y traslado de residuos de todo tipo. Para su cumplimiento la sociedad tendrá la plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 6) Duración: 99 años; 7) Capital $ 3.000, dividido en tres mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don José Luis Agostino un mil quinientas y Doña María Fernanda Agostino un mil quinientas; 8) Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes: Ejercerán sus funciones en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63; 9) Gerentes: José Luis Agostino y María Fernanda Agostino; 10) Cierre del ejercicio: 1 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Agostino
Nº 16.571

HIDRONORTE SANITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumentos Privados del 31/3/95, María Eugenia Basso, Rafael Carlos Basso y Marina Beatriz Basso, cedieron en favor de Carlos Enrique Basso 6500 cuotas Sociales de HIDRONORTE SANITARIOS S.R.L. y que Dolores Noemí Baleani y Ricardo Jose Gross cedieron en favor de Jose Toribio Ortiz 6500 cuotas sociales de la misma sociedad. Inscripta en IGJ bajo Nº 7044 del Libro 86 de S.R.L.

Abogado - Alfredo José Raffo
Nº 33.708

KOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16/6/95. Cipriano Higinio Madero, nac. 12/9/49, LE. 7.803.713, comerc., dom. Rivadavia 5254, 5º "K", Cap.; y Ana María Daza, nac.: 2/3/59, ama de casa, DNI. 13.120.009, dom.: Suipacha 1308, 2º "B", Cap.; ambos arg., casad. Sede Soc.: Av. Rivadavia 5254, 5º "K", Cap. Plazo: 25 años desde insc. Objeto: La explotación de negocios de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, cervecería, y gastronomía en general. Cap.: $ 12.000. Admin.: 1 o más gerentes, firma indiv. e indist., socios o no, por 25 ejerc., si son socios; y por 5 ejerc. si no son socios. Cierre ej: 31/3.

Autorizado - Leandro Fabián Canedo
Nº 33.680

LA QUERENCITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación denominación social. "LA QUERENCITA S.R.L." por "LA CUPERTINA S.R.L.". Por Esc. del 16-6-95 ante Esc. de Cap. Fed. Raúl C. Fernández Basavilbaso se modificó cláusula Primera contrato originario que quedó redactado así: "Primera: La Sociedad se denomina "LA CUPERTINA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Inscripto en Inspección General de Justicia el 7/7/93, en el Nº 5.200, Libro 98, Tomo de S.R.L.

Escribano - Raúl C. Fernández Basavilbaso
Nº 33.650

LAVADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Esc. 56 del 22-6-95. Socios: Saúl de Forteza, nac. 11-3-47, LE. 7.591.437 y Beatriz de Forteza, nac. 18-11-38, L.C. 3.770.597, ambos argentinos, solteros, comerciantes y dom. en Laprida 1361, Capital. Duración: 20 años. Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros, realizar los siguientes actos: instalación, explotación y comercialización de servicios de lavado y secado, industrial o de uso doméstico. Servicios de tintorería, doméstica e industrial, lavadero y secado mecánico, autoservicio, servicio de valet, planchado en todas sus formas y otros servicios propios del ramo. Capital: $ 12.000. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, que revestirán el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta y por plazo de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/5. Sede Social: Laprida 1361, Cap. Fed. Gerente: Saúl de Forteza.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 33.619

LE- BRETON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. El 10 de mayo de 1995 por Instrumento Privado con firmas certificadas por ante Registro 4 del Partido de 3 de Febrero, Marcela Viviana Mas cedió 100 cuotas sociales a favor de Gabriela Nora Roldan y 400 cuotas a favor de Francisco Juan Roque Di Ciancia. Se modifica artículo 4, Contrato Constitutivo.

Autorizado - Alejo Arrechea
Nº 16.599

LONG TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 80 del 14.6.95. Ernesto Julio Lerner, cede y transfiere a Leopoldo Horacio Roitman 349 cuotas sociales de cien pesos v/n. c/u. en la suma de $ 34.900 colocándolo en su propio lugar, grado y prelación; asimismo resuelven modificar el art. 4º del contrato social el que queda redactado de la sgte. forma: Cuarto. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil dividido en 700 cuotas partes de $ 100 v/n, c/u. Expte. 1534666.

Autorizado - José Mangone
Nº 33.575

MARIAN A PIRC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de 22-6-95, Marian Pirc, solt., 14/9/44, esloveno, 50 años, CI. 4.036.769; Ana Ida Antonsich, divor., arg., LC. 5.870.883, 31/10/48, 46 años, Ursula Vanesa Pirc, arg., sol., DNI. 22.859.567, 23/8/72, 22 años, comerciantes, domiciliados en Benito Lynch 4030, Villa Udaondo, Pcia. Bs. As., constituyen "MARIAN A. PIRC S.R.L.", dom. Armenia 1283, 1º "E", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir inscrip. IGJ. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean empresarios individuales o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Fabricación, comercialización, consignación, distribución, reparación, instalación y servicio técnico de todo tipo de maquinarias para industria y comercio, de todo tipo de repuestos, y de piezas o partes de equipos y máquinas, sean estos de origen nacional o extranjero. II) Importación y exportación, de todo tipo de bienes, servicios y tecnología, máquinas, repuestos, piezas o partes de equipos y máquinas, sean éstos de origen nacional o extranjero. III) Transportes terrestres en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Compra, venta, locación y sublocación de medios de transporte de cualquier naturaleza. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal, suscripto por Marian Pirc 1050 cuotas, Ana Ida Antonsich 975 cuotas, Ursula Vanesa Pirc 975 cuotas. Administración, representación legal y uso de firma está a cargo de un socio gerente. Se designan gerentes a Marian Pirc. Cierre Ejercicio: 31/5 c/año.

Liliana Tricarico
Nº 33.647

O. MACRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 9/2/1987, Nº 283, Libro 87. Por contrato privado del 8/2/1995 se incorporó como socio Martín Alberto Macri, 19 años autorizado por art. 12º Cód. Comercio, argentino, soltero, comerciante, DNI. 18.138.854, domicilio: Campichuelo 182, Capital y se aumentó el Capital a $ 10.000 con reforma art. 4º contrato social.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 16.608

PARADA ACOYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Daniel Primerato, DNI. 16.766.757, 5/2/64, Dr. J. F. Aranguren 9, Joaquín Eduardo Adauto, DNI. 14.526.128, 19/8/61, Perito Moreno 2330, V. Adelina, Eduardo Oscar Primerato, DNI. 18.139.306, 6/2/62, J. F. Aranguren 9 y Héctor Daniel Maturana, DNI. 14.932.427, 9/6/62, Guatemala 5590, todos solteros, comerciantes y argentinos. Constituida 20/6/95. Domicilio legal: Dr. Juan F. Aranguren 9. Objeto: Explotación de minimercado, bar, kiosco y artículos de regalo. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000. Cierre Ejercicio: 31 de enero. Gerente: Héctor Daniel Maturana. Administración uno o más por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde a los gerentes.

Gerente - Héctor Daniel Maturana
Nº 33.613

PNIM SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. IGJ. 1574945. Por Escritura Pública celebrada ante la escribana Lea Nora Beiserman Nº 43 el día 22/2/95 en la sociedad "PNIM SECURITY S.R.L." se modifica el Capital Social de la siguiente manera: los señores Mario Alberto Comisarenco, Marcelo Fabián Szejer y Pablo Gabriel Such ceden y transfieren a favor de Aldo Ignacio Schapiro las 30.000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal cada acción, que tienen y les corresponden en proporciones iguales en la sociedad mencionada. Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de $ 30.000 importe que el cesionario abonó con anterioridad y que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora en proporción a las cuotas cedidas, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, otorgándole el más suficiente recibo y carta de pago en forma y le transmiten todos los derechos inherentes a su calidad de socios. Los señores Mario Alberto Comisarenco y Marcelo Fabián Szejer renuncian a sus cargos de socios gerentes, designándose a Aldo Ignacio Schapiro como único socio gerente, quien acepta su nombramiento.

Socio Gerente - Aldo I. Schapiro
Nº 33.690

RANUCCI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación plazo duración: RANUCCI HNOS. S.R.L. Buenos Aires, 5 enero 1995, entre los socios Sres. Salvador Ranucci, LE. 4.159.956; domiciliado Migueletes 2050, 1º "A", Capital; Angel Ranucci, LE. Nº 4.271.695, domiciliado Arenales 2225, 1º "A", Capital; Rafael Pascual Ranucci, LE. 4.407.093, California 1601, 1º "A", Capital, Gloria María Freyre de Ranucci, DNI. 3.440.288, domiciliado Av. Caseros 716, 3º "B", Capital; Alejandro Ranucci, LE. 4.435.340, domiciliado Paysandú 559, PB. "2", Capital; Mirta Mabel Ranucci, LC. 6.512.555, domicilio Av. Santa Fe 3818, P. 12º "C", Capital: Socios que representan el 100 % del Capital, proceden a la ampliación de plazo de duración social, modificando la Cláusula 3º. "El término de la duración de la sociedad será de 40 años a partir del 1º de enero de 1979, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente".

Autorizado - Jorge Eduardo Roberts
Nº 16.644

ROMARNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31-5-95. Socios: José Luis Rodríguez, estadounidense, casado, nacido el 18-2-1956, empresario, Pasaporte Estadounidense Nº 041908327 y Lázaro, Jesús Mur, estadounidense, casado, nacido el 28-10-1957, empresario, Pasaporte Estadounidense Nº 041693486, ambos domiciliados en Lavalleja 1036 de Cap. Fed. 1º) Denominación: "ROMARNET S. R. L." y tiene su domicilio en la Ciudad

de Buenos Aires. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 3º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) desarrollo de redes de comercialización y distribución multinivel de productos; b) capacitación de personal a tal efecto; c) obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autos, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social; d) la contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad, e) compra, venta, exportación y cualquier otra forma de comecialización de materiales y mercaderías para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital: Pesos cinco mil ($ 5.000). 5º) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social. 6º) Cierre del ejercicio económico: Treinta y uno (31) de julio de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31 de julio de 1996. 7º) Sede Social: Guardia Vieja 3924 Cap. Fed. 8º) Gerente Designado: Karina Teresita Martínez, argentina, soltera, estudiante, nacida el 17-9-1970, DNI 21.831.943, domiciliada en Av. Rivadavia 4702 9º "H" de Cap. Fed.

Autorizada - Karina T. Martínez
Nº 33.618

SANCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Víctor Rapari, arg., casado, técnico, mecánico, n/ 8-9-62, DNI 16.204.314, dom. Agustín Alvarez 424, V. Ballester; Oscar Alfredo Sánchez, arg., casado, técnico mecánico, n/ 17-9-53, DNI 10.886.137, dom. Sarmiento y Caupolican s/Nº, Punta Indio; Claudio Daniel Casco, arg., casado, técnico mecánico, n/ 9-10-56, DNI 12.855.823, dom. Las Heras 1591, V. Maipú; todos dom. de Pcia. Bs. As. 2) Esc. 32, 12-5-95, Fº 87, Reg. 1362, Cap. 3) SANCARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Gral. José G. de Artigas 3050, 6º "G", Cap. 5) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Reparaciones e instalaciones electromecánicas en general, y en especial reparaciones e instalaciones de grupos generadores, en media y baja tensión, de motores diesel y nafteros, de automotores y estacionarios. b) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, gestiones, comisiones e intermediación en negocios vinculados con este objeto. c) La realización de operaciones financieras, aportando capitales a personas, sociedades o empresas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantías reales, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. 6) 99 años, a contar de su inscripción. 7) $ 1.200, dividido en 120 cuotas de $ 10, 1 voto c/u. Suscripto 100 %. Integrado 25 %. 8) y 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 99 ejercicios. Se designan gerentes a los tres socios. 10) 31/12 de c/año.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca
Nº 33.688

SAQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Jorge Arias Duval, arg., nac. 24/5/33, cas., DNI 5.143.475, y Daniel Ignacio María Arias Duval, arg., nac. 20/8/72, solt., DNI. 22.524.371, domiciliados en Monroe 3226, piso 8º depto. A, Cap. Fed., Andrés Esteban María Arias Duval, arg., nac. 7/11/62, cas., DNI 14.769.711, dcilio. Roque Pérez 3098, Cap. Fed., dclio. en Monroe 3226, piso 8º, depto. A, Cap. Fed. Todos de profes. comerciantes. 2) Fecha const. por instrum. priv. 20/6/95. 3) Denominación: SAQUI S. R. L., y dcilio. legal en la Cdad. de Bs. As., constituyéndolo en Gral. César Díaz 2979, piso 2º, depto E, Cap. Fed. 4) Objeto: Compra y/o venta de bienes muebles registrables o no e inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. 6) Capital Social $ 10.000. 7) Adm. y Rep. Legal uso de firma en forma conj. separ. o indist. 8) Cierre de ejercicio: 31/5 de c/año.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 16.596

SARMIENTO 1679

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 26-10-94 se constituyó SARMIENTO 1679 S. R. L. Socios Irene María Rita Altuna, argentina, soltera, médica, nac. 28-2-51, DNI 4.923.999, domic. Arenales 1560 8vo. J, C. F. y Juan Fermín Allo Pereyra, español, soltero, gastronómico, nac. 30-12-27, domic. Libertad 960, 4to. B, C. F. Duración: 20 años. Cap. Soc.: 3000. Cierre Ejerc.: 31-7 de c/año. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios gastronómicos, casa de comida, restaurante, bar, lunch. Administración y rep. legal a cgo. del Gerente Juan Fermín Allo Pereyra. Sede Social: Sarmiento 1769, Capital Federal.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 16.585

SELECTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 26/10/1984 Nº 4207, Libro 85 de S. R. L. Nº de Registro Insp. G. de Just. 28.516. Por inst. priv. del 17/6/95, el socio Carlos Reinaldo Cattanio, cas., arg., empresario, nac. 13/12/47, LE. 4.623.794, dom. Ecuador 548, 3º p., Dep. 11, C. F., cede a María Cristina Zoppetti, cas., arg., docente, nac. 1º/10/54, DNI. 11.569.026, dom. Gob. Ugarte 3333, Remedios Escalada, Prov. Bs. As., las 200 cuotas de capital que posee en la Soc. Se modifica Art. 4º, Capital: $ 2.000. Juan Humberto Ornani, $ 1.800, María Cristina Zoppetti: $ 200. Ambos designados gerentes por todo término contrato.

Escribano - Isaac Gerszenswit
Nº 16.591

SOLSANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/6/95 pasada al folio 520 del Registro 70 quedó constituida "SOLSANTO S. R. L.". Socios: Sergio Julio Rodríguez, argentino, comerciante, casado, nacido el 16/3/62, DNI 14.957.654, domiciliado en Bulnes 1420, 4º "B", Capital Federal; y Omar Arnaldo Rosa, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/11/63, con DNI 16.952.295, domiciliado en Sáenz entre Arias y Azul, González Catán, Pcia. Buenos Aires; Plazo: 5 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, dentro y o fuera del país, la compra, venta, consignación, permuta, comisión, fabricación, representación, producción, industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, transporte aéreo, marítimo, fluvial, ferroviario y terrestre, control y embarque de todo tipo de bienes y mercaderías. Brindar a empresas y supermercados servicio de carga y descarga de mercadería y todo tipo de bienes, mediante personal temporario o contratado. Capital social: $ 4.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Legal: Bulnes 1420, 4º "B", Capital Federal; Administración y representación: socios gerentes en forma conjunta. Se designan como socios gerentes a Sergio Julio Rodríguez y Omar Arnaldo Rosa.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 33.556

SOMOSBUENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Nº 5561, Lº 84 de SRL. del 19/10/83. Comunica que el 20/6/95 Mariela Roxana María Olcese, cedió sus 5 cuotas sociales a Pascual Daniel Scardaccione y Antonia Cerabona de Scardaccione, italiana, 67 años, CIF. 3.906.692, ama de casa, domicilio Pavón 2908 Cap. Fed.; renunciando al cargo de gerente.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 16.637

TAUSEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 21/6/95 Reg. (160) de Cap. Socios: Juan Eduardo Nuñez, arg., 17/2/50, cas., Lic en Administración, DNI 8.315.082, y Miguel Angel Muzzio, arg., 19/9/49, comerciante, LE 7.823.109, cas., domiciliados en Av. Córdoba 659 P. 2º Of. "21" Cap. Sede: Av. Córdoba 659 P 2º Of. "21". Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con bienes inmuebles en general, como así también a la administración de dichos bienes. 2) Operaciones Financieras: Otorgar préstamos y realizar inversiones con capital propio o de terceros, efectuar operaciones financieras con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones, valores inmobiliarios, y en general, realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de aquellas operaciones comprendidas la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) Construcción: Construcción y venta de todo tipo de inmuebles como así también cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Capital: 10.000. Administración: 2 o más gerentes. Duración: la de la sociedad. Repres. Legal: Gerencia. Gerentes: Ambos socios. Ejerc. Social: 31/1.

Escribana - María A. Solari
Nº 33.706

UNIVERSAL CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3/6/95 se formalizó el aumento de capital social en $ 119.999,50 elevándolo de A 5.000, equivalente a $ 0,50 a $ 120.000, mediante ajuste de Capital en $ 5.364,08 y $ 114.635,42 en dinero efectivo, por lo que se reforma el art. Cuarto, fijando el Capital Social en 120.000 $.

Abogada - Susana E. Basaluzzo
Nº 16.617

VARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/7/94 Nº 5827 Lº 100 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 1/6/95 entre Roxana Gabriela Expósito, Juana Beatriz Vega y Alejandro Luis Mut, únicos socios de "VARTEC S.R.L." resuelven: Juana Beatriz Vega y Alejandro Luis Mut, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 2.000.en la siguiente proporción: 500 cuotas a Roxana Gabriela Espósito y 1500 cuotas a Miguel Eduardo Carrasco Weinschenk, 26 años, alemán, soltero, comerciante, DNI: 15.058.496, Colón 129 Villa Ballester, renunciando ambos a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta así: 5º) Capital: $ 3.000. 6º) Administración: "A cargo de los gerentes en forma conjunta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados gerentes Roxana Gabriela Espósito y Miguel Eduardo Carrasco Weinschenk.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.585

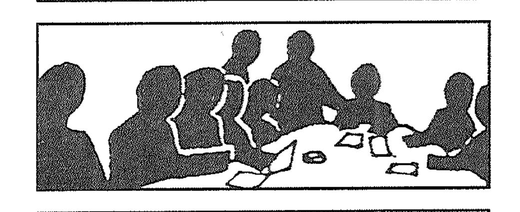
WHOLL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Teresa Estela Delgado, argentina, ingeniera, 38 años, casada, DNI. 12.780.388; Francisco Carmelo Gallicchio, argentino, ingeniero, casado, 36 años, DNI. 12.280.360; María Angel Gallicchio, argentina, comerciante, casada, 35 años, DNI. 13.724.355 y Sergio Alejandro Nadal Viñals, argentino, ingeniero, casado, 37 años, DNI. 13.211.641; domiciliados en Maipú 42, 1º Cuerpo, piso 3º, ofic. 36. Capital Fed. 2) Instrumento privado del 22 de junio de 1995. 3) WHOLL ARGENTINA S.R.L. 4) Maipú 42, piso 3º, 1º Cuerpo, of. 36. Cap. Fed. 5) Comerciales: La adquisición, venta, permuta, consignación, exportación, importación, representación, comisión, distribución y explotación por mayor y menor de mercaderías relacionadas con el rubro de aire acondicionado y/o calefacción; productos agroindustriales, mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocina y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, importación, exportación, explotación, distribución, fraccionamiento y envasado de las mercaderías y productos consignados en el rubro comerciales. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas de la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, todo ello referido a los demás fines sociales. 6) 90 años desde su insc. registral. 7) $ 6.000. 8) Gerencia: Se designa 1 por todo el plazo de la sociedad. Acepta el cargo. Fiscalización a cargo de los socios. 9) El gerente en forma individual. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Alfredo R. Speroni
Nº 33.609

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DESVIO QUERANDI

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DESVIO QUERANDI en su sede sita en la calle Estero Bellaco Nº 130 - Bo. Desvío Querandí, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, C.P. 1778, convoca a los señores asociados a participar de la Asamblea Extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 34 del Estatuto Social, que se llevará a cabo el día 23 de julio de 1995, a las 9,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a los socios sobre el asesoramiento de la reunión realizada en Inam y en la Dirección de Bienes del Estado Ministerio de Economía.
2º) Aprobación del Convenio en borrador que se firmará con la Empresa.
3º) El Asociado firme contrato de vivienda ante Escribano con la Mutual.
4º) Aprobación cuota, forma de pago socio - terreno - infraestructura y vivienda.

Presidente - Juan de la Cruz Cortez
Secretaria - Ivonka Prpic
e. 28/6 Nº 33.458 v. 28/6/95

"C"

CENTRAL TERMICA ALTO VALLE
S. A.
(Nº IGJ: 1.557.647)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de julio de 1995, a las 12 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 690, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración del atraso de la convocatoria a la Asamblea;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Alejandro Koweindl

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 28/6 Nº 10.511 v. 4/7/95

CERRO CUADRADO
S. A. A. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1995 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la calle Ayacucho 1641, Piso 7º, Depto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, Ejercicio Comercial Nº 30, al 30 de junio de 1994 y
4º) Elección de Directorio y Sindicatura. Fijación de sus retribuciones.

Presidente - Omar Jorge Yague

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones a certificados extendidos por Entidades Bancarias u otra Institución autorizada en la sede social de Ayacucho 1641, Piso 7º, Depto. "C", Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, y de 18 a 20 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Registro de Accionistas. (Art. 238, Ley 19.550).

e. 28/6 Nº 16.465 v. 4/7/95

CLUB EL MORO
Registro 6685

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los Asociados Plenos a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el sábado 15/7/1995, en primera convocatoria a las 17.30 horas y en segunda convocatoria a las 18.30 horas, en la sede de Ruta 200, Km. 52 y 1/2, Marcos Paz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se efectúa la Asamblea Ordinaria fuera del plazo estatutario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/1995.
4º) Consideración de la ampliación del plazo de vigencia del Régimen Transitorio de Cuotas Sociales.
5º) Consideración del Proyecto de Reforma al Estatuto Social vigente.

Secretario - Juan José Pujol

La documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede antes citada.

e. 28/6 Nº 33.376 v. 30/6/95

"D"

DON ENRIQUE PEDRO
Sociedad Anónima
Nº Insc. IGJ: 710, Libro 107, Tomo A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de julio de 1995, a las 11.00 hs., en el domicilio social sito en Av. Corrientes 1135, 4to. piso B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Resultados del Ejercicio.

Presidenta - Noemí Beatriz Cattorini
e. 28/6 Nº 33.491 v. 4/7/95

"E"

ESTANCIAS "EL BAGUAL"
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: Se convoca a los Señores accionistas para el 11 de julio de 1995, a las 9 de la mañana para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones;
3º) Reforma de estatutos.

Presidente - Roberto Antonio Tisi
e. 28/6 Nº 33.489 v. 4/7/95

EUROARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 1.573.187

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de julio de 1995 a las 14 y 15 horas, respectivamente a realizarse en el local social sito en Av. del Libertador 184 Entrepiso Depto. "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1994.
3º) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
4º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
7º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años en reemplazo de los que finalizan su mandato.
8º) Aumento del Capital Social a $ 200.000. (Art. 188 L.S.C.). Forma de Integración. Emisión de Acciones.
9º) Poder especial para realizar todas las certificaciones, dictámenes y demás tramitaciones que fuere menester relacionados con la inscripción del aumento del capital social y modificación de estatuto de la sociedad en la Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio, incluso retirar desgloses.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Norberto Matías Barucco

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta tres días hábiles antes del fijado para nuestra reunión (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 28/6 Nº 33.357 v. 4/7/95

"F"

FUOIL GAS
S. A.
Inscripto bajo Nº 1714. Libro 109.
Tº A. de Soc. Anónimas. Fecha 12/4/91

CONVOCATORIA
POR CINCO DIAS

Se convoca a los señores accionistas de FUOIL GAS S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1995 a las 20.00 hs., en la sede social de Avda. Eva Perón Nº 4350 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para suscribir y redactar el acta correspondiente.
2º) Tratar el alquiler y/o venta de los inmuebles, maquinarias y equipamiento, total y/o parcial pertenecientes a la sociedad.

Los accionistas deberán cumplir con el artículo 238 de la ley de sociedades.

No habiendo quorum para el día y la hora designados, los accionistas se reunirán en Segunda Convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

Presidente - Daniel Luis Rodríguez
e. 28/6 Nº 16.423 v. 4/7/95

"G"

G.H.O.L.E.S.
S. A.
Nº de Inscripción 544 Folio 132 del Libro 50 Tomo A. 9/5/56

CONVOCATORIA

G.H.O.L.E.S. S.A. (En liquidación). Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 del mes de julio de 1995, a las 18 horas, en la sede social de Cerrito 1532 2do. piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de lo resuelto por las Asambleas de fecha 16/3/95, 12/4/95 y 5/6/95 de G.H.O.L.E.S. S.A. (En Liquidación), por el Acta de Directorio Nº 280 y de lo actuado por el Directorio Liquidador hasta el día de la fecha, e instrucciones al Directorio Liquidador para seguir adelante con la liquidación.
3º) Honorarios de Directores 1994 y 1995.
4º) Consideración del telegrama del accionista Sr. Hugo Seglin de fecha 10 de mayo de 1995.

Director Liquidador - Georgina A. Solari
Director Liquidador - Osvaldo Seglin
e. 28/6 Nº 33.344 v. 4/7/95

"H"

HIGH TECH ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1995 a las 10.00 horas en el domicilio sito en Laprida 2134 Planta Baja, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de Director Eduardo Massari según Carta Documento del 12 de junio de 1995 (nro. 103.265).
3º) Remoción del cargo del Director Alberto Silva.
4º) Designación de nuevos directores en su reemplazo.
5º) Tratamiento de la conducta de los directores salientes.

Presidente - Martín E. Bruetman
e. 28/6 Nº 16.453 v. 4/7/95

"I"

ISLAS VOLCAN
S. A. Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº de Insc. en I.G.J. 7922

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A. a asamblea ordinaria que se realizará el 6 de julio de 1995 a las 11 horas en el local de la calle Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivos del atraso en llamar a asambleas.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados.
6º) Fijación del Nº de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Me hago responsable por la presentación fuera de término.

Presidenta - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 28/6 Nº 33.443 v. 4/7/95

"L"

LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI
S. A.
Nº 104.285

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI S.A. a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 18 de julio de 1995, a las 11 horas, en la Av. Corrientes Nº 330 5to. piso Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley

Nº 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Remuneración del Directorio, artículo Nº 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Presidenta - Patricia B. Horan de Seghetti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 28/6 Nº 33.423 v. 4/7/95

LA ESCALERA NORTE
S. A.
Reg. Nº 1.530.922

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 17 de julio de 1995 a las 19 horas, en Av. Corrientes 3859, piso 6º D, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Demora en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550, y destino del resultado, por el ejercicio cerrado el 30/9/94; y
4º) Modificación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, en su caso, y elección de sus integrantes, todos por dos años.
Presidente - José Liberman
e. 28/6 Nº 33.438 v. 4/7/95

LAVALLE 769
S. A.
Nº 1446 del Libro 110
Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo el próximo 19 de julio de 1995, a las 10,00 horas, en Lavalle 1290, subsuelo, oficina "18", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria realizada el 1/9/93.
3º) Causas de la demora en llamar a Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio 1/4/93-31/3/94.
4º) Balances Generales, Estados de Resultado, Distribución de Ganancias, Memorias e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/94 y el 31/3/95.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Designación de nuevo Directorio para el período 1995/1997.
7º) Reforma del estatuto social: prescindencia de la sindicatura.
8º) Marcha de la sociedad. Destino de la misma.
Presidente - Silvia Cristina Varela

El depósito de acciones se deberá efectuar en el mismo domicilio de la asamblea, días hábiles, en el horario de 15,30 a 18,30 horas, hasta el 13/7/95 inclusive.
e. 28/6 Nº 50 v. 4/7/95

LOGYCON
S. A.
Reg. P. de Comercio Nº 1224
Lº 86 T. A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1995, a las 10,00 horas, en la sede social, sita en la Avenida Santa Fe 4922, Piso 10, Dpto. A de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la falta de presentación de los balances al 31-8-93 y 31-8-94 y correspondientes convocatorias a Asamblea.
3º) Informe de la actuación del Directorio hasta el presente.
4º) Elección de dos Directores representantes de los accionistas clase "A" y un Director representante de los accionistas clase "B", todos con mandato por dos año.
5º) Elección de síndico titular y suplente, ambos con mandato por un año.
Vicepresidente - Rogelio C. Linskens
e. 28/6 Nº 33.447 v. 4/7/95

"M"

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS

CONVOCATORIA

Por intermedio de la presente, se convoca a los asociados del "MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS" (25 de Abril), para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 28 de julio de 1995, a las 18 horas en la sede ubicada en Lavalle 2330 1º piso Of. 102/3 de Capital Federal con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación del informe sobre la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
3º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance Gral. con cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 10 de diciembre de 1994.
4º) Tratamiento y aprobación de la reforma del estatuto social en los artículos 7º, 33º, y 44º.
5º) Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.
Presidente - Isabel Rosa Racca
Secretario - Daniel Alberto Gallo
e. 28/6 Nº 33.350 v. 28/6/95

"O"

ORGANIZACION INTEGRAL SISTEMAS DE SALUD
S. A.
Nº de Inscripción 5078
Libro 109 T. A

CONVOCATORIA

Se convoca (primera convocatoria) a los señores accionistas de ORGANIZACION INTEGRAL SISTEMAS DE SALUD S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse, en Av. Córdoba 827 piso 4º of. 7ma. Capital Federal el día 17 de julio de 1995 a las 17 horas, y en (segunda convocatoria) en el mismo día y lugar a las 18,30 horas para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio social Nº 4 cerrado el 31/12/94.
2º) Proyecto distribución de utilidades.
3º) Proyecto de distribución de honorarios a Directores.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - José M. Lorenzo Brisco
e. 28/6 Nº 33.468 v. 4/7/95

"P"

PRELUDIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRELUDIO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1995 en la sede social de Lavalle 690 Capital a las 9:00 horas en primera y segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 28-2-95.
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio, que podrá ser encuadrada en lo previsto por el art. 261 último párrafo Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el próximo período de dos años.
Presidente - Manuel Valcárcel
e. 28/6 Nº 33.382 v. 4/7/95

PROGRAMMA
S. A.
Nº Inscrip. 5394
Libro 100 Tº A de S. A. del 27/6/85

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/7/95 a las 11 hs. en el dom. social de Junín 151, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 inc. 1 ley 19.550 corresp. al ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las retribuciones del Directorio, la gestión de los directores en dicho ejercicio y la resp. de los mismos.
5º) Considerar la prescindencia de la Sindicatura como órgano social.
6º) Designación de 2 asambleistas para firmar el acta: en caso de no alcanzarse el quórum necesario, se celebrará la Asamblea en 2º Convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar a las 12 hs. La presente convocatoria se realiza con base legal en los arts. 237 y 276 y c. c. de la ley 19.550 mod. por la ley 22.903.
Presidente - Il Young Cho
e. 28/6 Nº 33.369 v. 4/7/95

"R"

REPUESTOS CALDERAS
Sociedad Anónima
Nº IGPJ 46.420

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1995, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda Convocatoria, a realizarse en Dr. Ignacio Arrieta Nº 4056, San Justo, La Matanza para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del atraso en la realización de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
4º) Designación de un síndico titular y uno suplente.
5º) Consideración de la remuneración de los directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Presidente - Oscar R. Aguirre
e. 28/6 Nº 33.518 v. 4/7/95

"S"

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima
Inspección General de Justicia
Trámite Nº 37.011

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1995, a las 9.00 hs., en la sede social de Avda. Córdoba 3933, de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación del Sanatorio. Medidas a adoptar
Presidente - Sergio O. Lajer

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 28/6 Nº 10.523 v. 4/7/95

SOFRES IBOPE
S. A.
I. G. J. Nº 1.567.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SOFRES IBOPE S. A. para el día 17 de julio de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 359, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y determinación de honorarios al directorio en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 y honorarios de la sindicatura.
5º) Designación de tres directores titulares en los términos del artículo décimo de los estatutos sociales, determinación del número de directores suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de síndico titular y suplente en los términos del artículo decimocuarto del estatuto social.
Presidente - Enrique Zuleta Puceiro

NOTA: Los accionistas para poder intervenir en la asamblea deberán cursar la comunicación prescripta por el artículo 238, segundo, párrafo de la ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 28/6 Nº 33.442 v. 4/7/95

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 43 inc. c) del Estatuto y de conformidad con lo resuelto en la reunión del día 15 de junio de 1995, la Junta Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1995 a las 18,00 hs. en la sede de la Institución, Avda. del Libertador 6935 de esta Ciudad, y en caso que a la hora citada no se reuniera el quórum legal la Asamblea se reunirá válidamente a las 18,30 horas con la cantidad de Asociados presentes, conforme al Art. 16 del estatuto para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas como delegados de la Asamblea, para redactar juntamente con el Secretario el Acta respectiva y firmar la misma simultáneamente con el Presidente y el Secretario conforme lo determina el Art. 14 inc. h) del Estatuto.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 100 comprendido entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de marzo de 1995.
3º) Recurso de apelación interpuesto por los socios Nº 73.021, Daniel Simonian; 64.945, Julio Nocito; 84.529, Juan Panico; 75.416, Hebe Ramírez de Jiménez; 71.798, Francisco A. Matalone; 75.389, Alejandro C. P. Jiménez; 79.877, Luis A. Bernárdez; 79.860, Osvaldo Martínez; 73.258, Juan Martín Sanz; 87.972, Guillermo A. Díaz Andrade; 81.955, Emilio J. Maldonado; 86.839, Antonio R. Céspedes ante la resolución que la Junta Directiva dispuso sus exclusiones en los términos del Art. 10, inc. c) del Estatuto.
4º) Elección parcial de autoridades para integrar la Junta Directiva por el período que comprende los años 1995/96/97 conforme lo establece el Art. 16 y 33 del Estatuto, y de acuerdo a la siguiente nómina:
Presidente: Por dos años en reemplazo del Sr. Cándido J. Vázquez por finalización de su mandato.
Vicepresidente 1ro.: por un año en reemplazo del Ing. Jorge A. Impaglione por renuncia.
Vicepresidente 2do.: Por dos años en reemplazo de la Sra. Eva Szabo de Puricelli por finalización de su mandato.

Protesorero: Por dos años en reemplazo del Dr. Baltar Larralde Campos por finalización de su mandato.
Director de Tiro: Por un año en reemplazo del Dr. Alfredo Gnzález Filgueiras por renuncia.
Sub-Director de Tiro: Por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Lesa por finalización de su mandato.
Secretario: Por 2 años en reemplazo del Sr. Federico Ballan por finalización de su mandato.
Prosecretario: Por un año en reemplazo del Dr. Jorge Mauro por renuncia.
Vocales Titulares:
Defensa: Por dos años en reemplazo del Sr. Oscar Carbonelli por finalización de su mandato.
Caza Mayor: Por dos años en reemplazo del Sr. Mario Morello por finalización de su mandato.
Escopeta: Por dos años en reemplazo del Dr. Carlos Villa por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por dos años en reemplazo de la Sra. Susana C. de Carnero por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por dos años en reemplazo del Sr. Pablo Pellegrini por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por un año en reemplazo del Sr. José Basso por renuncia.
Vocales Suplentes:
Elección de once vocales suplentes por un año en reemplazo de: Fusil: Alberto Carjuzaá, Peq. Calibre: Gustavo Snaider, Defensa: Angel Rey López, Escopeta: César Salibe, Tiro Neumático: Guillermo Da Silva, Otros Deportes: Clara de Arribas, Julio Wetzler, Juan Ríos y Fernando Leiva, Relaciones Públicas y Sociales: Alicia Lozano de Ballan.
Jurado:
Titular: Por un año en reemplazo del Dr. Jorge Frank por renuncia.
Revisores de Cuentas:
Titular: Por un año en reemplazo del Sr. Daniel Rivera por fallecimiento.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Presidente - Cándido J. Vázquez
Secretario - Federico Ballan
e. 28/6 Nº 33.375 v. 29/6/95

"Y"

YACIMIENTOS CARBONIFEROS RIO TURBIO
S. A.
Nº Inscripción IGJ 10.837 Libro 115 Tomo "A"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extrordinaria en primera convocatoria para el día 21 de julio de 1995. a las 10 hs., y en segunda convocatoria para la misma fecha una hora después para el caso de no obtener el quórum para la primera, a celebrarse en Moreno 769, 6º piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital de $ 3.000.000 para llevarlo de $ 12.000 a $ 13.012.000.
3º) Modificación del Art. 5º del Estatuto y su protocolización.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 28/6 Nº 33.361 v. 4/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carlos Alberto Vello, Contador Público, con estudio en la calle Moreno 1287, 2º J de esta ciudad, avisa que "Av. Independencia 2702 Sociedad Colectiva" con domicilio en la Av. Independencia 2702 de la Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. INDEPENDENCIA 2702/04, esquina Jujuy 809, Capital Federal, al señor Claudio Fabián Dicono, con domicilio en la calle Libertad 282, 1º 53 de esta ciudad. Reclamos de ley en mi estudio.
e. 28/6 Nº 33.420 v. 4/7/95

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital, TE 49-4255 avisa: Que "Azcuénaga 411 Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Azcuénaga 411, Capital Federal, vende a "Nueva Dena S.R.L." (e. f.), representada por el señor Constante Piñeiro Vidal, domiciliada en Avelino Díaz 500, Planta Baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de "Servicio: Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados sin Elaboración, con depósito complementario", ubicado en esta ciudad, calle AZCUENAGA 411, Planta Baja y Planta Alta, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 28/6 Nº 33.449 v. 4/7/95

"B"

Ana María Franceschini y Norberto José Regalia, domicilio Bolívar 181 C. F. transfieren restaurante, cantina, café, bar, parrilla, sito en BOLIVAR 181 P. B. y sótano C. F. a Daniel Osvaldo Ingianna y Carlos Horacio Olivero, domicilio Bolívar 181, C. F. Reclamos de ley Bolívar 181 C.F.
e. 28/6 Nº 33.435 v. 4/7/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de adjudicación de vivienda plan de ahorro Nº 79 y círculo de propiedades Rinar Plan de Ahorro Previo Nº 78 realizados el día 31/5/95 Grupo: G Orden: O Sorteo: S Licitación: L G: 5001 O: 095 S, G: 6001 O: 134 S, G: 6002 O: 134 S.
Jefe Dpto. Gestión Cobranza y Mora - Eduardo J. C. Dighero
e. 28/6 Nº 10.498 v. 28/6/95

ALMEIDA AMBROSIO
S. R. L.

Esc. 28/10/94. Fol: 285. Registro: 1364. Socios: María Luisa Ambrosio de Neves, portuguesa, com., 7/8/30, CI 3.449.772, domic.: Juan D. Perón 5755, V. Bosch, socia de ALMEIDA AMBROSIO S. R. L. conforme Contrato Social del 14/5/82, Insc. en INPJ el 29/7/82 al Nº 3518 Lº 83 de S. R. L.. Asamb. 20/4/94 se decidió por unanimidad Design. Gerente: Juan Carlos Occhiuzzi por término de dos años. Renunciando en forma expresa todos los otros socios gerentes.
Escribana - Alicia Susana Nayar
e. 28/6 Nº 16.420 v. 28/6/95

ARGENTINE ACQUISITION COMPANY

La referida sociedad extranjera con domicilio en la oficina del Bank of Butterfield International (Cayman) Ltd., Butterfield House, P. O. 705, Grand Cayman, Indias Occidentales Británicas, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Av. Santa Fe 365, piso 14 "H", Capital. Representante legal: Carmen Nidia Estévez, soltera, argentina, contadora, nacida el 6/12/38, LC 3.770.133, domiciliada en Navarro 4360, Cap. Fed. No asigna capital.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 28/6 Nº 33.492 v. 28/6/95

AUTOPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 27.104

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio celebradas el 25 de noviembre de 1994, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Hugo Roberto Berdina; Vice-Presidente: Serafín Alvarez; Directores Titulares: Guillermo Andrés Romero y Adalberto Carlos Russo; Directores Suplentes; Mario Sciancalepore y Mirta Graciela Medina.
Apoderada - Mirta G. Medina
e. 28/6 Nº 33.370 v. 28/6/95

"B"

BANCO DE VALORES
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea. Directorio del 30-5-95, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor N. Fernández Saavedra; Vice-presidente: Julio A. Macchi; Secretario: Miguel A. Amoretti; Directores Titulares: Rafael P. E. Aldazábal; Marcelo A. Menéndez; Pedro S. Quirno Lavalle; Directores Suplentes: Gustavo G. Cucchiara; Guillermo A. Lolla; Eduardo J. Segura.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 28/6 Nº 16.440 v. 28/6/95

BANCO VELOX
S. A.

Conforme lo dispone el Art. 60 Ley 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por esc. del 8/6/95, Acta de Directorio Nº 365 del 27/3/95 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Peirano; Vicepresidente: Dimitrio Papantonakis; Directores Titulares: Ricardo Peirano; Manuel Carracedo; Luis Enrique Palma Cane y José Peirano. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dres. Alberto Tomás Botti; Jorge Jabib Salvador Bulleraich y Jorge Emilio Verruno. Suplentes: Dres. Marcelo Santurio; Diego Piñeiro Sorondo y Ernesto Mario San Gil. Nº de expediente I. G. J. 24595/167568.
Autorizada - Nélida Arias
e. 28/6 Nº 33.366 v. 28/6/95

BLV Licht - und Vakuumtechnik GmbH

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de fecha 9/5/95; los directores de "BLV LICHT - UND VAKUUMTECHNIK GMBH" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Franklin D. Roosevelt 2445, 6º "D", Capital, sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma al Señor Ralph Adolf Lampelzammer, titular del Pasaporte Nº 8182187861.
Apoderado - Ralph Adolf Lampelzammer
e. 28/6 Nº 33.441 v. 28/6/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 15 de junio de 1995, se dictaminó con respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas por dólares estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000), correspondientes al BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA, que mantienen la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquéllos calificados en categorías superiores".
BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA ha sido creado por una ley provincial el 17 de octubre de 1877. Es una entidad autárquica de derecho público del Estado Municipal, actúa desde 1961 como agente financiero del mismo, lo cual implica que los fondos de la Municipalidad y sus reparticiones autárquicas deben ser depositados en el Banco. En 1976 fue autorizado por el Banco Central de la República Argentina para actuar dentro del Régimen de Entidades Financieras, operando desde entonces como banco comercial. El Banco orienta sus actividades al segmento de Banca minorista. La entidad posee 12 sucursales y un plantel de 375 empleados.
Al 31 de marzo de 1995, sus activos totales alcanzaron a $MM 148, sus pasivos a $MM 131 y el Patrimonio Neto a $MM 16. A la misma fecha los resultados acumulados anualizados alcanzaron a $MM 1,2. Por otra parte, cabe destacar que la entidad ha lanzado al mercado la tarjeta de crédito Líder, como así también se encuentran en estudio nuevas líneas de créditos personales e hipotecarios amortizables.
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:
1 - Estructura de capital (Endeudamiento: 8) - Nivel 2
2 - Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 4,63 % - Liquidez inmediata: 22,34 %) - Nivel 2
3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 0,81 % - ROE: 7,9 % - Eficiencia: 9 %) - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 11 %) - Nivel 1
4.2 - Composición (Irregularidad neta de previsiones, atrasos y Riesgo potencial respecto de financiaciones: 3,9 %) - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "BBB".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.
Calificación final: "BBB".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 28/6 Nº 33.513 v. 28/6/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 15 de junio de 1995, se dictaminó con respecto a 1) las Obligaciones Negociables con garantía común por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), 2) Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses de veintiséis millones (U$S 26.000.000) correspondientes al BANCO QUILMES S. A., las que fueron calificadas en categoría "AA" y "A" respectivamente. Según la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, la categoría "AA" implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"; en tanto que la categoría "A" implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".
Entre las principales actividades del Banco se cuentan la de banca personal, la provisión de servicios bancarios a pequeñas y medianas empresas, particulares y grandes empresas. Dependiendo del tipo de cliente, dichos servicios incluyen préstamos personales, prendarios, hipotecarios, toma de depósitos, tarjetas de crédito, servicios fiduciarios y de custodia y banca electrónica. Los clientes del banco tienen acceso a la más amplia red de cajeros automáticos de la Argentina. Cuenta con una vasta red de corresponsales tanto en el país como en el exterior, además de oficinas de representación en Frankfurt y Nueva York, y una subsidiaria bancaria en las Islas Cayman.
Participa en el negocio de la jubilación privada a través de Máxima S. A. en sociedad con el Deutsche Bank, Banco Roberts S. A., La Buenos Aires Cía de Seguros, Roberts S. A. de Inversiones, New Life Insurance Company, Corporación Financiera Internacional y Docthos.
La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia, y ha logrado un nivel de penetración importante en esos mercados, en donde cuenta con una participación del 3,1 % de la totalidad de los depósitos de los bancos privados argentinos.
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumi-

da se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 12,9 % a marzo ´95, lo que puede considerarse en niveles cercanos a la media para bancos privados (12,4 %) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - El Banco cuenta con disponibilidades por $MM 142,8 % y títulos públicos por $MM 18,6; asimismo tiene préstamos prendarios e hipotecarios para descontar por un monto cercano a los $MM 107,3.

Estos activos en conjunto presentan una potencial liquidez en caso de corrida contra la entidad. El Banco muestra buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos.

Liquidez inmediata (Disponibilidades + Títulos Públicos con cotización sobre depósitos): 21,7 % Liquidez estructural (PN Líquido sobre pasivos): 6,3 % - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es bajo, alcanzando a marzo del ´95 al 1,8 %, mientras que las utilidades sobre los activos totales alcanza al 0,2 %, mostrando ambos indicadores una mejora respecto del último ejercicio anual, producto de un incremento del spread en las operaciones de intermediación financiera - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - 4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 8,3 % del total de asistencia. La diversificación sectorial y regional es adecuada - Nivel 1.

4.2 - Composición - La calidad de su cartera de préstamos ha mostrado una leve mejora en el último trimestre. Se ha producido una leve disminución de la cartera irregular neta de previsiones en relación al total de la misma, que ha pasado de 5,5 % en Dic ´94 a 3,9 % en Mar ´95 - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:
1) "AA".
2) "A"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:
1) "AA".
2) "A"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 28/6 Nº 33.516 v. 28/6/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
Inscripción I.G.J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 16 de junio de 1995, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de TELEFONICA DE ARGENTINA S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.143 del 22 de julio de 1993, y 10.689 del 13 de octubre de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables, simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses, aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 10 de diciembre de 1992 por la reunión de directorio del día 10 de mayo de 1993; y otra emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses, aprobada por la asamblea ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de Directorio del día 2 de setiembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.25, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 7.32; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 17.76; los indicadores financieros adicionales al 31/3/95 (liquidez 2,35 %, rentabilidad 15,50 % —último ejercicio—, endeudamiento 0,59 %, y endeudamiento a largo plazo 0,32); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 33.397 v. 28/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
Inscripción I. G. J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de junio de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telefónica de Argentina S. A. Se trata de acciones clase B de valor nominal $ 1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.25, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena ya que la cobertura histórica de gastos financieros es de 7.32;
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 17.76;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una buena liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 33.399 v. 28/6/95

CIRCULO DE INVERSORES
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 53.338

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio celebradas el 17 de marzo de 1995, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Andrés Romero; Vicepresidente: Martín Eduardo Gauto; Directores Titulares: Hugo Roberto Berdina y Serafín Alvarez; Director Suplente: Adalberto Carlos Ruso.

Apoderada - Mirta G. Medina
e. 28/6 Nº 33.367 v. 28/6/95

"E"

ESTILO DE INVERSORES
S. A. de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados
Registro Nº 1.571.873

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio celebradas el 17 de marzo de 1995, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Andrés Romero; Vicepresidente: Martín Eduardo Gauto; Director Titular: Adalberto Carlos Russo; Director Suplente: Serafín Alvarez.

Apoderada - Mirta G. Medina
e. 28/6 Nº 33.368 v. 28/6/95

ETERNIT ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 3512

AUMENTO DE CAPITAL - LLAMADO A SUSCRIPCION

Comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 1995 se resolvió un aumento de capital de $ 2.000.000, conforme a las siguientes condiciones:

Aumento: Se aumenta el capital $ 2.000.000, por lo que el mismo pasa a ser de $ 8.000.000 a $ 10.000.000.

Emisión: Se emitirán 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una de ellas.

Colocación: Las acciones se ofrecen en suscripción a los Sres. Accionistas a la par, y a prorrata de sus respectivas tenencias.

Período de suscripción: Treinta días a partir de la última publicación del presente edicto.

Derecho de acrecer: Vencido el Período de Suscripción precedente y si luego de la adjudicación por prorrateo quedarán saldos sin colocar, podrán acrecer los mismos accionistas, debiendo manifestar su voluntad al efecto al momento de la suscripción.

Lugar de suscripción: Oficina de la Sociedad Av. Santa Fe 1102, Capital, de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Integración: Su pago será al contado en el plazo que disponga el Directorio. De conformidad a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea delegó en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de la presente suscripción. Dicha emisión deberá ser resuelta dentro de los dos años de la fecha de la Asamblea.

Reforma Estatuto: Se reformó el Art. 5º de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social será de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones v$n 1 cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador y/o nominativas, endosables o no. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550."

Abogado - Rubén Darío Gómez
e. 28/6 Nº 33.395 v. 30/6/95

"F"

FUTURINVER
S. A.
21/3/88 Nº 1265 Lº 104 Tº A de S. A.

Por Escritura Nº 44 del 16/6/95 fueron protocolizadas las Actas de Asamblea Nº 10 y de Directorio Nº 55 del 6/3/95 por las que la sociedad FUTURINVER S.A. designó así sus autoridades por 1 año: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen. Vicepresidente: Luis Felipe Bernardo Aguirre. Vocal Titular: Eduardo Carlos Grüneisen. Vocal Titular: Fernando Jorge Games. Síndicos Titulares: Oscar Rodolfo García, Rubén Rodolfo Lencina y Luis Alberto Malato. Síndicos Suplentes: Miguel Angel Young. Juan Carlos Cousido y Ana Rita Colacchio.

Buenos Aires, junio 22 de 1995.

Escribano - Alberto Rodríguez Piola
e. 28/6 Nº 33.363 v. 28/6/95

"G"

GLOBESTAR
S.A.
I.G.J. Nº 1.602.671

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/2/95 presentaron sus renuncias: Presidente: Alicia Mabel Tenasczuk; Director Suplente: Javier Edgardo Rey. En el mismo acto fueron designados: Presidente: Eduardo Daniel Hagopian; Director Suplente: María Del Carmen Canda. Buenos Aires, junio 21 de 1995.

Presidente - Eduardo Daniel Hagopian
e. 28/6 Nº 33.390 v. 28/6/95

"I"

INDUSTRIAS TEXTILES APOLO
S. A.
Exp. 1.522.540

Por Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 1994, (Esc. 345, de fecha 21/11/94, folio 1023/26, Reg. 684 de Cap. Fed. Escribana Ana María Crespo), se resolvió por unanimidad con la presencia de la totalidad de los accionistas, aumentar el Capital Social en $ 500.000, llevándolo de $ 840.200 a $ 1.340.200, mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de las cuales 360.000 corresponden a la clase "A", 115.000 a la clase "B" y 25.000 a la clase "C".

Escribana - Ana María Crespo
e. 28/6 Nº 16.462 v. 28/6/95

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.
Nº 0853 L 113 T. A de S.A.

Comunícase que el 29/6/95 se abonará el dividendo en efectivo del 40 % sobre acciones en circulación correspondiente al ejercicio al 28/2/95 en J. E. Uriburu 153 de 10 a 14 hs.

Presidente - Raymundo Miguel López
e. 28/6 Nº 33.372 v. 30/6/95

"K"

KETERING
S. A.
Sucursal Argentina
I.J. 25/11/93, 925 Libro 52 B
(Estatutos Extranjeros)

Se hace saber por un día que KETERING S.A. SUCURSAL ARGENTINA procedió a la designación de nuevo administrador en el país en la persona del Señor Osvaldo Mario Vilas. DNI 860.689, con domicilio en la calle Cuba 1967 de la Capital Federal, cesando el administrador anterior en sus funciones.

Autorizado - Jorge O. Stanislavsky
e. 28/6 Nº 33.481 v. 28/6/95

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
Inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/6/84, bajo el Nº 3449, Lº 99, Tomo A. de Soc. Anónimas

Comunica que por Escritura Nº ochenta y uno, Fº 246, de fecha 13/6/95 pasada ante escribano Horacio Alejandro Oyhanarte otorga "Poder General de Administración" en favor del señor Luis Frías.

Escribano - Horacio Oyhanarte
e. 28/6 Nº 33.345 v. 28/6/95

LAVACAR
S. R. L.
Escritura Nº 202 del 15/6/95

Eduardo Faustino Rodríguez se ha desvinculado definitivamente de la sociedad y al haberse registrado el fallecimiento de Francisco José Melendez se hace necesario el nombramiento de otras personas en reemplazo de los mismos, resolviéndose por unanimidad designar Gerentes No Socios a Héctor Ramón Iglesias, casado, 8/2/43, LE 4.593.191, dom. Colpayo 3474 Los Polvorines, Pcia. Bs. As. y Cristián Augusto Moras, soltero, 20/3/66, DNI 17.688.856, dom.: Condarco 3738 Cap. Fed. ambos argentinos y empleados quienes aceptan sus cargos.

Autorizado - José Mangone
e. 28/6 Nº 33.427 v. 28/6/95

"M"

METALURGICA DEL VISO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por Esc. del 31/5/95 ante Alicia E. Busto, Reg. 1067 de Cap. protocolizó Actas de Asamblea Gral. Ord., y de Directorio del 10/8/94 de las que resulta la renuncia al cargo de Presidente Violeta Modesta Giacone y la designación del nuevo Directorio por tres años hasta la próxima Asamblea. Presidente: Héctor José Mosquera; Consejos Titulares: Vittorio Illiano; Elena María Martínez y Ramón Edgardo Ausqui.

Escribana - Alicia Ester Busto
e. 28/6 Nº 33.417 v. 28/6/95

MINIAN CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Inscripta 11/9/74 Nº 1458 Fº 148
Lº 65 de SRL

Con fecha 11/4/95 Isaac Minian renuncia al cargo de gerente, designándose gerente por tiempo indeterminado a Osvaldo Enrique Minian, quien acepta. Representación y uso firma: Gerente Roberto Rubén Minian y Osvaldo Enrique Minian indistintamente.
Autorizado - Norberto Giannotti
e. 28/6 Nº 16.460 v. 28/6/95

"N"

NORASA
S.A.
Nº de Inscripción 1.516.221

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, realizada el día 10 de mayo de 1995, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 50.000. a $ 100.000. emitiendo 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 1. v/n cada acción. No se modificó el art. 4º de los Estatutos Sociales, por no llegar al quíntuplo del Capital Social s/el art. 188 Ley 19.550.
Autorizado - Edgardo Barrios
e. 28/6 Nº 33.419 v. 28/6/95

NOVA GAS INTERNACIONAL
S. A.
Expte. Nº 1.563.864

Se hacer saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de mayo de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad NOVA GAS INTERNACIONAL S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: C. Kent Jespersen; Vicepresidente: Robert J. Main; Director Titular: Rogelio Maciel; Directores Suplentes: Justo Federico Norman y Nick Kangles.
Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 28/6 Nº 33.451 v. 28/6/95

"O"

OPTAR
S. A.
Nº Inscripción I.G.J. A66889

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1994, la Sociedad OPTAR S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Ulloa Jesús Alberto, Vicepresidente: De Las Heras Lino, Director General: Mauas Osvaldo Salomon, Director Titular: Ulloa Fernando, Director Titular: Pérez Ménendez Bernardo. Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Presidente - J. Alberto Ulloa
e. 28/6 Nº 33.436 v. 28/6/95

"P"

PAPELERA ATILIO L. SENSI E HIJOS
S. A.
Nº de Reg. 923556/119373
Insc. I.G.J. 3806 del 15/6/88

Rectificativa del aviso de cambio de Domicilio, de PAPELERA ATILIO L. SENSI E HIJOS S.A., que se publicó el 9/6/95, según recibo 31574 de fecha 2/6/95, donde por error salió con el nombre de PAPELERA ATILIO L. SENSI E HIJOS S.R.L. y debería decir "PAPELERA ATILIO L. SENSI E HIJOS S.A.".
Presidente - Sensi Luis Miguel
e. 28/6 Nº 33.407 v. 28/6/95

PELOIMPORT
S. A.
Inscripta: 19/6/92 Nº 3960 Lº 109
Tomo A de S. A.

Informa que: por acta de asamblea del 10/10/93 se procedió a la elección del nuevo directorio, que por acta de directorio del 11/10/93 se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Adalberto Sabia; Vicepresidente: Eduardo Guillermo Mosenson; Director Titular: Gustavo Alberto Schcolnik y Director Suplente: Graciela Friggiotti de Sabia. Del Directorio anterior las personas salientes son: Eduardo Saul Mosenson (Vicepresidente) y Adolfo Valadi Berestavoy (Director Suplente).
Apoderada - María del C. Foulon
e. 28/6 Nº 33.460 v. 28/6/95

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES
I.G.J. Nº 2175

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE "A", SERIE 1

Comunica que en las publicaciones del 22 al 26 de julio de 1995, recibo B-Nº 0043-00032845, se deslizó un error de transcripción. **DONDE DICE**: "Intereses que se abonan: 7,875 % 360x181=3,9639 % (Sobre Valor Residual) "**DEBE DECIR**: "Intereses que se abonan: 7,875 % 360x181=3,9593 % (Sobre Valor Residual).
Vcepresdente - Salvador L. Carsó
e. 28/6 Nº 33.461 v. 30/6/95

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima
Nº I.G.J. 1.585.339

Se comunica que por reunión de Directorio de fecha 24 de mayo de 1995, fueron reelectos como presidente el Ing. Remigio Giacomel y como vicepresidente el Ing. Jorge J. Schuhwerk.
Presidente - Remigio Giacomel
e. 28/6 Nº 33.360 v. 28/6/95

TESTER
S. A.
I.G.J. Nº 105.954

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 28 de mayo de 1993 quedó integrado el Directorio por dos ejercicios y la Sindicatura por un ejercicio en la siguiente forma: Presidente: Dr. Rodolfo Federico Hess; Vicepresidente: Dra. Haydée Amelia Guzian; Director Titular: Dr. Carlos Antonio Montero; Síndicos: Titular: Dr. Carlos A. Seoane; Suplente: Dr. Alejandro R. Buireo.
Presidente - Rodolfo F. Hess
e. 28/6 Nº 33.403 v. 28/6/95

TESTER
S. A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 22 de mayo de 1995 quedó integrado el Directorio por dos ejercicios y la Sindicatura por un ejercicio en la siguiente forma: Presidente: Dr. Rodolfo Federico Hess; Vicepresidente: Dra. Haydée Amelia Guzian; Director Titular: Dr. Carlos Antonio Montero; Síndicos: Titular: Dr. Carlos A. Seoane; Suplente: Dr. Alejandro R. Buireo.
Presidente - Rodolfo F. Hess
e. 28/6 Nº 33.404 v. 28/6/95

"V"

VACATIONS BANK
S. A.

I.G.J. 7752 Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas Escritura 112 20 de agosto del 93. Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de enero de 1995, se decidió elevar el capital social a $ 52.000, por lo que se ha dispuesto le emisión de 4.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción de acciones es el previsto por el estatuto social.
Presidente - Augusto Carosi
e. 28/6 Nº 33.410 v. 30/6/95

"W"

WESCHE
S. A.

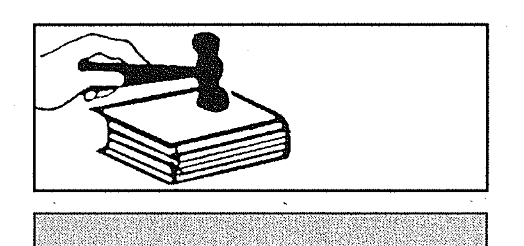
Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/4/95 se aprobó el aumento del capital social a $ 4.232.803. mediante la emisión de 4.220.803 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto, v$n 1. c/u, siendo el aumento de $ 4.220.803. con destino a la capitalización de los Anticipos Irrevocables de Accionistas.
Presidente - Jorge Federico Carbi Haubold
e. 28/6 Nº 33.488 v. 30/6/95

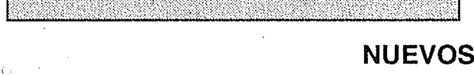
WES-CON
S. A.
15/3/91 Nº 1094 Lº 109 Tº A S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 4/2/95, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 21 de fecha 7/2/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Teruhisa Fukuoka, Vicepresidente: Rodolfo Tellado, Director Suplente: Kazuro Shamoto, Idelfonso Jara.
Presidente - Teruhisa Fukuoka
e. 28/6 Nº 33.439 v. 28/6/95

WEST CARGO ARGENTINA
S. R. L.
Inscripta 14/8/92 Nº 7613 Lº 96
Tº S.R.L.

Por Esc. 125 ante A. L. Cortese se protocolizó cambio de sede a Maipú Nº 42 PB Of. 106 Cap. Fed.
Autorizado - José Luis Castro Fernández
e. 28/6 Nº 33.462 v. 28/6/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Orden BNA c/BELLUSCIO, CARLOS ALBERTO - Ejec. Hipot. Administrativa - Vega rematará 30/6/95. Hora 15,30, en Suc. La Falda del BNA, inmueble inscripto a nombre de Belluscio, Carlos Alberto, al Fº 250-Dº 188-Tº 1 - Año 1986 ubicado en Villa Allende (Cba.) de 1.223,64 ms. Cdos. Edictos: La Voz Interior.
Luis Alberto Vega, martillero judicial.
e. 28/6 Nº 33.578 v. 29/6/95

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 3º Piso, Capital Federal cita a estar a derecho y por el término de diez días a Doña LIBRADA GONZALEZ GONZALEZ bajo apercibimiento de dictarse oportunamente sentencia de acuerdo a las constancias de los autos "GONZALEZ, JUAN VICTOR s/Adopción". Publíquese en el diario "Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 28/6 Nº 16.458 v. 29/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, E.P. Cita a JORGE GUSTAVO BRENNAN para que en el plazo de 60 días comparezca a estar a derecho en los autos "BRENNAN, JORGE GUSTAVO s/Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declarar su Ausencia por Desaparición Forzada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 28/6 Nº 2578 v. 30/6/95

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a MARIA SEDENI BONASORTE a efectos de hacer valer sus derechos en autos caratulados "BONASORTE, MARIA SEDENI s/Ausencia por Desaparición Forzada - Sumario". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario interino.
e. 28/6 Nº 2579 v. 30/6/95

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 del Dr. Rodolfo Victoriano Arata cita y emplaza al Señor NORBERTO LUIS PIÑEIRO, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 24.321. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 28/6 Nº 2580 v. 30/6/95

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO SENIOW y doña JEWKA LYLU. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/6 al 13/6/95.
e. 28/6 Nº 15.234 v. 30/6/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital Federal, cita a GASPAR LOVEY por el término de 60 días a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del edicto ordenado es gratuita dentro de lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 28/6 Nº 2581 v. 30/6/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, sito en Lavalle 1268, 3º Piso, Capital Federal, en los autos "SPINELLI, NORBERTO L. c/ CIA. GRAL. DE COMBUSTIBLES s/Despido", cita y emplaza a sucesores y/o derecho-habientes del Sr. NORBERTO LUCIO SPINELLI, a efectos de que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado y constituyan domicilio dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones según su estado. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 28/6 Nº 2600 v. 28/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUIS PELUSA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por retención indebida, que lleva el número 55.801, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 28/6 Nº 2663 v. 4/7/95

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a JOSE LUIS BARY que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, que lleva el número 56.322, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 28/6 Nº 2664 v. 4/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl Juan Emilio García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a LUIS ALBERTO COCCARO, JOSE MARIA SERON, y SERGIO TEDY CARBALLO RIVERO a fin de que comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del décimo día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 3163 caratulada: "SERON, JOSE MARIA y Otros por Usurpación (Art. 181 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. "313" de la Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1995. ... Recíbaseles declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) a LUIS ALBERTO COCCARO, JOSE MARIA SERON y SERGIO TEDY CARBALLO RIBERO, haciéndoseles saber los derechos que poseen de nombrar un letrado de su confianza para que ejerza sus defensas, o en caso contrario el Juzgado les proveerá del Defensor Oficial en turno con el mismo. Desconociendo el actual domicilio de aquéllos, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin que por el término de (5) días se publiquen edictos para hacerles saber que deberán estar derecho dentro del plazo del décimo día de publicado el último de ellos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata Captura (Arts. 150, 288, 289 y cc. del CPPN)". Fdo. Raúl J. E. García (Juez).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1995.
Juan José Baric, secretario.
e. 28/6 Nº 2602 v. 4/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 8

En la causa Nº 8678 seguida por el delito de Amenazas (art. 149 bis del Código Penal), contra GABRIEL OLIVERA, que tramita ante este Juzgado Correccional Nº 8 interinamente a mi cargo, por ante la Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Daniel Rodolfo Sanzone, se notifica a GABRIEL OLIVERA, que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del CPP., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado OLIVERA habría incurrido en el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde en los presentes actuados.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 28/6 Nº 2601 v. 4/7/95

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 5 de mayo de 1995. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PETTINAROLI, SUSANA y Otros s/Inf. Art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 414.533/95, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas infractoras, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a los ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 20.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de las ciudadanas: PETTINAROLI, SUSANA, M.I. 17.045.124; CARRIZO, YOLANDA, M.I. 3.179.855; SCOTTO, GRACIELA OLGA, M.I.. 14.887.928; del BRIO ELSA ESTHER, M.I. 0.132.204; VILLARINO, SUSANA MARTA, M.I. 5.591.500; MORELATTO, ADELINA DORA, M.I. 1.605.539; BARCELLO, NELIDA, M.I. 3.320.540; SINGER, BEATRIZ, M.I. 9.889.170.
Fiscalía, 4 de octubre de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1893 v. 28/6/95

///nos Aires, 5 de mayo de 1995. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RABOSSI, SUSANA ALBA y Otras s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: Nº 305.728/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas infractoras, nominadas a fs. 36, para que a partir de su notificación contesten y ofrezcan pruebas de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de los que a continuación se detallarán: RABOSSI SUSANA ALBA, M.I. 5.987.237; TOL NORMA ELSA, M.I. 0.424.398; BAEZ RODAS RAQUEL AIDA, M.I. 14.315.358; CAMARONI IVONNE SUSANA; M.I. 11.453.461; MIGUEL FLORA RAQUEL, M.I. 12.861.194; LAVIZZARI NORA PATRICIA, M.I. 12.446.375; MALDONADO JULIA IRENE, M.I. 0.314.228; UDRIOT MARIA ANGELICA, M.I. 4.719.232; ARABAOLASA GRACIELA ESTHER, M.I. 6.394.316; MUGUETA ELMA BEATRIZ, M.I. 10.100.780; GODOY MARIA MAGDALENA, M.I. 10.910.623; SORENSEN OLGA MARIANA, M.I. 0.525.937; SEPULVEDA DELIA MABEL, M.I. 10.381.841; NAIFLEISCH DIANA LEA, M.I. 11.794.152; DOSORTI GRACIELA SILVIA, M.I.12.811.455; GARCIA ROSA CELVA, M.I. 5.605.979; GENUARDI ALICIA NORA, M.I. 11.862.565 y JURCHIK GRACIELA MIRIAM, M.I. 13.766.254. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1896 v. 28/6/95

///nos Aires, 5 de mayo de 1995. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GUEVARA, VIVIANA NOEMI y Otras s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 312.073/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas infractoras, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, Fdo. María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, éste Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del Padrón Electoral de ABREU ELBA, M.I. 16.026.522; ACUÑA SELIA AIDA DEL VALLE, M.I. 11.310.301; AGUILERA EDITH INES, M.I. 5.596.208; ALBANESI LAURA FRANCISCA, M.I. 10.381.295; ARANDA NORMA BEATRIZ, M.I. 5.170.704; DALLA ROSA MARTA SUSANA, M.I. 5.798.656; ESPAÑA SARA ELENA M.I. 4.548.579; GARCIA ANA LORETA, M.I. 10.801.260; GUEVARA VIVIANA NOEMI, M.I. 18.115.523; MARKOVIC CRISTINA CATALINA, M.I. 14.296.427; MECCICO SARA MATILDE, M.I. 10.737.742; MENA ANTONINA DE JESUS M.I. 0.435.330; MICELI BEATRIZ ENRIQUETA, M.I. 3.953.942; MONZANI MATILDE IRENE, M.I.. 12.530.023; OLLER WESTERBERG PATRICIA CRISTINA 11.369.215; ONTIVERO MARIA JUSTINA, M.I. 1.121.262; OTONELLO MARIA CRISTINA, M.I. 4.728.784; PAZ SARAVIA REGINA AUDELINA, M.I. 3.391.759; PENCHANSKY MARTA SUSANA, M.I. 0.232.147; PENCHANSKY MARIANA LIDIA, M.I. 5.093.344; PERALTA ADA BEATRIZ, M.I. 4.106.832; RAMOS GRACIELA RAQUEL, M.I. 4.876.096; RODRIGUEZ ARGENTINA GLADYS, M.I. 4.709.874; SAGALOVSKY LAURA PATRICIA, M.I. 12.079.026; TENEMBAUM CHEWA CYRLA, M.I. 3.574.628; GRINFELD NORMA SOFIA, M.I. 3.020.239. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Fiscalía, 7 de noviembre de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1899 v. 28/6/95

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente a REIMERT KOFOED KJOLLER, con Pasaporte de Dinamarca Nº P5548215, con último domicilio conocido en Chacabuco 314, 2º Piso de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 139, 148 y sgtes. del C.P.M.P.). Publíquese por un día.
Comodoro Rivadavia 12 de junio de 1995.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 28/6 Nº 2603 v. 28/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º), Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula Hualde, hace saber por dos días en los autos caratulados: "LLOVET S.A.I.C.I. y F. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto calificar la conducta comercial de LLOVET S.A.C.I. y F, y las conductas de GERARDO RODRIGUEZ ARDILES y MARGARITA YERON de RODRIGUEZ ARDILES como fraudulenta y culpable, excluyendo de esta calificación al Sr. Fidel David Albertoni.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/6 Nº 2582 v. 29/6/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º), Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1995 se le decretó la quiebra a "MAVIAGRO S. A.", habiendo sido designada Síndico la Contadora Myriam I. Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, piso 13º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 31 de octubre de 1995, a las 10:00 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., los días 15 de setiembre de 1995 y 6 de octubre de 1995 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/6 Nº 2583 v. 4/7/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, piso 6º), Secretaría Nº 5 del Dr. Jorge J. Fargas comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1995 se le decretó la quiebra a "GANEM JORGE ENRIQUE" (C.I. 8.889.796, L.E. 6.057.877), habiendo sido designada Síndico la Contadora Mónica Cecilia Rapp con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 31 de octubre de 1995, a las 10:00 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., los días 15 de setiembre y 9 de octubre de 1995 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo A. Herrera. Juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 28/6 Nº 2584 v. 4/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, con sede en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber en relación al Concurso Preventivo solicitado por COFIA S.A.I. y C. que se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de setiembre de 1995 a las 11:00 horas, con los acreedores que concurran. El Síndico Dr. Rodolfo Bartolomé Spotorno deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 9 de agosto de 1995 y 31 de agosto de 1995, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 28/6 Nº 33.430 v. 4/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SURIMEX S.R.L. s/Quiebra" 63.108, habiéndose designado Síndico a Mariscotti, Raúl E. P. P., Uruguay 772, piso 7, Of. 72, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 3/11/95 a las 9:00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/6 Nº 2585 v. 4/7/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. Nº 10 a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., en autos: "INDUSTRIAS RAB SOCIEDAD ANONIMA MINERA y SIDEROMETALURGICA Y COMERCIAL RAB S. A. s/ Concurso Preventivo", comunica que con fecha 5 de julio de 1995, se ha abierto dicho concurso preventivo. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico el contador Jorge Carlos Risso, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, 6º "A", intimándose a los Acreedores a fin de que presenten sus pedidos de verificación de sus créditos por ante la Sindicatura, en el domicilio indicado, hasta el 29 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de octubre de 1995 y 14 de noviembre de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 5 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 28/6 Nº 16.392 v. 4/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de A.P.S., ASOCIACION DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS DE LA PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS y que han sido designados Síndico contralador el contador Horacio López Santiso, con domicilio constituido en Sarmiento 624, Cap. Fed. y

Síndicos verificantes los contadores Eduardo Ditaranto y Jaime Szojchet, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, 5º piso, Of. "C", Cap. Fed., donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 18 de octubre de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Actos de la Unión General Armenia de Beneficencia, sito en la calle Armenia 1322, Cap. Fed., el día 20 de marzo de 1996 a las 10:00 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 28/6 Nº 33.394 v. 4/7/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por un día que se ha resuelto en la quiebra de ISOS PARK S.A.C.I.A.F.I.E. calificar la conducta de EMILIO ANGEL CUCCIA y LILIA VIVIANA FRESCHI como culpable (art. 236 parte general e inc. 4 L.C.).
Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 Nº 2586 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IN.AR.CO. S.A.C.I.CI. El síndico designado es Juan Antonio Manfredi domiciliado en Rivadavia 789 Piso 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de setiembre de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 15 de noviembre de 1995 a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 Nº 2587 v. 4/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber que: con fecha 12 de junio de 1995, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. s/ Concurso Preventivo", se fijó como nueva fecha de Junta el 20 de octubre de 1995, a las 10 horas. La Junta de Acreedores se realizará en Avda. Córdoba 5124, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que a los efectos del art. 38 de la L.C. el plazo se computará desde la nueva fecha de junta señalada. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 33.490 v. 4/7/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, informa y comunica que con fecha 21 de abril de 1995 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a la sociedad TELETEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber que se ha designado Síndico al Dr. Jorge E. Basile, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 4º, depto. "F", T.E. 812-3240, en el que los acreedores podrán presentarse a verificar sus acreencias hasta el día 27 de setiembre de 1995. Asimismo, se hace saber que se fijaron los días 19 de octubre para que el Síndico presente los informes sobre los créditos previstos por el art. 35 y el día 9 de noviembre para la presentación del informe general previsto por el art. 40 de la L.C., respectivamente. Se fijó el día 30 de noviembre para la realización de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado interviniente a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a los administradores de la fallida, en el plazo de 24 horas, a que entreguen al Síndico los libros y papeles de comercio y bienes de ésta que tuviesen en su poder e indiquen el lugar en que se encuentran, y constituyan domicilio en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del plazo de 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/6 Nº 2588 v. 4/7/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Número 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días en los autos caratulados "FALCONE DE SANCHEZ NOEMI SUSANA s/ Concurso Civil Liquidatorio (Exte. 57.069)" que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de la Sra. NOEMI SUSANA FALCONE DE SANCHEZ (DNI. 5.799.520), habiendo sido designado síndico al Dr. Hugo Fernando Alzieu, con domicilio en la calle Viamonte 1526, quinto "B", Capital Federal. Se hace saber a los señores Acreedores que el plazo para presentar los títulos justificativos de sus créditos vence el 13 de setiembre de 1995. Asimismo se deja constancia que el día 16 de noviembre de 1995 a las 9,30 horas ha sido designado para la celebración de la junta de acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 séptimo piso (of. 709) de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 28/6 Nº 2589 v. 4/7/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la suscripta, hace saber por 2 (dos) días en autos: "POVERENE TEXTILES S.A. s/ Quiebra" que se ha presentado Proyecto de Distribución parcial de fondos, el que resultará aprobado de no mediar impugnación dentro del décimo día de la última publicación.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Cecilia M. Vacca, secretaria.
e. 28/6 Nº 2590 v. 29/6/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, 2do. Piso, de esta Capital comunica que en el Expediente Nº 59.532 caratulado: "FRANCOROSSO INTERNATIONAL S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 21 de noviembre de 1995 se dispuso: I. No calificar la conducta de la fallida "FRANCOROSSO INTERNATIONAL S.R.L."; II. Calificar como culpable la conducta de sus gerentes, Rubén Altauz y Abraham Mario Weglinsky. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 2591 v. 28/6/95

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ZAO PUBLICIDAD S.R.L. s/ Quiebra", que es síndico la Contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en la calle Tucumán 971 1ro. "1" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de mayo de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de octubre de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votara por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 14 de diciembre de 1995 a las 8,30 horas, en la sala de audiencias del juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/6 Nº 2592 v. 4/7/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el decreto de quiebra de FALLAS DANIEL HORACIO. Ha sido designado Síndico el Dr. Manuel Ferreira con domicilio en Calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1995. El Síndico deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 3 de octubre de 1995 y 26 de octubre 1995 respectivamente. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de noviembre de 1995 a las 9 hs., la que se realizará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día y al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/6 Nº 2593 v. 4/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1995 se decretó la quiebra de DALNES S.A. con domicilio en Av. Cabildo 957 6º piso "A" Capital Federal, en autos caratulados: DALNES S.A. s/ Quiebra Expte. Nº 18.693, siendo el síndico designado Rodríguez Domingo Olimpio con domicilio constituido en Tucumán 811 1º "B". Fijándose el día 5 de octubre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 27 octubre de 1995 y el día 17 de noviembre de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 12 de diciembre de 1995 a las 8.30 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/6 Nº 2594 v. 4/7/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "CERPEMAQ S.R.L." decretada el día 5-6-95, cuyo síndico actuante es el contador Andrés Antonio Amaya, el cual constituyó domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-9-95. El art. 35 LC. vence en fecha 2-10-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 23-10-95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 13-11-95, a las 9:00 hs. en la sede del juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarsele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, junio 20 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 2595 v. 4/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del doctor Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7, emplaza a ROMULO JOSE LANUSSE, D.N.I. 10.140.904, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "LANUSSE, ROMULO JOSE s/ Pedido de quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", (expte. 18.280/94), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28/6 Nº 16.399 v. 29/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos "LOPEZ MARCELO GABRIEL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de calificación de conducta" hace saber por un día y comunica que con fecha 16 de febrero de 1995 se ha resuelto calificar de fraudulenta la conducta de MARCELO GABRIEL LOPEZ.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli secretaria.
e. 28/6 Nº 2596 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, informa que en autos "AMERICAN SOCIETY S.A. / Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto calificar la conducta de AMERICAN SOCIETY S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/6/91, bajo el Nº 3597, libro 109, tomo A de sociedades anónimas y de MIGUEL ANGEL PULIGNANO L.E. 4.187.522 como fraudulenta y culpable. Asimismo se dispuso excluir a NORMA BEATRIZ D'AMATO L.C. Nº 3.549.828.
Buenos Aires, junio 15 de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 Nº 2597 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril se ha decretado la quiebra en autos "AGROINCA S.A. s/ Concurso preventivo", haciendo saber a los acreedores posconcursales para que hasta el día 19 de julio deben presentar los incidentes de verificación de sus créditos en los términos del art. 196 de la ley 19.551. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C., entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "AGROINCA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/6 Nº 2598 v. 4/7/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, en autos "PROMINER S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 1 de junio de 1995 dispuso la apertura del Concurso. Síndico: Carlos Sánchez, domicilio Uruguay 594, 5º I, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el 7 de setiembre de 1995. Se han fijado los días 28 de setiembre de 1995 y 20 de octubre para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 10 de noviembre de 1995 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Callao 635, piso 1º de Capital Federal. Los acreedores y Sindicatura deberán comparecer con dos horas de antelación.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 28/6 Nº 2599 v. 4/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, cita

a GOLDVASER, ISAAC a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos "GOLDVASER ISAAC s/ Pedido de Quiebra por STENFAR S.A.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 28/6 Nº 33.514 v. 29/6/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora hace saber la apertura del Concurso Preventivo "GIL PEDRO s/ Concurso Preventivo" Exp. 31.194 con domicilio en Av. Santa Fe 2198 Avellaneda. Los acreedores deberán comparecer con los títulos justificativos de sus créditos para solicitar verificación de los mismos ante el Síndico designado Cdor. Eduardo H. Gilberto con domicilio en Maipú 183 piso 1 "C" Banfield, hasta el 23 de agosto 95. El Síndico presentará los siguientes informes previstos en los arts. 35 LC el 13 de setiembre 95 y 40 LC el 4 de octubre 95. La Junta de Acreedores se celebrará el día 26 de octubre 95 a las 11 hs. con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Palacio de Tribunales de Lomas de Zamora calle Larroque y Pte. Perón Banfield, piso 1. Publíquese por cinco días.

Lomas de Zamora, 12 de junio de 1995.
Claudio Alejandro Petris, secretario.

e. 28/6 Nº 16.455 v. 4/7/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

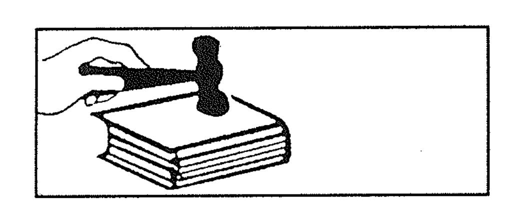
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/95 - Vence: 30/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gabriela Paradiso Fabbri	30/05/95	SIMON GUTKIN	33.242
5		Eduardo Antonio Collazo	07/06/95	OSVALDO JULIO TOMMASI	16.375
5	9	Eduardo Antonio Collazo	13/06/95	SEGUNDO BONIFACIO JUAREZ	33.222
6		Luis Eduardo Sprovieri	14/06/95	LINA VICENTA GOLLAN JACOBY	16.318
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	16/05/95	SARA DOUEK O DOVEK DE DABUL	16.360
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	13/06/95	PSOTKA ANA MARIA	16.320
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	14/06/95	RUFFO JOSE	16.301
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	14/06/95	ROCCO JUANA BEATRIZ	16.358
18		Iris A. Pini de Fusoni	09/06/95	ENRIQUE CARLOS PORCELLI	33.274
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/06/95	SOÑA ROIAK	16.347
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/06/95	GIOCONDO BALDINI	16.331
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	15/03/95	CAYETANO BRUNO	16.361
22		Fernando L. Spano	16/06/95	ANNA MARY MORRISON	16.328
27	UNICA	Roberto Parrilli	01/06/95	ALICIA GRACIELA MARCOLONGO	16.321
27	53	Roberto Parrilli	15/06/95	VICENTE DEMETRIO	16.305
28	55	Mónica C. Fernández	14/06/95	EZIO PISTACCHI	33.265
32	UNICA	José Benito Fajre	15/06/95	ELENA CLARA CASTIGLIONI	16.327
32	UNICA	José Benito Fajre	15/06/95	GUALTERIO LEOPOLDO COLMAN	16.326
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	07/06/95	JUAN CARLOS GONZALEZ LLANOS	16.369
36	UNICA	Guillermo Valentini	08/06/95	NORMA BEATRIZ BAKUS	16.336
36	UNICA	Guillermo Valentini	09/06/95	CARLOS ALBERTO LOPEZ	33.220
36		Guillermo Valentini	14/06/95	JUAN CARLOS BAYONI	33.279
37	UNICA	Gustavo Daniele	05/06/95	ROSA MARIA DIAZ	33.277
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	13/06/95	CARMEN VALLETA	16.313
41	71	José Antonio Charlín	05/06/95	SMANIA DE LEVY MARIA LUISA	16.304
41		José Antonio Charlín	14/06/95	MARIO ABELARDO PUENTES	16.342
42	UNICA	María Elena Ucar	14/06/95	BEATRIZ CATALINA URROZ	16.340
42		María Elena Ucar	16/06/95	DI SALVO ELSA ALICIA	16.368
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	14/06/95	ROQUE LUPPINO	16.291
45		Marisa S. Sorini	16/05/95	ALFONSO ADIMARI	16.303
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/06/95	FRANCISCA ASUNCION MARA DEFERRARI	16.296
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/06/95	MAURICIO PEREZ	16.329
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/05/95	VILLAFAÑE NELIDA BEATRIZ	16.325
52		Guillermina Echagüe Cullen	12/06/95	FRANCISCO RAFAEL CABRERIZO	16.349
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	30/06/95	GARCIA SOCORRO Y RODRIGUEZ FRANCISCO	16.370
54		Paula I. Stanislavsky	06/06/95	EUSEBIA VICTORIA NIEVAS	16.314
55		Carlos Roberto Garibaldi	20/06/95	ANTONIO MIRANDA	16.307
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/05/95	ENRIQUE ZEMME	16.352
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/06/95	MARTHA ELVIRA RISSO	16.322
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/06/95	SUSANA ESTHER HAUSEMER	16.362
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/06/95	AMERICO EUGENIO BRUCCIAMONTI Y MATILDE SANTIAGO DE BRUCCIA MONTI	16.345
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/06/95	LEONOR ANGELA BRUCCIAMONTI DE IRACI	16.344
59	UNICA	Fernando Cesari	14/06/95	TEODORO FRANCISCO RUSSO	33.241
61		Eduardo José Gorris	14/06/95	JOSE MANUEL MEDINA	16.323
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/06/95	NELIDA ESTHER PIZARRO	16.367
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	30/05/95	JUAN BAUTISTA MOSCARDO	16.295
65		Rubén D. Orlandi	08/06/95	VLADIMIRO KRAJNC	16.333
66	UNICA	Juan José Caprín	30/05/95	ABRAHAM KOHEN	16.312
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	02/05/95	ANTONIA HERRERA	16.292
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	13/06/95	HAYDEE ROSA RISSO DE AVENA	33.231
68	UNICA	Patricia Barbieri	16/06/95	JORGE ALBERTO RICCIARDI	16.308
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/06/95	ARAUJO GUMERSINDO INOCENCIO Y MAMMANA DELFINA	16.311
74	UNICA	Juan A. Casas	15/06/95	ANGEL PEDRO BECCARIA	16.374
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/06/95	MARIA DE LAS NIEVES RODRIGUEZ Y MAXIMINO RODRIGUEZ	33.209
89		Damián Ignacio Font	11/05/95	MARIA PORTELA	16.315
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	08/05/95	JUANA BLOISI	16.317
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	08/06/95	JESUS MODESTO DORNA	33.246
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/06/95	EXEQUIEL JUAN FRANCISCO ESTRADA MAZZINI	33.307
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/06/95	ZORAIDA DOMINGUEZ	33.281
90		Martín Alejandro Christello	14/06/95	MIGUEL VIDETTA	16.306
94	UNICA	Eduardo Parody	24/10/94	MARY LUISA PEDRO	33.206
94	UNICA	Eduardo Parody	30/05/95	MARTIN ENRIQUE TABERNER	33.207
95		Fernando P. Christello	14/06/95	HUGO ERCOLI Y LUIS ERCOLI	16.373
96		Ricardo A. Busto	24/05/95	MAYANS NATALIA JOAQUINA ROSARIO	16.332
97		Guillermo C. Mercado	15/06/95	MIGUEL PERMITTIANY	16.288
99	32	Marta N. Coccia	16/06/95	SANTOS LUISA	16.297
103	UNICA	Luis José Carballido	20/06/95	JORGE JOSE ZULBERTI	16.319
108	56	Daniel Rubén Tachella	16/06/95	ROMERI, ELVIRA NELIDA	33.317
109	UNICA	M. Cristina Bourges Capurro	08/06/95	HIGINIO PICON	16.357
109		M. Cristina Bourges Capurro	15/06/95	EMILIO RIVERA Y CARMEN BARROS	16.366
110	60	María Clara Lagache	25/04/95	BERNARDO MEDVEDOFSKY	16.289
110	UNICA	María Clara Lagache	31/05/95	JUAN ALFREDO PEREYRA	16.335

e. 28/6 Nº 116 v. 30/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días en autos "DOWELANCO ARGENTINA S. A. c/SERATTO HUGO ALBERTO y Otro s/Ejecución hipotecaria" expte. Nº 69.866/93, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Pte. J. D. Perón 537, tel. 322-8245, rematará un campo de 155 hc. 344 mts. 18 dm. ubicado en la Prov. de Córdoba, Depto. Unión, Pedanía Ascasubi, a 13 km. aprox. al Sur de Pascanas, conocido como la Siberia, designado como lote 1 B, matrícula Nº 217.247, de dicho Departamento. De acuerdo a las condiciones de dominio que surgen del título de propiedad que obra en autos. Desocupado. Dividido en cuatro potreros. Agua surgente, buena. No hay mejoras. Apto para hacienda. Se visita libremente. Para comodidad de los interesados, pueden llamar a los vecinos Señores Osvaldo y/o Nelson Prioto, tel. 053-98129/063 (Pascanas). Base $ 35.000. Al contado. El día jueves 6 de julio de 1995, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón 1233, Capital. Deudas: Impuesto inmob. al 2/3/95 $ 6.504,50. Impuesto inmob. al 2/3/95 $ 2.034,70. Otras dos deudas de $ 431,60 cada una. Para cualquier aclaración, ver en autos certificados agregados. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 25 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 28/6 Nº 33.510 v. 29/6/95

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Bartolomé Mitre 718, 2º Piso, "comunica", por dos (2) dos días en autos "RODRIGO SUSANA y Otros c/ADMINISTRACION B. M. PELLY y Otra s/Daños y peijuicios" Expediente Nº 24.471/92, que el martillero Juan Alberto Solimano; (Esmeralda 779, piso 2do. "16", Capital Federal, Telef. 322/4721); rematará el día 2 de julio de 1995 a las 11.00 horas en el Salón del "Club Sportivo Pontevedra", sito en la calle De la Virgen esq. Balladares; (dos cuadras de Avda. de la Unión; en la Localidad de Pontevedra - Provincia de Buenos Aires - veintisiete (27) lotes ubicados en la loc. de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Provincia de Buenos Aires según detalle (fs. 440). 1) Tres (3) lotes de la manzana 110 C; cuya identificación surge del Plano Catastral "72-307-82" y es la siguiente: Mat. 14592 Parc. Uno, con una Superf. de 892,40 m2, Mat. 14593 Parc. dos, con una Superf. 892,49 m2. Mat. 14594 Parc. Tres con una Superf. de 800,89 m2. 2) Tres (3) Lotes de la manzana 103 e; cuya identificación es la siguiente: Mat. 15521 Parc. once, con una Superf. de 800,89 m2, Mat. 15522 Parc. doce, con una Superf. de 800,89 m2, Mat. 15523 Parc. trece, con una Superf. de 800,89 m2. 3) nueve (9) de la manzana 110 e; cuya identificación es la siguiente: Mat. 14620 Parc. uno, con una «Superf. de 803,50 m2, Mat. 14621 Parc. dos, con una Superf. de 880 m2, Mat. 14622 Parc. tres, con una Superf. de 803,10 m2. Mat. 14623 Parc. cuatro, con una Superf. de 800,47 m2. Mat. 14624 Parc. cinco, con una Superf. de 800,74 m2. Mat. 14625 Parc. seis, con una Superf. de 800,47 m2. Mat. 14626 Parc. siete, con una Superf. de 803,10 m2. Mat. 14627 Parc. ocho, con una Superf. de 880 m2. Mat. 14628 Parc. nueve, con una Superf. de 803,50 m2; cuya, 4) doce (12) Lotes de la manzana 110 d; identificación es la siguiente: Mat. 14608 Parc. uno con una Superf. de 807,50 m2., Mat. 14609 Parc. dos con una Superf. de 807,50 m2., Mat. 14610 Parc. tres con una Superf. de 800,40 m2., Mat. 14611 Parc. cuatro con una Superf. de 800,40 m2., Mat. 14612 Parc. cinco con una Superf. de 813,74 m2., Mat. 14613 Parc. seis con una Superf. de 800,40 m2., Mat. 14614 Parc. siete con una Superf. de 807,50 m2., Mat. 14615 Parc. ocho con una Superf. de 807,50 m2., Mat. 14616 Parc. nueve con una Superf. 800,40 m2, Mat. 14617 Parc. diez con una Superf. de 813,74 m2, Mat. 14618 Parc. once con una Superf. de 800,40 m². Mat. 14619 Parc. doce con una Superf. de 800,40 m2. Los lotes se encuentran desocupados y podrán ser visitados diez (10) días antes de la subasta fecha en que estarán colocados los carteles orientativos e identificatorios. El Título de Propiedad se encuentra depositado en el expediente con respecto a las deudas existentes Municipales y de Rentas; las que son a cargo del comprador; éstas se encuentran detalladas a fojas 330 a 409 y 275 respectivamente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. Para el caso de existir comitente deberá denunciarse comprador en escrito firmado por ambos dentro del tercer día de la subasta. Caso contrario el adquirente se lo tendrá por comprador definitivo. Base de venta por cada lote: $ 1.500.- (fs. 440) Seña 30 % Comisión 3 %. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Se deja expresa constancia que conforme a lo dispuesto en expediente a fojas 440 que el martillero procederá a suspender la subasta una vez alcanzada la suma de $ 39.747,58 con la aclaración que deberá culminar el remate del lote que en ese momento esté vendiendo no obstante superar el importe fijado. Publicación ordenada en Boletín Oficial, Diario La Nación y Propaganda adicional Diario "Pontevedra Nueva Era" (fs. 435).

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 28/6 Nº 33.512 v. 29/6/95

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "RIO PARANA CIA. FINANCIERA SA (en liquidación) c/COTTI, OSMAR ANGEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 188.005 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de julio de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Dos fracciones de terreno con todo lo en ellos edificado, adherido y plantado al suelo, ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Ciudad de San Miguel, designados en el título con las letras a y b; que miden en conjunto por hallarse unidos 121,30 mts. de frente al SE; 90,02 mts. al SO; 125,33 mts. al NO y 107,57 mts. al NE; superficie de terreno de 11.878,43 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Parcelas 205 y 206; Partidas 1.653 y 122.038; Matrículas 4182 y 4183 del Pdo. de Gral. Sarmiento; las que según acta de constatación efectuada por el martillero, se ubica en la calle Joaquín V. González esquina Rosetti (SO), y consta de living comedor con hogar a leña, pisos de mosaicos de aprox. 5 x 5 m2, dos habitaciones de 4 x 4 y 5 x 4 m2 aprox., con placard, un baño completo y cocina. No hay agua corriente, ni cloacas, ni gas, ni teléfono; ubicado sobre calle de tierra a 400 mts. de la Ruta Nº 8. Se encuentra ocupado por un encargado y su familia en un total de cuatro personas. En el exterior existe una construcción de un cuarto pequeño con un baño; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 3, 4 y 5 de julio próximos de 10 a 15 hs. Base: $ 68.235.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor Banco de la Nación Argentina, de seguir libre, hasta el día anterior al del efectivo pago. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Gral. Sarmiento (fs. 161/2) por $ 1.714,84 y $ 5.259,77 al 15/7/94; en OSN (fs. 121) se encuentra fuera de radio; y en Rentas parcela 205 por $ 25,89, $ 1.110,69 $ 156,68, $ 850,24, $ 682,79, $ 542,11 y $ 175,53 al 26/5/95; y parcela 206 por $ 1.781,67, $ 245,17, $ 1.352,88, $ 2.998,38 y $ 681,74 al 26/5/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 28/6 Nº 33.522 v. 30/6/95

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra LOPEZ NILDA RAQUEL sobre Ejec. Hipotecaria" Expte. 120.324/93, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el jueves 6 de julio a las 10 y 30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital: el bien inmueble sito en Estocolmo 165 entre Chocano y Santa Isabel en el Barrio Parque Lomas (Parque Baron) de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno: 594,80m2 Nomenclatura Catastral: Circ. X Secc. C Manz. 151 Parc. 6 Partida 137655, Matrícula 19624. Consta de una casa con pequeño jardín al frente, porch, living comedor, dos dormitorios baño completo y cocina. En mal estado de conservación, especialmente baño y cocina. Con una entrada lateral se accede a un patio que está en el centro del lote y desde ese patio a un pequeño departamento de dos ambientes baño y un ambiente que pudo ser una cocina. Además hay un jardín de buen tamaño y un ambiente sin terminar como para taller o depósito. Se encuentra ocupado por los hijos de la demandada Sres. Aníbal y Horacio Jorge a fs. 108 obra deuda a OSN $ 83,19 al 9-11-94; fs. 56 deuda a Rentas $ 1.991,62, a fs. 46 Aguas Argentinas $ 53,89 al 29-8-94 y a fs. 39/41 Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1.748,04 al 22-8-94. Venta al Contado. Mejor Postor. En dinero efectivo Ad-corpus. Base U$S 28.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La propiedad podrá ser visitada los días viernes 30 de junio, sábado 1º y lunes 3 de julio con el horario de 15 y 30 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 28/6 Nº 33.476 v. 29/6/95

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 3ro., Capital comunica por tres días en autos: "MACCHIAVELLO, JUAN BAUTISTA R. y Ots. c/GALVEZ, JOSE I. s/Cobro Hipotecario", Expte. Nº 38.131/94, que el martillero Mauricio Walter de la Horra rematará el día 13 de julio de 1995, a las 11.30 horas, en el Salón de Remates de la calle Humberto Primo nº 2046, Capital, el bien ubicado en el Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado San Alfredo, próximo a la estación "Los Indios", del Ferrocarril Gral. San Martín, parcelas 1258 b-e; 1258 b-f; 1258 b-g; 1258 b-h, Nom. Cat.: Cir. XII- Secc. Rural-Parc. 1258 b-e; 1258 b-f; 1258 b-g; 1258 b-h. Matrícula 4499/502. Partidas 14.942; 14.943; 14.945 y 14.946, Superficie 200 has. Dominio e inhibición de fs. 65/80, Conforme constatación de fs. 108/9, se trata de una fracción de campo apta para varios destinos con aprox. 800 mts. de fte. haciendo esquina y 2500 mt. de fondo, distante 3,5 km. s/camino de tierra de la Ruta 30, que une Chacabuco c/Rojas. Posee alambrado perimetral de 5 hilos, en aceptable estado de conservación, dividido en tres potreros, c/alambrados internos de 5 hilos, con aguadas y molino con rueda de 8 pies, tanque Australiano, de chapa en regular estado, luz eléctrica rural vivienda en aceptable estado, dos ambientes baño y cocina. Se encuentra libre de ocupantes. Deudas: Municipalidad de Rojas, $ 12.152,52 (fs. 89) al 10/2/95, Municipalidad de Rojas informa, con fecha 10/2/1995, que hay juicio de apremio, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ROJAS c/GALVEZ, JOSE I. s/ Apremio". Expte. 36.156, ante el Juzg. de Paz de Rojas. Deuda Inmobiliaria $ 7.581,19 (fs. 84/88). Condiciones: al contado y al mejor postor, con la base de $ 200.000.- art. 578 in fine Cod. Proc. Seña 40 % del precio, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: se podrá visitar libremente a partir de la publicación del primer edicto.

Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/6 Nº 16.438 v. 30/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 4 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARRIADA, CESAR MARCELINO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 57.197, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de julio de 1995 a las 9.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1990, motor marca Fiat 146 B1 000 3096471, chasis marca Fiat 147 BBO 07194831, dominio B 2.153.791, serie 002149, color gris Aconcagua, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 54) se encuentra en buen estado; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.073.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la subasta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador, retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en autos. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 62/64) por $ 1.742,02, $ 2.711,01 y $ 381,93 al 28/2/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/6 Nº 33.517 v. 30/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 4 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRANGELLA, RODOLFO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 59.965, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de julio de 1995, a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna S, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7918076, chasis marca Fiat 8 AS 146 000 00095867, dominio C 1.570.001, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 38) se encuentra con 4 cubiertas en regular estado, 1 cubierta de auxilio en regular estado, 1 herramienta saca ruedas, 1 criquet, 1 radio, 1 antena, foco trasero roto, óptica delantera izquierda rajada, acrílico delantero izquierdo roto, paragolpe trasero roto, puerta delantera derecha raspada y abollada, golpes y raspones en su carrocería, guardabarros delantero derecho raspado, tapizado delantero roto; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rivadavia 9851/7, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador, retenido por el martillero y depositado en el expediente. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 48/50) por $ 65,81 al 30/11/95; $ 65,81 al 31/7/95; $ 65,81 al 30/9/95; $ 701,16 al 30/4/95; y 65,81 al 31/5/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/6 Nº 33.519 v. 30/6/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "TRAFUL SACIF c/BINCOLETTO ULISES ALBERTO VITO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 54.941 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de julio de 1995 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: 1) Una máquina de tejer medias marca Uniplet, usada modelo WERA-U, con sus elementos para su normal funcionamiento, Nº 1645; en exhibición en Córdoba 365, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. 2) Una máquina para tejer medias marca Uniplet, modelo Ange 5 E, con sus elementos para su

normal funcionamiento, Nº 3097; en exhibición en Carhué 2327, Capital Federal, de 9 a 12 hs. Ambas máquinas son de industria Checa; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición. Base: u$s 25.038.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de los gastos de traslado y desmonte. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero, presentados hasta el día 6 de julio de 1995, a las 9.00 hs. Los sobres serán abiertos en audiencia pública el 6 de julio próximo a las 12.00 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 Nº 33.521 v. 30/6/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en autos: "SUCESION DE DON SOL SANCHEZ c/JOSE SANCHEZ Y CIA. S. R. L. s/Inc. de Ejecución de Sentencia", exp. Nº 55.516, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 10 de julio de 1995, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, una finca ubicada en la zona sud de esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi Nº 5784, 5790, 5794, 5800, hoy números 5784, 5786, 7788, 5790, 5794, 5796 y 5800 esquina Larrazábal Nº 1306 y 1320 de la Capital Federal, matrícula Nº 1-28.962; N. Catastral: C. 1, S. 62, M. 25, P. 7-E; que mide 22.88 mts. de frente al NO, 6 mts. en ochava al O, 26,92 mts. en otro fte. al SO, 31,99 mts. en el costado NE, 29,44 mts. en el costado SE; que adeuda Municipalidad (ABL) $ 5.174,84 al 18/8/94; O. S. N. $ 15.302,98 al 18/4/95. El inmueble se compone de los siguientes locales: Juan Bautista Alberdi Nº 5784 se trata de un local de aproximadamente 50 m2, explotado como boutique por la Sra. Azucena Gómez, quien lo ocupa en calidad de inquilina. Juan Bautista Alberdi Nº 5786 se trata de un local de aproximadamente 25 m2, explotado como bijouteri y relojería por Héctor Alberto Denti y Catalina Susana Spagnolo, en calidad de inquilinos. Juan Bautista Alberdi Nº 5790 se trata de un local de aproximadamente 20 m2, explotado como negocio de venta de ropa por Salomón Effes, en calidad de inquilino. Juan Bautista Alberdi Nº 5794 se trata de un local de aproximadamente 20 m2, explotado como venta de artículos de blanco y cortinería por Raquel Rosa Salom en calidad de inquilina. Juan Bautista Alberdi Nº 5796 y 5800 (esquina Larrazábal) se trata de un local de aproximadamente 100 m2 con vidrieras sobre ambas calles y la ochava, con sótano, y está explotado como farmacia por Fabio Guido Faes, en calidad de inquilino. A la mayoría de estos locales les falta la chapa de identificación municipal, y sus instalaciones cuentan con vidrieras en su frente y pequeños baños en su interior, encontrándose en buen estado de uso y conservación. Larrazábal Nº 1320, funciona una planta de chacinados, embutidos, salazones y de productos afines, depostado vacuno y porcino, y cámaras frigoríficas explotado por la demandada "José Sánchez y Cía. S. R. L.", todo en buen estado de uso y conservación, compuesta de distintos salones para el proceso que desarrollan distribuidas sus instalaciones en dos plantas, cuya medidas aproximadas se estima en 800 m2 cubiertos. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 850.000.- Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador a) constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, b) denunciar dentro del tercería día de efectuada la misma los nombres del eventual comitente (art. 571 C. Pr.); c) dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Seguidamente se subastará la marca "La Salamantina" alusiva a productos de industria frigorífica como chacinados, fiambres, etc. de propiedad de la demandada, y los siguientes bienes muebles consistentes en maquinaria de la industria frigorífica de chacinados, fiambres, etc. y art. de oficina embargados a fs. 755/757 de autos que surgen del catálogo que se entrega en calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. Condiciones de venta de la marca y bienes muebles sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%, pudiendo retirarse los bienes previo pago total del precio de venta, el día 12 de julio de 9 a 16 horas. Exhibición: del 3 al 7 de julio de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Ofertas bajo sobre: conforme lo prevé el art. 570 y 104 del Reg. del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta el día 6 de julio a las 12 hs., designándose audiencia para el día 7 de julio a las 12.30 hs. a los fines de proceder a la apertura de los sobres respectivos.
Buenos Aires, 22 de junio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 28/6 Nº 33.502 v. 4/7/95

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SANCHEZ, ANTONIO A. s/Concurso Civil s/Incidente de Subasta" (Expediente Nº 54.612), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de julio de 1995, a las 14.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El departamento ubicado en la calle Mansilla Nº 3682, Piso 6º, Letra "A" Unidad Funcional Nº 13, entre las de Bulnes y Vidt, todas ellas de Capital Federal. El departamento consta de: living con balcón a la calle Mansilla; 2 dormitorios (uno de ellos con frente a la calle Mansilla); comedor; office-cocina; baño completo y toilette. Hay dos entradas: principal y de servicio. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Agustín Sánchez en su carácter de propietario, junto a su esposa. Superficie total: 99,03 mts.2. Porcentual: 8,28%. Nomenclatura Castastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 125, Parcela 4. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 53.340.- La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: el 29 y 30 de junio de 1995, en el horario de 15.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 2604 v. 29/6/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial- Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 29 sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ, JORGE s/Ejecución Prendaria s/Reconstrucción" Expte. Nº 63.074 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de julio de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Regatta WE, año 1989, motor marca Fiat 138 B3 038 7399582, chasis marca Fiat 8 AS 138 A00 00028983, dominio B 2.216.430, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 55) se encuentra en regular estado de conservación, fuera de funcionamiento, con rueda de auxilio y criquet; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.000.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador, retenido por el martillero y depositado en el expediente. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 72/74) por $ 4.628,61, $ 2.321,23 y $ 2.186,89 al 30/12/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/6 Nº 33.520 v. 30/6/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en el juicio "DEL GIORNO, CARLOS FRANCISCO s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. 22.483) que el martillero Alberto E. Bieule ramatará el día jueves 6 de julio de 1995 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada Nº 35, de la Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Mza. 45 Parc. 22, ocupado por el fallido, y que consta de guarda-coche, hall, tres dormitorios, un baño, comedor diario, cocina y teléfono que responde al Nº 243-4441. Base $ 3.023,36 al contado. Seña 10%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente ofertase. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 4 de julio de 1995 a las 13.30 hs. en tanto que la audiencia pública en que se procederá a la apertura de lo que pudiere recibirse, se llevará a cabo el día 5-7-95 a las 12.30 hs. Visitar los días 4 y 5 de julio de 1995 de 9.00 a 11.00 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Jorge L. Médici Garrot, secretario.
e. 28/6 Nº 16.401 v. 4/7/95

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVALOS JUANA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 18.671, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 19 de julio de 1995 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 y 15.00 a 18.00 horas en Güemes 3365, Capital con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100 N, año 1990, motor Nº KMAE19712, chasis Nº KB1JKM17293, dominio A 079.033, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 5 cubiertas armadas en mal estado; con radio común y antena; faltan: alfombra, vidrio trasero, 2 espejos exteriores y tapa nafta; raspón en puerta trasera derecha. Al contado y mejor postor. Base $ 5.000.- seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate; para el caso de compra en comisión, el comprador deberá atenerse a lo previsto en el art. 571 del CPCC, como así también al apercibimiento allí señalado. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 53). Se aceptarán ofertas bajo sobre bajo los términos señalados en el art. 104,6 de Reglto. del Fuero Comercial, hasta el día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 12 horas, pudiéndose recabar mayor información en el expediente y/o al Martillero (806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 571 del CPCC.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Mario Melnitzky, secretario.
e. 28/6 Nº 33.523 v. 29/6/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "LELCZUK, BENITO c/MANDALAQUI SALOMON y Otros s/Ejecutivo", (Expte. Nº 6012/94), que el martillero Marcos L. Parodi rematará el 4 de julio de 1995, a las 9.30 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes en el estado que se encuentran, siendo las prendas de distintos talles y colores: 200 bolsos —96 pantalones dama— 21 tapados sintéticos dama — 3 camperas de corderoy— 1 máquina registradora marca Sharp s/n. La venta se realiza sin base, al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto de la subasta. Comisión 10%. Exhibición lunes a viernes de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 2042, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 22 de junio de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28/6 Nº 33.424 v. 29/6/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz De Ibarreta, sito en la Av. Roque S. Peña 760, Piso 9º de Capital, comunica por un día en los autos "COSTELA ALBERTO A. c/MUÑOZ S. A. s/Despido, que el día 30 de junio a las 14 horas el Martillero José Jorge G. Saladino, rematará las siguientes prendas: 50 ambos de telas livianas de distintos colores y medidas y 10 impermeables de hombre nuevos listos para la venta. Se exhiben en el mismo sitio donde serán subastadas en la calle Aráoz 2574, Piso 7º, Dto. 30 de Capital, el día 29 de junio de 1995 de 14 a 16 horas. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 28/6 Nº 33.446 v. 28/6/95

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 1

Orden Juz. Federal Nº 1, autos "B. N. A. c/ LLENES JOSE H. y Otros —P. V. E.— Expte. Nº C/98 -B-94", Luis A. Vega, Mat. 01-142, subastará día 30.06.95 11:30 hs., en los estrados de este Tribunal sito en C. Arenal esq. W. Paunero, piso 4to., Cba., inmueble Dto. Capital Folio 3622/1965 Lote 2 Sec. 5 Sup. 546,00 ms2. Base $ 37.958,25. Dinero de Contado. Edicto La Voz del Interior. Publíquese por 2 (dos) días.
Secretaría, 22 de junio de 1995.
Héctor Eduardo Martínez, secretario.
e. 28/6 Nº 33.566 v. 29/6/95

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Requisitos.

EMPLEADOS PUBLICOS: Funciones ejecutivas — Asignación — Nivel — Director General de Asuntos Legales — Legitimidad — PROCURACION DEL TESORO — Solicitud — Funcionarios autorizados.

POLICIA FEDERAL: Cesantía — Fundamentación deficiente — Razones políticas o gremiales — Prueba — LEY: Interpretación — Intención del legislador.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Requisitos

Es improcedente la habilitación de la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios cuando no se han cumplido los siguientes presupuestos: la reunión previa por los servicios jurídicos pertinentes de las probanzas que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados; y la indicación de los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por decreto 1798/80. (conf. Dict. 165:181; 199:122; 204:179).

Expte. nº 358.103/93 — M.I.
Buenos Aires, 25 Oct. 1994

SEÑOR SECRETARIO
DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

I. El señor Secretario de Coordinación remite estas actuaciones a la Procuración del Tesoro, para que tome intervención la Dirección Nacional de Sumarios, pues se hallaría imputada una agente con categoría habilitante de su competencia (fs. 412).

II. En virtud de lo establecido por el Decreto 1462, de fecha 23.8.94 (B.O. 2/IX/94) la Dirección Nacional de Sumarios sólo resulta competente cuando se trate de agentes que revistan en los niveles A o B del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA y ejerzan un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles. Al no encontrarse acreditada tal circunstancia en estas actuaciones, resulta necesario colectar la información indicada para considerar —en su caso— habilitada la competencia de esta Dirección Nacional.

III. 1. Asimismo, de cumplirse con el recaudo precedente, resulta menester hacer mérito de la doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en cuanto a que la habilitación de la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios se condiciona a los siguientes requisitos:

a) La reunión previa por los servicios jurídicos pertinentes de las probanzas que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados.

b) La indicación de los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto 1798/80 (Dictámenes 165; 181; 199; 122; 204; 179, entre otros).

2. Tales presupuestos no se encuentran estrictamente cumplidos, ya que en la resolución por la cual el instructor dispone remitir el sumario a la Dirección Nacional de Sumarios (fs. 410), no describe los hechos ni puntualiza los indicios que sustentan esa atribución de responsabilidad a la agente ..., máxime cuando también se menciona que habría responsabilidad de "... otros agentes de este Ministerio que prestaron servicios en la Dirección de Mesa de Entradas y Notificaciones (fs. 410).

Sobre este aspecto, el testigo ... indicó, en orden a las tramitaciones que obran a fs. 1/120, que a ... "... le cabía una responsabilidad directa sólo en cuanto a la supervisión, dada su calidad de Directora", sin haber precisado a la dotación del personal que en la Dirección se encargaba de las distintas tareas (art. 235).

IV. Por las razones que anteceden devuelvo al señor Secretario estas actuaciones.

DICTAMEN Nº 126

DR. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Sub Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Funciones ejecutivas — Asignación — Nivel — Director General de Asuntos Legales — Legitimidad — PROCURACION DEL TESORO — Solicitud — Funcionarios autorizados.

1. Corresponde rechazar los recursos jerárquicos deducidos por el ex Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura y Educación y por el ex Subdirector de dicha dependencia contra la resolución 73/92, emanada de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, la cual adjudicó al cargo de Director General el nivel II de función ejecutiva, toda vez que la referida resolución y sus similares 11/92, 84/92, 101/92 y 6/93 otorgaron nivel II de cargo ejecutivo al de Director General de Asuntos Jurídicos de los Ministerios de Salud y Acción Social, Trabajo y Seguridad Social, Justicia, Interior, ex Relaciones Exteriores y Culto y Defensa, dependencias éstas que desarrollan funciones de similar complejidad que la que atañe a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación.

2. El nivel II adjudicado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación se adecua a las pautas establecidas por el artículo 5º del decreto 994/91, sin que dichas pautas colisionen con las normas de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y su reglamentación, ni con la jerarquía e importancia de las funciones que desarrollan los servicios jurídicos permanentes de los distintos organismos que conforman la Administración Pública Nacional.

3. El dictamen de la Procuración del Tesoro debe ser requerido, en principio, por el señor Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, los jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (conf. Dict. 199:4, 206:84, 207:431 y 534).

Expte. nº 16.450-8/92
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Buenos Aires, 25 Oct. 1994

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

I. — En su dictamen de fojas 20 y vuelta, estima ese servicio jurídico aconsejable requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca de la procedencia del recurso jerárquico deducido por el ex Director General de Asuntos Legales de ese Ministerio —con la adhesión del ex Subdirector de dicha dependencia— contra la resolución 73/92 de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación (B.O. 18/VI/92), que adjudicó al cargo de Director General, que en ese entonces ocupaba, el nivel II de función ejecutiva (v. Anexo I, Tít. III, Cap. III, dec. 993/91 —B.O. 28/VI/91 y dec. 994/91— B.O. 1/VII/91).

II. — Surgen de las presentes actuaciones, los siguientes antecedentes de la cuestión planteada:

1. A fojas 1/2, el ex Director de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura y Educación, doctor ..., solicitó la revisión de la citada resolución, por entender que el no haber otorgado el máximo nivel a esa dependencia, implicó a su juicio una desjerarquización de dicha Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, como así también una discriminación que afectaría las remuneraciones de sus miembros.

Fundó su agravio en la importancia de las destacadas funciones que a los servicios jurídicos permanentes asigna tanto el artículo 7º de la Ley de Procedimientos-Administrativos (al consagrar su asesoramiento como requisito esencial del acto administrativo), como la ley 12.954 —de creación del Cuerpo de Abogados del Estado— y su reglamentación, disposiciones éstas que, en su opinión, expresaron la voluntad legislativa de considerar a esas direcciones generales en el máximo nivel escalafonario y remunerativo, salvaguardando la dignidad profesional de sus integrantes.

Requirió que, a todo evento, se imprimiese a su presentación el carácter de recurso jerárquico.

2. Cabe destacar que a dicha presentación adhirió el entonces Subdirector de Asuntos Legales, doctor ... (v. fs. 2 vta.).

3. Elevados los actuados al señor Subsecretario de Coordinación Técnica, dicho funcionario, en nota dirigida al titular de la Secretaría de la Función Pública solicitando su opinión, estimó que el nivel II atribuido a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación era compatible con los criterios de ponderación establecidos en el artículo 5º del decreto 994/91, con el rol que a tales dependencias otorga la Ley de Procedimientos Administrativos, y coherente además con el nivel adjudicado a otros organismos jurídicos por las resoluciones 11 y 27/92 de la Secretaría de la Función Pública.

Destacó que la ponderación del nivel recurrido no constituía, por sí, una desjerarquización ni una discriminación remunerativa, sino una ubicación razonable y conforme con la participación que esa Dirección General tiene dentro de las políticas dictadas por el Gobierno Nacional, respecto de las cuales cumple una función esencialmente de apoyo y de control de legalidad interno de los actos de gobierno.

Aclaró, finalmente, que en ese Ministerio se había asignado nivel I a aquellas direcciones cuyos objetivos protagónicos se centraban en la ejecución de políticas públicas, vinculadas con la reforma en materia educativa y con el manejo de recursos presupuestarios (fs. 4 y 5).

4. En el asesoramiento que le fuera requerido, la Dirección General del Servicio Civil (fs. 6 y vta.) expresó, en primer término, que la evaluación del nivel II que ahora se impugnaba, había atendido a la incidencia que la dependencia tenía "...en la prestación de servicios esenciales para la comunidad, en la participación en la Reforma del Estado, en la gestión de políticas públicas o en el manejo de recursos presupuestarios". (conf. art. 5º, dec. 994/91).

Consideró, en consecuencia, que las funciones de apoyo —y no de ejecución— que tanto la Ley de Procedimientos Administrativos como la 12.954 y su reglamentación preveían para las Delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado, demostraban la legitimidad de la decisión adoptada por la resolución SFP 73/92, en cuanto asignaba al cargo de Director General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, nivel II de función ejecutiva.

5. Luego de dicha intervención, el doctor ... efectuó una nueva presentación (fs. 9/10) en la que detalló las numerosas funciones que cumple un servicio jurídico permanente, señalando —en lo esencial— que la implementación del sistema instituido por el decreto 993/91, sus modificatorios y complementarios, no podía omitir la consideración de la jerarquía que las normas de la ley 12.954 atribuye a dichos servicios, a punto tal que su artículo 9º determina que el Cuerpo de Abogados del Estado constituye "...una carrera especial dentro de la Administración con su escalafón propio".

6. Girados nuevamente los actuados a la Secretaría de la Función Pública, dicho organismo aclaró que no obstante lo establecido por el citado artículo 9º de la ley 12.954, los miembros del Cuerpo de Abogados del Estado se encontraban abarcados por las normas escalafonarias vigentes para la Administración Pública Nacional y, entre ellas, las de selección para el ingreso y cobertura de sus cargos, reiterando en este sentido, los términos de su anterior asesoramiento (fs. 13/14).

7. Devueltos los actuados al Ministerio de origen, la Dirección de Asuntos Jurídicos expresó, a fojas 20 y vuelta, que coincidía con la opinión vertida por la Secretaría de la Función Pública, sugiriendo no obstante al señor Ministro, requerir el parecer de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

En este estado del trámite, los actuados ingresaron en este organismo asesor.

III.— Desde el punto de vista formal, cabe señalar, en primer término, que como lo advirtió en su segundo dictamen la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, es doctrina reiterada de este Organismo asesor que su intervención debe ser requerida, en principio, por el señor Presidente de la Nación, los señores Ministros, Secretarios y Subsecretarios, los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (Dictámenes 199:4; 206:84; 207:431 y 534, entre muchos otros).

En este orden de ideas, destaco que en el caso particular de que se trata, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos aconsejó al señor Ministro requerir nuestra opinión, sin que tal requerimiento haya sido formulado mediante la respectiva nota; habiéndose girado los actuados directamente, sin mediación de funcionario alguno.

Si bien tal circunstancia justificaría su devolución, a fin de no sumar demoras a su ya lento trámite, habré de pronunciarme a título de colaboración y orientación general.

Aclarado lo antedicho, resulta relevante señalar que conforme surge de las constancias de fojas 21 y 22, este organismo constató con carácter previo al inicio del análisis de estos actuados que, a pesar del tiempo transcurrido desde la vigencia de la resolución SFP 73/92 impugnada

(B.O. 18/6/92), en concurso para la selección del titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación no ha sido aún resuelto, razón por la cual la cuestión planteada sigue manteniendo actualidad, en tanto y cuanto esa circunstancia justifica al interés legítimo de los recurrentes de autos.

IV. — En lo que respecto al fondo de la cuestión planteada, resultan razonables, en términos generales, los argumentos vertidos por el señor Subsecretario de Coordinación Técnica del Ministerio de Cultura y Educación y por los servicios jurídicos preopinantes.

En efecto, el nivel II adjudicado a la ahora Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio se adecua a las pautas establecidas por el artículo 5º del decreto 994/91, sin que dichas pautas colisionen, a mi juicio, con las normas de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y su reglamentación, ni con la jerarquía e importancia de las funciones que desarrollan los servicios jurídicos permanentes de los distintos organismos que conforman la Administración Pública Nacional.

En este sentido, es del caso destacar que por resoluciones de la Secretaría de la Función Pública, números 11/92 (B.O. 14/II/92), 73/92 —aquí impugnada—, 84/92 (B.O. 24/VI/92), 101/92 (B.O. 28/VII/92), y 6/93 (B.O. 17/IX/93), se otorgó nivel II de cargo ejecutivo al de Director General de Asuntos Jurídicos de los Ministerios de Salud y Acción Social, Trabajo y Seguridad Social, Justicia, Interior, ex Relaciones Exteriores y Culto y Defensa, respectivamente; dependencias estas que desarrollan funciones de similar complejidad que la que atañe a esa Dirección General de Asuntos Jurídicos.

V. — Por las razones expuestas, estimo que corresponde rechazar los recursos jerárquicos deducidos por los agentes, doctores ... y ..., contra la resolución 73/92 emanada de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, a cuyo efecto deberá elevarse el pertinente proyecto de decreto.

DICTAMEN Nº 127

DR. JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Sub Procurador del Tesoro de la Nación

POLICIA FEDERAL: Cesantía — Fundamentación deficiente — Razones políticas o gremiales — Prueba - LEY: interpretación — Intención del legislador.

1. La cesantía de un agente de la Policía Federal deficiente en su fundamentación, no puede atribuirse dentro del marco de la ley 23.278, a razones políticas o gremiales, siendo necesario para así considerarlo, la reunión de evidencias que, aunque no formen fe e incluso puedan ser destruidas por eventuales pruebas posteriores, sean de tal entidad que causen un elevado grado de convicción acerca de su existencia.

2. La primera regla de interpretación de las normas exige dar pleno efecto a la intención del legislador. (conf. Dict. 203:22; 207:286; Fallos C.S.J.N. 257:99; 259:634).

Expte. nº 345.133/92 y corresp.
006-01-0614/94, c/agreg. s/
acumular exptes. 132.816/89
315.906/90 c/sus Cdes. 1, 2, 3, 4 y 5

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 25 Oct. 1994

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD INTERIOR:

I. — Vuelven las presentes actuaciones en las que tramita el recurso de alzada interpuesto por el ex-auxiliar 3º de Informaciones cuadro "A" de la Policía Federal Argentina, señor ..., contra la resolución del 30 de abril de 1992 dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de esa Institución, a fin de que emita opinión, respecto de si, en virtud de la prueba aportada en autos, puede considerarse acreditada en forma fehaciente "... la existencia de relación de causalidad entre los motivos políticos y el cese del servicio."

Señalo que la mencionada resolución no hizo lugar a la solicitud del nombrado para que le fueran reconocidos los beneficios emergentes de las leyes 23.278, 23.623 y 23.627.

II. — En una primera intervención de este organismo asesor (v. Dictámenes 208:39), de fecha 12 de enero del corriente año, se señaló la necesidad de que, previo a la emisión de su dictamen, se acompañaran a estas actuaciones algunos antecedentes faltantes (v. expte. 345.133/92 Mrio. del Interior, fs. 13/19).

A más de los antecedentes ya reseñados en dicha primera intervención, a los que me remito brevitatis causae, considero de interés mencionar los que surgen de las actuaciones agregadas en cumplimiento de lo requerido por esta Procuración del Tesoro en aquella ocasión.

1. A fojas 29 del expediente citado, obra fotocopia certificada de la resolución "S" Nº 243, del 31 de diciembre de 1975, por la que el entonces Jefe de la Policía Federal Argentina resolvió dar de baja al Auxiliar 3º de Informaciones Cuadro "A" ..., conforme a lo solicitado por el señor Jefe de Seguridad Federal quien, a su vez, adhiriéndose a lo opinado por la Junta de Calificaciones del Cuerpo de Informaciones había resuelto considerar al nombrado agente "INEPTO PARA EL SERVICIO EFECTIVO".

Al pie de dicha resolución fue labrada, el 13 de mayo de 1976, una nota aclaratoria que reza: "Por error se colocó el nombre de ... cuando debió haberse impreso el nombre real del causante: ...".

2. A fojas 30/40 del expediente precitado fueron agregadas las fotocopias certificadas del Acta Nº 2, del 17 de noviembre de 1975, que detalla las conclusiones a que arribara, luego de sus deliberaciones, la Junta de Calificaciones del Cuerpo de Informaciones de la entonces Superintendencia de Seguridad Federal.

3. Con fecha 23 de mayo de 1994, como medida para mejor dictaminar, esta Procuración del Tesoro ofició al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina solicitando la remisión de la ley orgánica del Cuerpo de Informaciones, su reglamentación y el legajo personal del peticionante, documentación que, una vez recibida en este organismo asesor, fue agregada a las presentes actuaciones el 9 de junio de 1994 (v. cde. 006-01-0614-94 del expte. cit.).

A fojas 3 de dicho legajo personal consta que "..." es el seudónimo de "...". Salvándose así el hecho de que, a lo largo de las actuaciones, se lo denomina indistintamente de una u otra manera, identidad sobre la cual volveré a referirme.

4. Encontrándose las actuaciones en estudio, el interesado solicitó vista (v. fs. 42, expte. 345133/92) y con fecha 11 de mayo de 1994, presentó un escrito que tituló "Contesta Vista - Denuncia vicios de nulidad - Ratifica medios de prueba", en el que sostuvo que la agregación de la documentación remitida por la Policía Federal Argentina constituía un hecho nuevo sobre el que debía expresarse.

Consecuentemente procedió a denunciar lo que consideró vicios de nulidad, falsedad ideológica e ilegitimidad manifiesta en todo lo actuado.

Cuestionó en definitiva, prácticamente todas las actuaciones producidas en el expediente, deteniéndose especialmente en el Acta 2/75 de la Junta de Calificaciones, señalando que en ella se lo presentó con el grado inmediato anterior a su ascenso que —sostuvo— provocó un encuadramiento escalafonario y reglamentario inexacto, cuya consecuencia directa fue colocar al recurrente como excedido en el plazo para realizar un curso obligatorio para los auxiliares 4tos. del Cuerpo de Informaciones.

Por ello, consideró que el acta referida adolecía de falsedad ideológica, ilegitimidad manifiesta.

Sobre la base de lo expuesto señaló, que en la Resolución "S" 243/75, que dispusiera su baja fue "adulterado en la parte resolutiva modificándose un 4 por un 3, generándose una contradicción intrínseca toda vez que en los Vistos subsiste impreso el grado original." Afirma entonces, que, tanto por la circunstancial apuntada, como por el hecho de estar referida "a persona inexistente" (vgr. ...), la resolución "es nula por error e insalvable meses después por autoridad de menor jerarquía a la de su promulgación.". (v. fs. 45/51, expte. precit.).

III. — En cuanto al aspecto formal, tal como lo expresé en mi anterior intervención (v. fs. 13/19, expte. ppal.), reitero que no tengo objeciones que formular a este respecto.

IV. — Aun sin constituir objeto de la consulta, considero necesario referirme en forma liminar a la citada presentación del interesado, obrante a fojas 45/51, atento el tenor de los cuestionamientos que ella contiene.

En primer lugar considero pertinente destacar que los planteos del recurrente se refieren a actuaciones cumplidas en el año 1975: su calificación por la Junta de Calificaciones y la resolución que dispusiera su baja.

Con respecto a la primera, de la que fuera notificado el 26 de diciembre de 1975 (v. fs. 128, Cde. Nota 006-01), el interesado planteó, con fecha 29 de ese mismo mes y año, el pedido de reconsideración de la calificación, previsto en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Cuerpo de Informaciones (v. fs. 129/31, idem).

No existen constancias en autos de que ese reclamo haya sido resuelto, pero tampoco, que el recurrente haya insistido por vía jerárquica o por el procedimiento del Capítulo VIII del Reglamento antes mencionado (v. especialmente art. 64).

Con respecto al segundo de los actos cuestionados en esa presentación, es decir, la resolución que dispuso la baja, advierto que ésta no fue objeto de recurso alguno por el ahora quejoso que, consecuentemente, en esa oportunidad cesó en sus servicios.

Ante lo expuesto, estimo que a casi veinte años de los actos señalados, la vía recursiva es ahora extemporánea y —por otra parte— habiendo excedido el planteo de fojas 45/51, razonables pautas temporales, tampoco corresponde su tratamiento como denuncia de ilegitimidad.

Es que la única vía que admite el tratamiento del caso del recurrente, es su oportuna solicitud de encuadramiento en las disposiciones de las leyes 23.278 (B.O. 5/XI/85) y 23.623 (B.O. 1/XI/88), por lo que debería —como lo haré más adelante— tratarse solamente la pertinencia o no del pretendido encuadre, con absoluta prescindencia de toda otra cuestión sobre hechos o actos producidos hace casi dos décadas.

Por otra parte y sin perjuicio de lo expuesto, señalo que el hecho de referir equivocadamente, al interesado —en el Acta de la Junta de Calificaciones— como auxiliar 4to., no es constitutivo de una causal de nulidad del acto, en la medida que no existen constancias que resulten idóneas para determinar tal conclusión.

Empero, la consecuencia directa del erróneo encuadramiento del recurrente como auxiliar 4to., si bien provocó un sustento normativo de la calificación, no demuestra per se —como lo analizaré más adelante— a tener por acreditada la causalidad política o gremial en la baja, que constituye el tema en debate en estas actuaciones.

Igual reflexión puede hacerse con respecto a la corrección efectuada al pie de la Resolución "S" 243/75, ya que también puede considerarse como la subsanación de un error material o más, la simple indicación de la identidad de persona. En efecto, no sólo no existía duda de la identidad del agente, sino que su denominación por su nombre real y por el supuesto era una práctica habitual tanto por la fuerza como por el interesado.

Tal identidad surge —entre otras— de las siguientes actuaciones:

a) Las fotografías de fojas 3 (v. Cde. Nota 006-01-0614/94), por las que resulta que ambas denominaciones —... y ...— corresponden a la misma persona.

b) Las calificaciones que el mismo interesado alega le corresponden, se refieren a ... (v. fs. 44/7, 58/61, 65/68, 78/81, 83/6, 87/90, 94/7, 102/05, 120/3 y 124/7, Cde. Nota 006-01).

c) La solicitud del causante, que se presenta con su nombre supuesto, a elevar la partida de nacimiento de su hijo (v. fs. 70/72, Cde. idem).

d) El pedido de concesión y otorgamiento de licencia a favor de ... (v. fs. 110/12, Cde. idem).

e) Tanto el acta de notificación de lo resuelto por la Junta de Calificaciones, como el escrito —al que el mismo interesado hace referencia— en el que solicita la reconsideración de la calificación, están referidos al nombre supuesto y suscriptos en la misma forma (fs. 128 y 129).

f) En todos los casos que se cita al interesado ya sea con su nombre real o con el supuesto y se indica su legajo personal, el número resulta coincidente; "818" (v. fs. 70, 106, 111, 116, 120, 124, 128, 131, etc. y por otro lado v. 48/49, 139/140, 156, 157, 158, 165, 166, 167, 183/84, etc., id.).

Por fin, cabe destacar, y parece esta circunstancia decisiva, que ante la baja dispuesta para ..., el ahora quejoso en su momento acató la resolución y consecuente cesación de servicios admitiendo así la identidad a que me vengo refiriendo.

A mayor abundamiento, merece señalarse que en el escrito de fojas 45/51 que estoy analizando, el interesado no negó haberse desempeñado con el seudónimo de "..."

Por todo lo expuesto, considero que los argumentos esgrimidos por el causante no inciden respecto del tratamiento del punto en consulta, a saber si puede considerarse acreditada en forma fehaciente la existencia de causalidad "entre los motivos políticos y el cese del servicio".

V. — 1. Con relación a esta cuestión, estimo oportuno recordar, en primer término, que la ley 23.278 (B.O. 5/XI/85), en su artículo primero, estableció que: "Las personas que por motivos políticos o gremiales fueron dejadas cesantes, declaradas prescindibles o forzadas a renunciar a sus cargos públicos o privados, o se vieron obligadas a exiliarse, desde la fecha de vigencia de la ley 16.001, podrán computar, al sólo efecto jubilatorio ... el período de inactividad comprendido entre el momento en que cesaron en sus tareas y el 9 de diciembre de 1983."

Además, en su artículo tercero, primer párrafo, dispuso que: "Quienes soliciten el reconocimiento de períodos de inactividad deberán acreditar fehacientemente la causa política y/o gremial que originó la cesación en el servicio ...".

A su vez, la ley 23.623 (B.O. 1/XI/88), extendió los alcances de la norma antedicha al personal de la Administración Pública Nacional que perteneciera o hubiera pertenecido a organismos incorporados al régimen previsional que administra la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

2. Sentado lo expuesto, corresponde reseñar la prueba producida en las presentes actuaciones.

2.1. Puede observarse en la "Foja de los servicios prestados por ..." que el recurrente ingresó en la Institución el 11 de marzo de 1968, revistando en el cargo de Auxiliar 7º de Informaciones, siendo ascendido al grado de Auxiliar 3º el 1º de agosto de 1975 (v. cde. 006-01-0614/94, 2do. cuerpo, fs. 139).

Surge de la "Síntesis del concepto anual" del interesado (v. cde. precit. primer cuerpo, fs. 14), que sus calificaciones han sido: 8,80 en 1968; 9,33 en 1969; 9,66 en 1970; 9,44 en 1971; 9,55 en 1972; 10,00 en 1973 y 1974.

Obra en el corresponde precitado —a fojas 120/23, 2do. cuerpo— la calificación parcial del causante, que comprende el período que va desde el 31 de octubre de 1974 al 9 de marzo de 1975, en las que se lo evaluó con 10 puntos en todos los rubros (v. fs. 121) y en la que se sostuvo que es un 'Elemento que reúne condiciones óptimas para las funciones informativas ..." y que posee "... un indeclinable afán de superación y perfeccionamiento", considerándoselo apto para el grado inmediato superior (v. fs. 122). Asimismo, a fojas 124/127 de dicho corresponde, obra la "Foja de Concepto" del interesado correspondiente a los años 1974/75, en la que se lo evaluó con 9.66 puntos —destaco que en el rubro "Dedicación a sus funciones" mereció 9 puntos—, considerándoselo apto para el ascenso (vs. fs. 125). Se consignó además que el agente era un "Elemento dotado de natural predisposición para sus tareas" y que tenía un "elevado nivel profesional." (v. fs. 126).

Advierto que, si bien esta evaluación no tiene fecha de realización, ella parece haber sido efectuada antes del ascenso del causante materializado el 1 de agosto de 1975, ya que se refiere a aquél como "Aux. 4º de inf.". También advierto que dicha evaluación habría sido notificada al ex-agente el 5 de diciembre de 1975 (v. fs. 127).

Por último, señalo que a fojas 38 del corresponde 006-01-0614/94, primer cuerpo, se da cuenta —con fecha 13 de mayo de 1975— de una "Recomendación del Señor Jefe S.S.F. por su desempeño y notable dedicación en el cumplimiento de la misión que le fue encomendada ...".

De las calificaciones personales del recurrente, como de sus ascensos y distinciones, reseñados precedentemente, se desprende que, hasta el 1º de agosto de 1975 —fecha de su ascenso al grado de Auxiliar 3º de Informaciones—, aquél era un elemento dotado de características profesionales destacadas.

2.2. Con relación a la prueba testimonial obrante en autos, cabe mencionar que el testigo ... declaró que: "... tuvo a su cargo la notificación al recurrente de la decisión tomada en la Junta Inepto para el Servicio. Previa vista de la foja de concepto del personal del Cuerpo de Informaciones, declara que comparte las allí expresadas teniendo en cuenta su propio conocimiento personal del desempeño profesional del causante, considerando como arbitraria la medida tomada, ya que la calificación era de 9,66, y que no le consta que el mismo haya evidenciado falta de celo y total desinterés en las misiones encomendadas, ya que le consta por los largos años de conocimiento la responsabilidad del recurrente en las tareas encomendadas, como su predisposición y corrección ..." (v. fs. 21, expte. 132.816/89 —Mrio. del Interior—).

Por su parte, el testigo ... sostuvo que: "... le consta el alto profesionalismo del recurrente como así también una indeclinable vocación de servicio. Previa vista de la foja de concepto de personal del Cuerpo de Informaciones, declara que comparte en un todo la calificación allí expuesta, en virtud del propio conocimiento del peticionante, que da fe que el mismo nunca evidenció falta de celo y total desinterés en las misiones encomendadas, sino por el contrario, se destacaba su dinamismo y competencia ... entiende que la baja del recurrente fue arbitraria, ya que no se puede basar en las aptitudes profesionales del mismo, debidamente demostradas, las mismas ante todos sus compañeros y jefes, por ello está convencido que la razón de su baja se ha debido a otras causas ..." (v. fs. 22, expte. precit.).

2.3. Como se consignó en el apartado II de este dictamen la Junta de Calificaciones en su reunión del 17 de noviembre de 1975 (v. fs. 30/40, expte. 345.133/92 —Mrio. del Interior—), determinó que el recurrente se encontraba "Encuadrado en artículo 74º, Inc. 4º y Artículo 67º, Inc. 4º de la R.L.O.C.I. ..." para considerarlo después como "... INEPTO SERVICIO EFECTIVO, en razón de haber demostrado un desinterés total en el cumplimiento de sus funciones." (v. espec. fs. 36/37, expte. precit.).

Merece señalarse que el artículo 74, inciso 4º, antes citado se refiere a la consideración, por parte de la Junta de Calificaciones, del desempeño del personal que no haya cumplido los tiempos mínimos para el ascenso y aquellos que, a juicio de la superintendencia de Interior o de algún miembro de esa Junta deban ser analizados.

El mencionado artículo 67, inciso 4), hace referencia a uno de los requisitos "indispensables" para el ascenso, consistente en la aprobación de determinados cursos.

A este respecto cabe consignar que, si bien según surge de fojas 110/111 del corresponde 006-01-0614/94, segundo cuerpo, que el interesado no había aún cumplimentado el Curso de Especialización de la Escuela de Informaciones, previsto en el apartado "a", del inciso 4º, del artículo 67 —antes citado— para el ascenso de los agentes que ostenten el grado de Auxiliares 4º, ello no había constituido óbice para su ascenso —a Auxiliar 3º— el 1º de agosto de 1975.

Las referencias normativas indicadas, al no brindar luz sobre la cuestión y la ausencia de una concreta expresión del motivo para la toma de la decisión que luego se adoptara no obstante, son sólo aptas para considerar la suficiencia de la fundamentación del acto de baja —que quedó consentido según lo concluido en el apartado IV de este dictamen— y no para determinar que tal baja obedeció a motivos políticos, relación de causalidad ésta que no queda acreditada por la sola producción de aquellas circunstancias.

2.4. Con los certificados de fojas 16 y 24, como con la documentación acompañada a fojas 17/20 del expediente 132.816/89, se acreditó la filiación política del recurrente. Asimismo con el informe obrante a fojas 31 (cde. 006-01-0614/94, 2do. cuerpo), de fecha 27 de octubre de 1967, quedó demostrado que la Fuerza conocía dicha circunstancia al momento del ingreso del agente en cuestión.

2.5. Por último, estimo que no puede conferírsele categoría de elemento probatorio a las afirmaciones vertidas por el señor ... en su declaración testimonial, por su carácter meramente unilateral. (v. 27/29, id.).

VI. — Resta por tanto determinar, si la prueba reunida en autos alcanza el grado de convicción que exige el artículo 3º de la ley 23.278 (v. supra acápite IV. ap. 1), es decir, si cabe considerar "fehacientemente" acreditado que la baja obedeció a "causa política y/o gremial".

1. A este respecto, en primer lugar, cabe señalar que el Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española, Tomo I, 20ma. ed. Espasa Calpe, Madrid, 1984) expresa que "fehaciente" es lo "que hace fe en juicio". Tal acepción permite, en mi opinión, considerar como "fehaciente" a todo elemento que resulte indubitable para acreditar judicialmente un hecho.

Por otro lado, si "fehaciente" es el medio que da "fe" por sí mismo, ese diccionario define, en una de sus acepciones a la palabra "fe" como la "seguridad ... de que una cosa es cierta.".

Estimo pertinente recordar aquí, que de conformidad con los principios de hermenéutica jurídica elaborados tanto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación como por esta Procuración del Tesoro, "la primera regla de interpretación de las normas exige dar pleno efecto a la intención del legislador." (v. Fallos 257:99; 259:634, entre otros; Dictámenes 203:22; 207:286, primera parte).

Parece claro que la palabra "fehacientemente" no puede ser interpretada literalmente lo que la haría asimilable a la "autenticidad" o a la "fe pública" propia de los instrumentos que prueban sus dichos por sí solos mientras no sean cuestionados, como tampoco, y por las mismas razones antes apuntadas, que pueda existir la posibilidad de asignársele el significado de absoluta seguridad sobre la certeza de un hecho, en tanto esta última cualidad sería prácticamente equiparable a la primera ya que, desde este ángulo, por ambas se llega al grado máximo de convicción al que se pueda arribar. Con ello se terminaría por frustrar los fines de la ley y se caería en un absurdo inaceptable.

Pero si ello es así, en cambio y a los fines de la tarea de tener por acreditado un hecho, resulta por demás elocuente la introducción por el legislador de la palabra en análisis. Es para mí claro que la exigencia de "fehaciencia" señala decididamente que no se ha querido que baste cualquier medio o intento probatorio; ni indicios que puedan sugerir que haya podido haber la posibilidad de una causa política, como tampoco presunciones que puedan presentarla como probable. Si esto hubiese quedado permitido, sin duda que la exigencia de "fehaciencia" habría sido una incoherencia inaceptable.

Estimo, por otro lado, que la introducción de la palabra no ha sido un descuido o una ligereza lingüística sino un resultado deliberado, conclusión que se robustece e incluso se alumbra con la referencia hecha por el Poder Ejecutivo Nacional en el Mensaje de remisión del proyecto de la ley (fechado el 21/5/85) en el sentido de que se ha tratado que la iniciativa se ajuste más acabadamente a las normas del régimen nacional de previsión, a fin de evitar que una extensión dilatada de sus alcances derive en un perjuicio para el universo de beneficiarios como consecuencia del incremento de los egresos del sistema". Este pensamiento tampoco parece haber sido ajeno a la reflexión del Diputado Leale que reclamaba la intención de "legislar con la sensatez necesaria y no provocar un descalabro económico" (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 27ma. del 4 de septiembre de 1985, págs. 4216 in fine y 4224).

Lo hasta aquí señalado me conduce a concluir que, para el lenguaje de la ley, es necesario la reunión de evidencias que, aunque no formen "fe" y aunque incluso puedan ser destruidas por eventuales pruebas posteriores, sean de tal entidad que causen un elevado grado de convicción acerca de la existencia de la causa política o gremial de la cesantía.

Asimismo, bajo la línea semántica aquí en desarrollo, de la ley 23.278, exigir fehaciencia es exigir que la mencionada convicción posea una entidad que, a más de poseer un grado de intensidad apreciable, no deje margen a la duda. La presencia de la duda es incompatible con la fehaciencia. Sencillamente obstaría a ésta porque aquélla supone una hesitación y consecuente incertidumbre inaceptables para la noción de fehaciencia.

En este sentido, Amanda Lucía Pawlowski de Pose en su nota "El principio de la duda en materia previsional" (al fallo que se registra en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", 1973, LIII-A, pág. 104), nos brinda lúcidos conceptos: "La noción de duda trasluce una incertidumbre del sujeto frente a una situación dada en la que se presentan al menos dos alternativas y lo ponen en la disyuntiva de tener que optar entre dos o más decisiones, ignorando cuál es la más conveniente. Existe, en su esencia, una vacilación en el ánimo del sujeto quien no encuentra razón suficiente para asentir o disentir respecto de una situación dada". Nada más alejado por cierto del recaudo de la ley.

2. Teniendo en cuenta las constancias de autos, lo reseñado en los capítulos precedentes y con la interpretación que viene de efectuarse, debo señalar que no encuentro elemento probatorio alguno que se enderece a crear la convicción suficiente de que hubo causa política o gremial en la baja del interesado.

Por cierto que he valorado especialmente los antecedentes resultantes de la foja de servicios, el contenido de las declaraciones testimoniales, la filiación política del causante y la evaluación de la Junta de Calificaciones. A pesar de este análisis no puedo extraer otra conclusión como no sea la de los méritos profesionales del causante y ciertas deficiencias en la fundamentación de su baja.

Tampoco median circunstancias que permitan generar una sensación de duda, que de haberla, tampoco sería suficiente para satisfacer el recaudo de "fehaciencia" exigido por la ley, tal como se ha fundado.

En tales condiciones y dentro del marco de la ley 23.278, del mero hecho que una baja pudiera haber sido deficiente en su fundamentación no puede seguirse, sin elementos probatorios concluyentes, que las causas de tal medida obedecieron a razones políticas o gremiales.

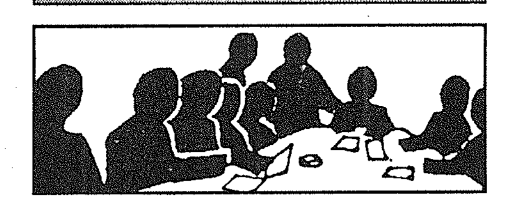
VII. — Finalmente, estimo oportuno recordar que el diputado Zelmar R. Leale, en ocasión de presentar el proyecto de la ley precedentemente citada, explicó que el beneficio se extendía a partir de la vigencia de la ley 16.001 "entendiendo que en el lapso transcurrido entre noviembre de 1961 y noviembre de 1973, se produjeron prescindibilidades, cesantías o renuncias por gobiernos de facto". Tales palabras como también otras expresiones que resultaron del debate parlamentario, permite estimar que el propósito específicamente tenido en mira por los legisladores fue la reparación de las cesantías fruto de persecuciones habidas durante los gobiernos "de facto", condición que obviamente no revestía el que constitucionalmente ejercía el poder al momento de la reunión de la Junta de Calificaciones y de la baja, acaecidos en noviembre y diciembre de 1975 respectivamente.

VIII. — En mérito a todo lo expuesto estimo que la causal política o gremial invocada por el señor ..., no ha sido acreditada por lo que, consecuentemente, el recurso debe ser rechazado.

DICTAMEN Nº 128

DR. JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Sub Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALUDE
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

83 Libro 106 Tomo A: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 1995, a las 12.00 horas, en la sede Social de la Avenida Corrientes 1515, piso 1º, Dto. "E", de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1994.
2º) Distribución de resultados y retribución del Directorio teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de las razones que demoraron la Convocatoria en término.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eduardo Simón Tortorella

NOTA: Sociedad no incluida en el art. 299, Ley de Sociedades Comerciales.
e. 23/6 Nº 33.002 v. 29/6/95

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 27 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1995 a las 21,00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de marzo de 1995.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.

Presidente - Julio G. Alvarez
Tesorero - Luis A. Pereyra
Secretaria - Marta O. M. de Cantero

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria será requisito indispensable:

a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.
e. 26/6 Nº 33.158 v. 28/6/95

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 81

CONVOCATORIA

De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1995 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nro. 99, desde el 1 de Mayo de 1994 al 30 de abril de 1995.
3º) Se propone para completar la lista de la Comisión Directiva a los siguientes socios:
Raninqueo Hugo Socio Activo Nro. 530
Gavoti Luis Socio Activo Nro. 912
Botari Julio Socio Activo Nro 1.810.
4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Presidente - Juan Carlos Fontana
Secretario - Horacio Velázquez
e. 27/6 Nº 33.270 v. 29/6/95

"B"

BENAVENT HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 62.704 I. G. J.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 1995, a las 11,00 horas, en el domicilio social de Mompox Nº 1654, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disminución del Capital Social, por el retiro de accionistas y recupero de las Acciones.
3º) Reforma de los Estatutos societarios por la modificación del Capital y la adecuación de las reformas a la Ley 19.550.
Presidente - Fernando Benavent

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación de tres (3) días a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado con anterioridad.
e. 22/6 Nº 32.869 v. 28/6/95

"C"

CEDROS DORADOS
S. A.
Exp. 3315 IGJ

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a continuación de la Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1995, 19,30 horas en Rivadavia 413, 10º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Informe sobre la situación de los socios morosos.
4º) Donaciones recibidas.
5º) Fijación del número de directores por el término de tres años y elección de los mismos.
6º) Designación de síndicos, titular y suplente por el término de tres años.
7º) Presupuesto de gastos e inversiones para el ejercicio 1995.
8º) Reestructuración del sistema de liquidación de expensas.
9º) Sustitución de CEDROS DORADOS S. A. como administradora del Club de Campo "El Barranco", por un Consejo de Administración de los Copropietarios.
Director - Jorge Julio Aprea
e. 23/6 Nº 32.918 v. 29/6/95

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Inscripta Nº 1672, Libro 100 Tomo A 22-3-85. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14/7/1995 a las 10:00 hs., en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 580, 2º cuerpo, 3º piso, of. 12 y 13, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación del Directorio.
3º) Ratificación de la decisión del directorio de presentar concurso preventivo y decisión de continuar dicho trámite.
Presidente - Federico Fuertes
e. 23/6 Nº 33.016 v. 29/6/95

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI
S. A.
Legajo Nº 21.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Chile 265, Buenos Aires, para el 10/7/95, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31-1-95. Destino del resultado. Causas Asamblea fuera de término.
3º) Elección Directores titulares, previa fijación de su número.
Presidente - Kunio Tsuji
e. 23/6 Nº 33.022 v. 29/6/95

CONTENEDORES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 1.565.654

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 1995, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Av. Leandro N. Alem 734 - 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado al 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de Honorarios al Directorio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo.
Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 LS) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 5 de julio de 1995.
e. 23/6 Nº 32.893 v. 29/6/95

CAMPOFLOR S. A. AGROPECUARIA
I.G.J. Nº 7700 - L. 110 - Tº "A" - S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "CAMPOFLOR S.A. AGROPECUARIA" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de julio de 1995, a las 9.00 horas, en la calle Chorroarín 260, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea a realizarse.
2º) Razones que justifican la realización fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros de los Ejercicios Económicos Nros. 2 y 3, finalizados el 30 de setiembre De 1993 y el 30 de setiembre de 1994, respectivamente.
4º) Tratamiento del resultado de los ejercicios.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Elección de Directores.
7º) Temas varios.
Presidente - Carlos A. Isola
e. 26/6 Nº 33.084 v. 30/6/95

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 11 de julio de 1995 a las 14 horas en la Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción y responsabilidad de los integrantes del Directorio y Sindicatura de Cía. Impresora Argentina S.A.
3º) Responsabilidad de los controlantes de Cía. Impresora Argentina S.A., Sres. Víctor Posled y María Marta Fernández, en los términos del Art. 54 in fine de la Ley 19.550.
Presidente - Guillermo Cicerchia

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada en la calle Alsina 2041 de Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.
e. 26/6 Nº 33.138 v. 30/6/95

"D"

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. C. A. G.
Legajo Dirección Personas Jurídicas Nº 3114

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1995, a celebrarse a las 13.00 horas en Paraguay 1225 Piso 9, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la actualización contable ley 19.742 al 30 de noviembre de 1994.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1994.
4º) Remuneraciones al Directorio.
5º) Disolución anticipada de la sociedad.
6º) Designación de liquidadores.
7º) Instrucciones de los liquidadores (art. 105 Ley 19.550).
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Domingo Pazzaglia
e. 27/6 Nº 33.335 v. 3/7/95

DOÑA AIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Insc. IGJ: 5996, Libro: 99, Tomo "A". Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de julio de 1995, a las 15.00 hs., en el domicilio social sito en Juncal 840, 10mo. piso H, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y su designación.

Presidente - Noemí Beatriz Cattorini
e. 27/6 Nº 33.333 v. 3/7/95

"E"

ENS
S. A.
Nº de Registro I. G. J.: 89.570

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en Sarmiento 1411, 4º Piso, Oficina "10", Capital Federal, el 10 de julio de 1995 a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la supresión de la Sindicatura.
3º) Consideración de reformas al Estatuto, artículos 8º, 9º, 11º y 12º.
4º) Consideración de la reorganización del Directorio.

Presidenta - Ofelia Sara Feld
e. 22/6 Nº 32.818 v. 28/6/95

EDUCADORES ASOCIADOS
S. A.
IRPC 1045 Libro 110

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social J. B. Alberdi 1577 Capital el día 13 de julio de 1995 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y 21.00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

Aprobación Balance General. Cierre 31-12-94.
Distribución de Utilidades.
Honorarios Directores.

Presidente - Adrián Bevacqua
e. 23/6 Nº 33.000 v. 29/6/95

EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES
S. A. C.

CONVOCATORIA

I. G. J. 24/10/77 Nº 3687 Libro 86 Tomo A. Convócase a los Sres. accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S. A. C. a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de julio de 1995 a las 16 horas, en el local de la calle Loyola 1628, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que impidieron la convocatoria en término de la Asamblea General de Accionistas.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gustavo Jorge Malica
e. 23/6 Nº 32.993 v. 29/6/95

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
S. A.
Inscr. Nº 40.910

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de julio de 1995 a las 17.00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria;
3º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/94;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
5º) Elección de directores titulares por dos ejercicios y directores suplentes por un ejercicio;
6º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
7º) Remuneración al Directorio (Art. 261. Parte 3ra. Ley 19.550).

Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 27/6 Nº 33.332 v. 3/7/95

"F"

FUAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro IGJ: 89.783

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de FUAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1995 a las 15 horas en Herrera esquina Cortina, Virrey del Pino, Partido de la Matanza, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firma el Acta.
2º) Remoción y Designación de Directores.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

La presente convocatoria la realiza el Síndico Titular a pedido de la Accionista señorita Elsa Graciela Martínez, DNI 10.687.144, que representa el 61 % del Capital Social

Síndico - Roberto A. Osorio

Segunda Convocatoria, 16 horas. Depósito de Acciones según Estatuto.

e. 27/6 Nº 33.225 v. 3/7/95

"G"

GEME
S. A.

CONVOCATORIA

Se aclara que en las publicaciones efectuadas los días 13 de junio al 20 de junio de 1995, se omitió por error consignar en la publicación el carácter de Ordinaria y Extraordinaria que revestirá la Asamblea de la sociedad a celebrarse el día 3 de julio de 1995, a las 15.00 horas, en Miranda 5237/59, domicilio social de GEME S. A. Recibo Nº 0043-00031900

Director Titular - Carlos A. García
e. 23/6 Nº 33.248 v. 29/6/95

G.P. Y M.M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G.P. Y M.M. SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1995, a las 10:00 hs., en Paraguay 1132, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1 a la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1995.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Vicepresidente - Maurizio Muzzi
e. 23/6 Nº 16.152 v. 29/6/95

"I"

ICABUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ICABUR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1995 a las 16 horas en el local de la Av. Córdoba 1439 piso 5º of. 62 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de octubre de 1994.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijar el número de Directores y su elección.
5º) Designación de Accionistas para firmar el acta.

Comunicación de Asistencia: (Art. 238 Ley 19.550). Los Accionistas o sus Representantes, para asistir a la Asamblea, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Buenos Aires, 12 de junio de 1995.

Vicepresidente - Luis Alberto Uranga Bunge
e. 23/6 Nº 32.917 v. 29/6/95

"L"

LA ESCICION
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº 3235 Libro 84 Tomo "A" del Reg. P. de Comercio. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1995 a las 13 Hrs. en la sede social de Entre Ríos 436 Cap. Fed. a fin de considerar los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación expresa de la Convocatoria de Acreedores de la sociedad para cumplimentar el art. 6 de la Ley 19.551.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Angel Lapietra (p.)
e. 23/6 Nº 32.937 v. 29/6/95

LA ESCICION
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 3235 Libro 84 Tomo "A" del Reg. P. de Comercio. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1995 a las 12 Hrs. en la sede social de Entre Ríos 436 Cap. Fed. a fin de considerar los puntos del orden del día

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los síndicos titular y suplente.
2º) Consideración de los estados contables y documentación anexa del ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Aceptación de la renuncia de los Directores que así lo hicieron y nombramiento de reemplazantes según corresponde por el estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Angel Lapietra (p.)
e. 23/6 Nº 32.938 v. 29/6/95

LA ASTURIANA
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 6019

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de julio de 1995, a las 11 hs., en San Martín 201, Piso 2º Of. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social: a) Mediante Capitalización parcial de la Cuenta "Ajuste de Capital"; b) Suscripción de acciones mediante aporte en efectivo. Modificación del Estatuto Social, su adecuación del signo monetario y a las disposiciones legales vigentes. Emisión de nuevas acciones ordinarias al portador para su canje por las actualmente en circulación. Redacción y aprobación del texto adecuado del Estatuto Social, como consecuencia de las modificaciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de junio de 1995.

Presidente - Alejandro M. Sáenz Valiente
e. 26/6 Nº 33.094 v. 30/6/95

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1995 a las 11,00 horas, a realizarse en el piso 13º del edificio donde funciona la sede social de Ledesma S.A.A.I., Av. Corrientes 415 de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes (ley 19.550, art. 234 inc. 1º; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), correspondiente al 81º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 81º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al 81º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1995.
5º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 81º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1995.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio y consejo de vigilancia correspondientes al 81º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995 por $ 2.990.720.- en exceso de $ 2.182.552,75.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
7º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 81º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1995 y fijación de sus honorarios por dicho período.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 82º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 82º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 82º ejercicio social.
11º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 81º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 82º ejercicio social.

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

Director Gerente de Asuntos Legales - Alejandro Blaquier

NOTAS: 1) El libro de registro de acciones nominativas o endosables de Ledesma S.A.A.I. es llevado por Caja de Valores S.A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7612 del 8/4/86). De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. 2) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 16,30 horas del día 10 de julio de 1995 vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 12,00 horas y de 14,30 a 16,30 horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal.

e. 26/6 Nº 32.957 v. 30/6/95

LIGGETT ARGENTINA
S. A.
N. C. 1.550.675

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Belgrano 367, Piso 11º, Capital Federal, el próximo 17 de julio de 1995, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31/3/95.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio, destino de los resultados no asignados y fijación de honorarios a directores y síndicos.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio y la sindicatura a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 27/6 Nº 33.294 v. 3/7/95

"M"

MIDLAN COMERCIAL
S. A.
I.G.J. Nro. 5899

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 1995, a las 18,30 horas en Florida 256, p. 1ro., Of. B, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Información Complementaria Consolidada e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondientes al ejercicio nro. 45, finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Destino de los Resultados No Asignados. Absorción de la pérdida acumulada final con Ajuste Integral del Capital Social, luego de haber afectado íntegramente la Reserva Legal; de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores ($ 91.665.-), por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.03.95; el cual arrojó quebrantos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1996. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTAS: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Perú Nro. 590, Piso 6to., Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 19 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 7 de julio de 1995. 2. El punto 3º será tratado en Asamblea Extraordinaria.
e. 23/6 Nº 33.033 v. 29/6/95

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

El Directorio de MICROOMNIBUS SEIS S.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20/7/95 a las 16 hs. en la sede de Av. Gral. F.F. Cruz 3154 de esta Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se realizó la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la documentación correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de los órganos de administración y fiscalización.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Renovación de los miembros del Directorio cuyo mandato culmina.
7º) Consideración de políticas a seguir para lograr la renovación de la concesión por parte de la Secretaría de Transporte.
Presidente - Néstor Juan Martínez
e. 27/6 Nº 33.303 v. 3/7/95

MOLINOS BALATON
S. A.
IGJ Nº 6940 del Libro 111
Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MOLINOS BALATON S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día catorce de julio de 1995 a las 18 horas, en el local de la Sociedad: Av. Santa Fe 836, Piso 6º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 27/6 Nº 10.465 v. 3/7/95

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A.
Nº de Registro en Inspección General de Justicia 9606

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 19 de julio de 1995 a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 38, cerrado el 28 de febrero de 1995 y la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su distribución.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.
7º) Consideración del Balance Especial de Fusión al 28-2-95 y Consolidado de Fusión con Baterías Wao S. A. a la misma fecha.
8º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión.
9º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones y su destino.
10º) Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
Presidente - Amleto Francisco Bocci

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de las reuniones en el horario de 10 a 12 y 30 horas.
e. 22/6 Nº 32.770 v. 28/6/95

OLIMPIO CURTI
S. A.
Inscripción IGJ Nº 63.561

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/7/95 a las 12,30 en Av. de Mayo 651 3º, 13 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivo por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, incs. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.94;
4º) Consideración de los honorarios de los directores que han desempeñado tareas técnico-administrativas en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31.12.94.
Presidente - Jorge Marcelo Curti
e. 23/6 Nº 32.956 v. 29/6/95

OBTENER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de OBTENER S.A. para el día 13 de julio de 1995 a las 16.00 hs. en la sede social Viamonte 1167, Piso 5, Oficina 20, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 237 Inc. 1) de la ley 19.550 por el cuarto ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la Comisión Fiscalizadora por el cuarto ejercicio económico.
4º) Destino de los resultados. Honorarios de Directores y miembros de la comisión fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período estatutario de 3 años.
Los señores Accionistas deberán observar las formalidades estatutarias y legales en materia de depósito de acciones para concurrir al Acto.
Buenos Aires, junio 14 de 1995.
Presidente - Alfredo L. Bodrone
e. 26/6 Nº 10.468 v. 30/6/95

"P"

PROYECTOS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1995, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 972, 5to. Piso "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores.
3º) Reafirmación de todos los puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 3 de abril de 1995.
Síndica - Susana E. Carchedi
e. 26/6 Nº 33.276 v. 30/6/95

PISTONES SYLICUM
S.A.I.C. y F.
I.G.J. Nº 17.427

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PISTONES SYLICUM S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de julio de 1995 a las 15 horas en la Avda. Corrientes 545, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y del Estado de Cuentas al 30 de abril de 1995 y su revisión al 31 de mayo de 1995;
3º) Designación de nuevos directores;
4º) Revocación o ratificación de las modificaciones a los Estatutos introducidas por la Asamblea General de Accionistas de fecha octubre 5, 1993;
5º) Aumento de capital;
6º) Modificación de los Artículos uno, cuatro, diez, doce, catorce, dieciséis y diecisiete de los Estatutos actualmente inscriptos.
Director - Alfredo P. Sastre

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley Nº 19.550 art. 238) al domicilio arriba indicado.
e. 27/6 Nº 10.461 v. 3/7/95

"R"

RIO CHICO
S. A.
Registro I. G. J. 73.852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1995, a las 15:30 horas, en la Sede Social de la calle Montevideo 527, piso 5º, oficina "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la Asamblea en los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (T. O. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, y destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Remuneración de los Directores en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración del Síndico.
7º) Fijación del número y designación de Directores y eventual designación del Presidente.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

En atención a que las acciones de la sociedad son nominativas no endosables, los señores accionistas que se encuentran registrados en el Libro de Acciones de la Sociedad, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550.
Se deja constancia, asimismo, que habiendo quedado inscripta la ampliación del Capital Social a la suma de $ 1.000.008, se ponen a disposición de los señores accionistas los nuevos títulos en canje de los anteriores, conforme lo decidido por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de setiembre de 1994, sin perjuicio de asentar sus participaciones a los fines de la asistencia a la Asamblea que se convoca, conforme al nuevo capital social.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Presidente - Zacarías Klas
e. 22/6 Nº 32.737 v. 28/6/95

"S"

SENSIPAPER
S. A.
I. G. J. Expediente Nº 1.536.444

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SENSIPAPER S. A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 14 de julio de 1995, a las 10 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio legal de la calle Caracas 353 7º C de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora.
Presidente - Claudio Daniel Zigelbaum

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el

domicilio social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 22/6 Nº 32.850 v. 28/6/95

SENSIPAPER
S. A.
I. G. J. Expediente Nº 1.536.444

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SENSIPAPER S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de julio de 1995 a las 18.30 horas en el domicilio social de la calle Caracas 353 7º C, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-91, 31-12-92, 31-12-93 y 31-12-94.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Claudio Daniel Zigelbaum

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 22/6 Nº 32.851 v. 28/6/95

S. A. C. I. FOTOGRABADOS SILCAS
Reg. 16.439

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 10 de junio de 1994 a las 15 hs. en Junín 398, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de Síndico Titular y Suplente de la Sociedad que durará en sus funciones hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994. El Directorio.
Presidenta - Dina Susana Guerra de Cabrera
e. 23/6 Nº 32.935 v. 29/6/95

SIMED
S. A.

Convocarse a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1995, en Sede Social 18 hs. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación documentos artículo 234 Inciso 1º de la Ley. Ejercicio 1993 y razones convocatoria tardía.
2º) Elección de Directores y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Moisés Gorelik
e. 23/6 Nº 16.125 v. 29/6/95

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 1995 a las 19 horas en primera convocatoria, y las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 2544 9º B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que establece la Ley 19.550, correspondiente al 3er. ejercicio económico, finalizado el 31/12/1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los señores directores.
5º) Aumento de Capital.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Saludo a Uds. atentamente. Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Presidente - Eduardo O. García
e. 26/6 Nº 33.093 v. 30/6/95

SEMILANDIA
S.A.C.I.A.G.
Registro Nº 9468

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de julio de 1995 a las 10 hs. en el local social Lavalle 548 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-94.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de los retiros a cuenta realizados por el Directorio su tratamiento y aprobación.
6º) Remuneración Directorio y Síndico.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Elección de Directores Titulares por un año, fijando previamente su número Síndico Titular y Suplente.
9º) Fijación remuneración Directorio y Síndico por el ejercicio en curso.
10º) Ratificación de la venta de aproximadamente 55.000 m2 realizada por el Directorio al Ente del Conurbano bonaerense.
Presidente - Juan Antonio Diharce (h.)
e. 27/6 Nº 33.236 v. 3/7/95

"T"

TORSA
S. A.
96 Libro 106, Tomo A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 1995, a las 10.00 horas, en la Sede Social de la Avenida Corrientes 1515, piso 1º, Dto. "E", de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1994.
2º) Distribución de resultados y retribución del Directorio, teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de nuevos miembros del Directorio.
4º) Consideración de las razones que demoraron la Convocatoria en término.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Eduardo Simón Tortorella

NOTA: Sociedad no incluida en el art. 299 Ley de Sociedades Comerciales.
e. 22/6 Nº 32.839 v. 28/6/95

TEXTILYUTE
S.A. (en disolución y liquidación)
R.P.C. Nº 3244 Libro Tomo A 2/9/76

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de julio de 1995, a la hora 11,00, en Av. Forest 762 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria y Especial del 16 de mayo de 1995 que aprobó la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio citado (Art. 275 de la Ley 19.550).
3º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1995.
4º) Remuneraciones del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Designación del contador que certificará los balances por el ejercicio 1995/1996 y determinación de sus honorarios.
Presidente - Daniel Dante Leonardi

Los Señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Av. Forest 762 de esta Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 11 de julio de 1995, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
e. 26/6 Nº 33.150 v. 30/6/95

TRANSPORTES EL PORVENIR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de julio de 1995 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Las Casas Nº 3445 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Nueva clase de acciones. Modificación art. 4 como consecuencia.
Presidente - José C. Schmidt
e. 26/6 Nº 33.132 v. 30/6/95

"U"

UBATEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Libro 109 Tomo "A" de SA Folio 3630 Nº 1.533.579. De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio de UBATEC S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el 18 de julio de 1995 a las 8 y 30 horas en primera convocatoria y, en el supuesto que no se lograra la constitución de la Asamblea en los términos previstos por la Ley 19.550 (modificada por Ley 22.903), simultáneamente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para el mismo día a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Establecer la Sede Social en Arenales 1371 P. 2º de Capital Federal.
4º) Renovación parcial del Directorio y Sindicatura.
Director - Manuel Alberto García
e. 26/6 Nº 10.419 v. 30/6/95

"V"

VIVIENDAS ALQUILADAS
S. A.
Número de Inscripción en I.G.J.
Nº 67.010

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1995 a las 10 horas, en la sede de Piedras 77 7º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la oportunidad del llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes el 16º ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1994;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550);
5º) Absorción de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1994 con las reservas y el ajuste al valor nominal del capital;
6º) Aprobación de la gestión de los Directores; y
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 23/6 Nº 32.998 v. 29/6/95

VACUMET
S.A.I.C.
Nº 13.580

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 14 de julio de 1995, 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente ejercicio finalizado 31 marzo 1995; aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
2º) Tratamiento resultado ejercicio.
3º) Determinación número Directores y elección mismos por un año. Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación dos accionistas para firmar acta.
Presidente - Ernesto A. Cordes
e. 27/6 Nº 33.313 v. 3/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José Uriburu 754 7º Cap. avisa que Norberto Omar López vende a José Alfredo Alarcón ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Com. min. Desp. de pan, facturas, masas y bombones. Servicios: Elab. y vta. de sandw. masas y postres para su consumo fuera del local sito en AV. ASAMBLEA 2298, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 22/6 Nº 32.753 v. 28/6/95

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Mirta Beatriz Alvarellos, domicilio: A. Jonte 4925, Capital, vende a Angel José Schenone, domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc., comercio minorista: despacho de pan y productos similares, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 4925 P.B., de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/6 Nº 32.994 v. 29/6/95

Jorge Daniel Cocchia con domicilio en Av. San Juan 4103 Piso 7º avisa que con fecha 30/6/95 transfiere comercio negocio minorista de productos alimentarios en gral. bebidas envasadas, casa de comidas, rotisería; sito en AV. SAN JUAN 4361, Cap. a Daniel Alejandro Cocchia con domicilio en Av. San Juan 4103, piso 7º, Cap. indicando para reclamos de ley, el mismo negocio.
e. 23/6 Nº 32.913 v. 29/6/95

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa Osvaldo Daniel García dom. José P. Otero 558, Ituzaingó Pcia. Bs. As., ha transferido con fecha 15/3/95 su negocio de hotel (s.s.c.) sito en ARAOZ 2418, Cap. a Juan Carlos Lezcano dom. San José 1946, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 33.087 v. 30/6/95

Se comunica que Osvaldo Julio Mazzocchi, con domicilio en al calle Godoy Cruz 2874 Capital, y Germán Ares, con domicilio en la calle Donato Alvarez 3067 Capital, transfieren el fondo de comercio del local ubicado en la calle AV. GAONA 1672 P. Baja, habilitado bajo el rubro de Taller de carpintería, ebanistería y tapizados de muebles, taller de corte de vidrios,

incl. Armado de marcos p/cuadros y espejos. Com. min. de cuadros marcos y espejos enmarcados. Com. min. de muebles en Gral. Prod. de madera y mimbre, colchones y afines. Com. min. de vidrios y espejos. por Exp. Nº 114785/88, al Sr. Raúl Carlos Marelli, con domicilio en la calle Medrano 1670 1º F Capital. Reclamos de ley mismo local.

e. 27/6 Nº 33.223 v. 3/7/95

Antonio Pedro Cafferata, Escr. Público interviniente con domicilio en Bdo. de Irigoyen 88, P. 1º Cap. Fed. comunica que las Sras. Delia Leticia Selasco de Castro y Juana Inés Ramos Oromí de Allaria con domicilio en Arenales 822, Capital, venden a Rubén Tomás Pérez Guerra, con domicilio Viamonte 1596 3º A, Capital, el negocio de su propiedad dedicado a café, bar, confitería y despacho de bebidas que gira bajo el nombre de "Cakes" sito en ARENALES 822, Cap. Fed. libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y oposiciones de ley en sus oficinas sitas en B. de Irigoyen 88 p. 1º Capital.

e. 27/6 Nº 33.301 v. 3/7/95

"B"

El Sr. Osvaldo Rubén Nievas, C. I. 3.609.069 con domicilio en la calle Monseñor Larumbe 355, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, transfiere al Sr. Daniel Héctor Valfredi DNI 12.702.202, con domicilio en la Av. Rivadavia 10.208 1er. piso, dto. 1, Capital Federal, el Garaje Comercial, sito el local en la calle BOLIVIA 1715/19 (Mil setecientos quince/diecinueve), Capital Federal. Reclamos de ley, Osvaldo Rubén Nievas, Bolivia 1715/19, Capital Federal.

e. 22/6 Nº 16.034 v. 28/6/95

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa se rectifica edicto del 9/11 al 15/11/94 bajo recibo Nº 10175 siendo la compradora Laura Viviana Segovia dom. Estados Unidos 1260, Cap. del negocio de hotel (s.s.c.) sito en BOGOTA 3742 P.B. Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/6 Nº 33.088 v. 30/6/95

"C"

Isaac Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. avisa: Clelia Nilda Villalba, dom. H. Pueyrredón 449 Cap. vende a Jorge Luis Ronconi, dom. Gral Hornos 2521 Martínez, Bs. As. su hotel sin servicio de comida, sito en CONDARCO 536, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 22/6 Nº 32.801 v. 28/6/95

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Elisabeth Bernasconi con domicilio en la calle Conde Nº 906 Cap. Fed., vende a Oscar César Albani y Julia Graciela Sotelo, domiciliados en la calle Eduardo Acevedo Nº 425, Cap. Fed., el Negocio de "Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos Afines (601020) de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración) (601030)", sito en la calle CONDE 906 P.B., Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 26/6 Nº 33.185 v. 30/6/95

"G"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que rectifica el edicto Nº 29.247 del 18/5 al 24/5/95 de la calle GRAL. LUCIO MANSILLA 2822, P.B. Capital, siendo la parte compradora Raquel Penayo. Recl. de ley, nuestras ofic.

e. 22/6 Nº 32.754 v. 28/6/95

"J"

Buenos Aires, 20 de junio de 1995. Aviso: "La Rochela S.R.L." con domicilio en la calle Jufré 250 - P.B. Capital Federal, rectifica aviso Nº 29.677 publicado en el Boletín Oficial entre el 23/5 al 30/5/95 inclusive, referente a la transferencia del "Fondo de Comercio de la misma", ubicado en la calle JUFRE 250 - P.B. de esta Capital Federal, dejando expresamente aclarado, que en dicha transferencia se encuentra exceptuado el servicio de café - bar, manteniéndose el resto del Edicto, objeto de la transferencia del Fondo de Comercio. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 27/6 Nº 33.302 v. 3/7/95

Buenos Aires, 20 de junio de 1995. Aviso: Carlos Alberto Quiroga y Oscar Pedro Barberis, con domicilio en la calle Piedras 1077 - 6to. "B" de Capital Federal, conceden la explotación del servicio de café y bar, sito en la calle JUFRE 250 - P. B. Capital Federal, a la Sra. Cristina M. G. Alonso, con domicilio en la calle Jufré 250 de esta Capital Federal, dejándose expresa constancia que dicha explotación se realizaba sin personal bajo relación de dependencia. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 27/6 Nº 33.309 v. 3/7/95

"L"

Ride Travel Service S.R.L. don domicilio en Lavalle 1566 p. 2 A Cap. Fed. transfiere su Fondo de Comercio rubro Turismo Leg. 7647 a Inter American Group S.A. con domicilio 25 de Mayo 564 p. 1 Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamo de ley 25 de Mayo 564 p. 1 Cap. Fed. Domicilio fondo comercio LAVALLE 1566 P 2 A Cap. Fed.

e. 26/6 Nº 16.273 v. 30/6/95

"M"

Se comunica que Molinos de Santa Fe S. A. con domicilio en la calle Marcos Sastre 2757/59 de Capital Federal, transfiere el depósito y comercio de productos alimenticios sito en la calle MARCOS SASTRE 2757/59 de Capital Federal a Paladin S.A. con domicilio en la calle Marcos Sastre 2757/59 de Capital Federal. Reclamo de ley en el local transferido, calle Marcos Sastre 2757/59 de Capital Federal.

e. 22/6 Nº 32.776 v. 28/6/95

"P"

La Dra. María Carla Muse, con domicilio en Sarmiento 2021, P.B. A, Cap., avisa que queda nula y sin efecto la venta del fondo de comercio publicada con fecha 16/5/1995 al 22/5/1995, Publicación Nº 13736, del bar-restaurante ubicado en PICHINCHA 338, Cap. Reclamos de ley mi oficina.

e. 26/6 Nº 16.280 v. 30/6/95

Se avisa que Adrián Favio Anfuso, DU. 17125944, domicilio: Corrientes 3742 11º D, vende, cede y transfiere a favor de Liliana Mabel Panigatti, DU. 21495671, domicilio: Rawson 602 7º D, su negocio de salón de belleza, ubicado en la calle PANAMA 986, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 27/6 Nº 33.288 v. 3/7/95

"R"

Víctor Gerardo Aira, DNI 14.932.324, domiciliado en Martín de Gainza 1035 Capital, representado por su apoderado Víctor Aira Díaz, CIPF 4.503.023, cede y transfiere a María Mercedes Aira, DNI 18.161.084, domiciliada en Franklin 1132 Capital el fondo de comercio del hotel para familias ubicado en RINCON 1151/53. Reclamos de ley en Rincón 1151/53 Capital.

e. 27/6 Nº 33.280 v. 3/7/95

"T"

Sanjuan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficin. Tucumán 834, Cap. Fed., avisa que Derka S.R.L. domicil. Tucumán 2055, Cap. vende a Heriberto Saturnino Ricoy, domic. Tucumán 834, Cap. "Elabor. de prod. de panadería (excluido galletitas y bizcochos), elab. de masas, pasteles, sandwinchs y prod. simil., vta. de pan, facturas y prod. afines", calle TUCUMAN 2053/55 PB y sótano de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 32.916 v. 29/6/95

"U"

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10 Capital, avisa: que Francisco Trimarchi, Rubén Pepe, Federico Rottenberg y Osvaldo Berutto domiciliados en 3 de Febrero 3180, Capital venden a Sergio Nakasone domiciliado en Franklin 11, 2º "12" Capital su negocio de Bar sito en URUGUAY 715, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 32.936 v. 29/6/95

"V"

Carla Ferrari, abogada, con domicilio en Viamonte 1422 Piso 1º A, Cap., avisa que Gregorio Adolfo Moscato, con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 1148 Piso 9º Dpto. 18 Cap., transfiere a Salvador Daniel Villalba Ramírez, con domicilio en Lavalle 2450, Florida, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado al rubro de Agencia de Lotería Nacional y Peluquería para Caballeros sito en la calle VIAMONTE 629 de Capital. Reclamos de ley en Viamonte 1422 1º A, Cap.

e. 22/6 Nº 32.767 v. 28/6/95

BANCO CAUDAL S.A. - BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

Conforme lo establecido por la Ley 11.867, Banco Caudal S.A., con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 203 San Rafael, Provincia de Mendoza, hace saber por cinco días que transfiere sus activos y pasivos al Banco Mayo Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Paso 640 de la ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley, con los requisitos en ella establecidos, deberán formularse dentro de los 10 días siguientes a la última publicación en el domicilio fijado en este último, calle Sarmiento 706 piso 3, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 26/6 Nº 33.068 v. 30/6/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima
Nº 2906 Lº 114 Tº 5/4/94

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 25-11-93, protocolizada por Esc. Nº 282 del 16-12-93, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 2.600.000 a la suma de $ 3.236.000.- Se invita a los sres. accionistas a ejercer el derecho de preferencia por un plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 26/6 Nº 33.164 v. 28/6/95

"D"

DEL LIBERTADOR Y DEBENEDETTI S. A.
Nº Inscripción en IGJ. 7019 11/9/91

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1994 resolvió reducir el Capital Social de $ 2.000.000.- (Pesos Dos millones) a $ 20.000.- (Pesos Veinte mil), mediante el rescate de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, a su valor nominal, abonándose a los accionistas, con la venta del inmueble construido, perteneciente a su activo. La reducción se lleva a cabo sobre la base del Balance General al 30 de junio de 1994. Presentación a los fines de los arts. 83 y 204 de la Ley 19.550 ante el Síndico de la sociedad Contador José C. Pignataro con domicilio en la calle Lugones 2140 Capital Federal, de 15 a 18 horas.

Presidente - Martín César Gicovate
e. 26/6 Nº 33.102 v. 28/6/95

DISTRIBUIDORA FRANCO S. A.
Nº Correlativo 1.569.744

En la publicación del día 20-4 al 24-4-95 bajo recibo Nº 26.226, donde dice DISTRIBUIDORA FRANCO S.R.L. debe decir DISTRIBUIDORA FRANCO S.A. Francisco Saraniti. Presidente.

Presidente - Francisco Saraniti
e. 26/6 Nº 33.091 v. 28/6/95

"E"

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S. A.
Nº de Inscripción 1.520.884

Suscripción de Acciones ordinarias nominativas. De acuerdo con lo dispuesto por al Art. 194 de la Ley 19.550, se ofrece en suscripción a los señores accionistas por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, la cantidad de 740.000 acciones ordinarias nominativas de $ 0,10 valor nominal cada una, de 5 votos por acción, todas con derecho a dividendo a partir del ejercicio que comienza el 1º de enero de 1995. Dichas acciones corresponden al aumento de capital de $ 2.610.- a $ 148.000.- que fuera aprobado por Asamblea Extraordinaria del 19 de agosto de 1994. Las acciones deberán integrarse en el plazo de un año en dinero en efectivo por su valor nominal, o sea de $ 0,10 por cada acción, más una prima de emisión de $ 0,17 por acción. Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia deben manifestarlo en el acto de la suscripción, oportunidad en la cual también deberán aclarar la proporción en la que han de acrecer. La suscripción e integración deberá realizarse en la sede social de la calle Cerrito 228, piso 11, de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Gerardo Javier Bontempi
e. 26/6 Nº 33.187 v. 28/6/95

EL ALJIBE DE BOLIVAR S. A.
Registro Nro. 84.905

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29/4/82 bajo el Nro. 2320 del libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Reconquista 661 piso 2 Capital Federal hace saber por 3 días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1994 resolvió reducir con efecto al 30 de setiembre de 1994 el capital de la suma de $ 2,10 a la suma de $ 0,18 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Valor del activo antes de la reducción: $ 20.447,88, posterior a la misma: 1.847,88. La sociedad no contaba y no cuenta con pasivos. Lugar y Horario para realizar oposiciones: Reconquista 642 piso 2 of. 215 de Capital Federal, lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Síndico Titular - Santos Oscar Sarnari
e. 27/6 Nº 33.273 v. 29/6/95

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S. A. de C. e I.
Nº Registro I.G.J.: 1405

REDUCCION VOLUNTARIA DEL CAPITAL SOCIAL

El Directorio de EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A. de C. e I. informa que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1995, se redujo el capital social de $ 75.167.- a $ 69.195.- en los términos del artículo 203 de la ley de Sociedades Comerciales, mediante el rescate de 5.972 acciones ordinarias, clase B, al portador, de v$n 1.- cada una. La presente comunicación se efectúa a tenor de lo dispuesto por el artículo 204 de la ley de Sociedades Comerciales. El capital social de EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A. de C. e I. queda compuesto por 2 acciones ordinarias, clase A, al portador de v$n 1, de 5 votos cada una y 69.193 acciones ordinarias, clase B, al portador de v$n 1, de 1 voto cada una.

Presidente - Fernando F. J. Gómez de Alzaga
e. 27/6 Nº 33.282 v. 29/6/95

"L"

LOS PUELCHES AGROPECUARIA Sociedad en Comandita por Acciones

LA VAQUERIA S.A.

Se hace saber por el término de tres días: Sociedad que se escinde LOS PUELCHES AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES domiciliada en Tucumán

1438 Piso 7º of. 703, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 14 de mayo de 1993 bajo el número 164 del libro 257 de Contratos Públicos, en el marco de su transformación, en sociedad anónima, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio en los términos del art. 88 de la ley 19.550 a fin de fusionarlo con la Sociedad Incorporante: "LA VAQUERIA S.A." domiciliada en Tucumán 1438 Piso 7º of 703 inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 17 de abril de 1995 bajo el número 3202 del libro 116 tomo A de SA. El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto entre los representantes de las sociedades intervinientes el 21 de abril de 1995 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 28 de abril de 1995. No existen socios recedentes. La escisión-fusión se efectuó en base a los estados contables especiales al 31 de marzo de 1995 confeccionados al efecto, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: Total del activo de LOS PUELCHES AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES $ 382.500,26.- Total del activo que se escinde para incorporarse a "LA VAQUERIA S.A." $ 64.648,71. Total del Activo de "LA VAQUERIA S.A." $ 12.000.- Total del pasivo de LOS PUELCHES AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES $ 3.612,21. Total del pasivo que se escinde $ —.—. Total del pasivo de "LA VAQUERIA S.A." $ —.—. Aumento de capital y emisión de acciones de la sociedad incorporante "LA VAQUERIA S.A." de $ 12.000.- a $ 17.000.- o sea en $ 5.000.- mediante la emisión de 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social de LOS PUELCHES AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Luego de operada la escisión quedó fijado en $ 40.000.- Reclamos de ley: Tucumán 1438 Piso 7º of 703 Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vaquer

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 9/6 y 12/6/95.

e. 26/6 Nº 15.255 v. 28/6/95

"P"

PLAST-PLANT
Sociedad Anónima

Comunica que con fecha 27 de abril de 1995, la Inspección General de Justicia aprobó la transformación definitiva de Plast-Plant Sociedad de Responsabilidad Limitada en PLAST-PLANT Sociedad Anónima. La nueva sociedad quedó inscripta bajo el Número 3551 - Libro 116 - Tomo A de Sociedades Anónimas. El Capital Social es de $ 15.000.- (Quince mil pesos), dividido en 15.000.- acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de $ 1.- cada una. Su directorio está integrado por: Presidente: Fabián Marcelo Hernández, Vicepresidente: Daniel Alberto Hernández, Director Suplente: Mabel Alcira Carro. No posee Sindicatura. Domicilio legal: Balbastro 5958 - Capital Federal.

Presidente - Fabián Marcelo Hernández
e. 27/6 Nº 33.232 v. 29/6/95

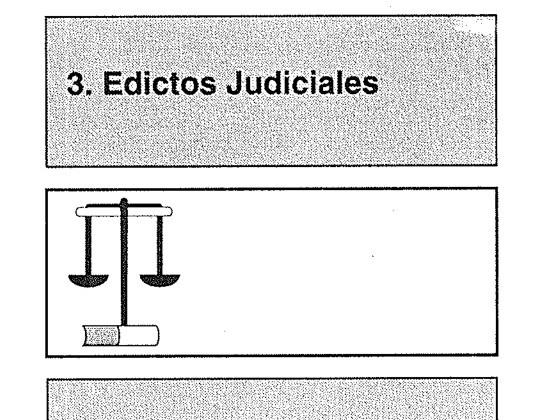
"R"

ROBERTO A PIERINI Y CIA
Sociedad Anónima
7/7/89 4002 Libro 107 Tomo A S.A.

Se hace saber a los accionistas de ROBERTO A. PIERINI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA que por Asamblea General Extraordinaria del 29/5/95 se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 310.000.- absorviendo el saldo de la cuenta Ajuste al Capital y la diferencia deberá ser suscripta e integrada en efectivo por los accionistas. Se ofrece a los mismos el derecho preferente a suscribir 310.000 nuevas acciones de valor nominal $ 100 cada una, conforme a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550. Oportunamente se efectuará el rescate de los títulos en circulación y se procederá a canjearlos por los suscriptos.

Presidente - Roberto A. Pierini
e. 27/6 Nº 33.314 v. 29/6/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA

Por disposición de S. Sa. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres, confirmada parcialmente mediante fallo de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA MINISTERIO PUBLICO FISCAL DENUNCIA s/Irregularidades en Banco Hipotecario Nacional (ALFREDO DOMINGO SCHENONE)" respecto a ALFREDO DOMINGO SCHENONE, argentino, casado, DNI. 5.947.310, hijo de DOMINGO ALFREDO (f) y de VIOLETA MIZRAHI (f), nacido en Paraná, el día 7 de julio de 1943, empleado, domiciliado en calle Méjico Nº 781 de Paraná; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "... Sentencia: ... 4º) Revocar parcialmente la sentencia dictada a ALFREDO DOMINGO SCHENONE elevando la pena de prisión a tres años en suspenso (art. 26 C.P.) como partícipe primario (art. 45 C.P.) en el delito de estafas reiteradas (53 hechos) en perjuicio de una Administración Pública (arts. 55, 172, y 174 inc. 5º C.P.) confirmándola en lo demás ..." Fdo: Gabriel B. Chausovsky —Presidente— Francisco C. Garay —Juez de Cámara— Filemón Díaz de Vivar —Juez de Cámara Ad-Hoc—. La parte pertinente de la sentencia de primera instancia que se confirma dice: "... 4) Condenando a ALFREDO DOMINGO SCHENONE ... e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como agente de cualquier empresa o repartición estatal ..." —Fdo.: Aníbal María Ríos —Juez Federal—.
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 27/6 Nº 2550 v. 3/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ESTHER WEJCMAN para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "WEJCMAN ESTHER, s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento y de conformidad a lo normado por la ley 24.321. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6 ley 24.321.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 27/6 Nº 2551 v. 29/6/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Rizzo, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 718, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "BRZOSTWKI, MIGUEL JACOBO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita por 60 días a MIGUEL JACOBO BRZOSTWKI a estar a derecho, debiéndose publicar edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 26/6 Nº 2519 v. 28/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso primero, Capital Federal, en los autos "COLOMBO, DANIEL GUSTAVO s/Ausencia por Desaparición Forzada", expediente Nº 52.163/95, cita a DANIEL GUSTAVO COLOMBO por el término de sesenta días corridos, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por Desaparición Forzada de conformidad con lo dispuesto por la ley 24.321. Publíquese por 3 días sucesivos. El Presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 26/6 Nº 2520 v. 28/6/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO PACINO, para que dentro del término de sesenta días comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días. Se libra el presente en forma gratuita conforme al art. 5º de la ley 24.231, para ser publicado por el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Clementina Mª del Valle Montoya, secretaria.
e. 26/6 Nº 2521 v. 28/6/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 y emplaza por el término de sesenta días a ADRIAN CLAUDIO WAISSBEIN a comparecer a estar a derecho en los autos "WAISSBEIN, ADRIAN CLAUDIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 27/6 Nº 2552 v. 29/6/95

Nº 39

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39 cita por sesenta días a JOSE ABELARDO LUNA y a CECILIA MONICA IBARRA para que dentro del plazo de sesenta días comparezca a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario interino.
e. 27/6 Nº 2553 v. 29/6/95

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ERNESTO CONDONI PODESTA para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "CONDONI PODESTA EDUARDO ERNESTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declarar su Ausencia por Desaparición Forzada. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6 ley 24.321.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 27/6 Nº 2554 v. 29/6/95

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza para que tome intervención en estos autos dentro de los sesenta días a MAGDALENA VIRGINIA CASTRO, bajo apercibimiento de proceder a declarar su Ausencia por Desaparición Forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la ley citada, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 27/6 Nº 2555 v. 29/6/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita a CARLOS ALBERTO MORENO a tomar intervención en los autos "MORENO CARLOS ALBERTO s. Ausencia por Desaparición Forzada" a efectos de ejercer sus derechos por el plazo de 60 días. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial. La publicación ordenada se efectuará en forma gratuita conforme art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 26/6 Nº 2522 v. 28/6/95

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, con domicilio en Alsina 1418, piso 3ro. de Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a HILDA TERESA BRUZZONE OZAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BRUZZONE OZAN HILDA TERESA s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días en forma gratuita de conformidad con el art. 5to. de la ley 24.321.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Juan A. Casas, secretario.
e. 27/6 Nº 2556 v. 29/6/95

Nº 81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Caton, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Julio C. Illuminati, cita a la Sra. ANGELA ESTHER GARRO por dos días para que dentro del tercer día comparezca ante este Tribunal sito en Talcahuano 490 Piso 6to. a tomar la debida intervención en autos bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Julio C. Illuminati, secretario int.
e. 27/6 Nº 16.294 v. 28/6/95

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza a JORGE ROBERTO CARAMES, para que tome intervención en estos autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de proceder a declarar su Ausencia por Desaparición Forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la ley citada, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 27/6 Nº 2557 v. 29/6/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA FRIEIRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Eduardo Parody, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5 al 2/6/95.
e. 27/6 Nº 30.313 v. 29/6/95

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a RAFAEL MIGUEL JESUS SUNICO para que tome intervención en los autos caratulados "SUNICO, RAFAEL MIGUEL JESUS s/Ausencia por Desaparición Forzada" en trámite por ante ese mismo juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 26/6 Nº 2523 v. 28/6/95

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, cita y emplaza a MARIA LIA JUSTINIANO para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "TORTORA, HUGO RICARDO c/ JUSTINIANO MARIA LIA s/ Divor-

cio Art. 214 inc. 2º C. Civil (expte. 69.571/94)", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en él. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 27/6 Nº 33.324 v. 28/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 cita a DECORINTER S.A. a tomar intervención dentro del quinto día en autos "ROLEPACK DE HALPERT SUSANA c/ DECORINTER S.A. s/ Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 27/6 Nº 16.309 v. 28/6/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

"Buenos Aires, 14 de junio de 1995. Tal como oportunamente se ordenara, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P. N.—, a SERGIO IGIDIO BARRETO, en orden al delito de violación por el que requiriera el Agente Fiscal —ver fs. 28—, debiendo presentarse ante este Juzgado de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará, al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina. ... Fdo.: María Rosa Cassará, Juez de Menores.
Ignacio M. Irigaray, secretario.
e. 23/6 Nº 2515 v. 29/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

En causa Nº 35.815 caratulada "MARINO, HECTOR DANIEL; FERNANDEZ, MAXIMILIANO MARTIN por Robo" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, a mi cargo, Secretaría Nº 139 del Dr. Jorge A. Herrera, se cita y emplaza por el término de tres días a HECTOR DANIEL MARINO, D.N.I. 12.459.494, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de que así no lo hiciera. Como recaudo legal se transcribe el auto ordenatorio de la presente "///nos. Aires, 7 de junio de 1995 ... Existiendo en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P., respecto de Héctor Daniel Marino, recíbase declaración indagatoria al nombrado, a tal fin y desconociéndose su actual paradero, citeselo por intermedio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, para que se presente dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. (Art. 150 del C.P.P.) ... Fdo.: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.
e. 22/6 Nº 2518 v. 28/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Buenos Aires, 2 de junio de 1995. "No habiendo comparecido, pese a estar notificado, cítese por edicto a JORGE CAPURRO, D. N. I. nro. 10.688.381, a fin de que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico nº 4, Secretaría nº 8, con domicilio en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de Capital a fin de estar a derecho ante este Tribunal. Fdo. Carlos Liporace Juez.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 26/6 Nº 2577 v. 30/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de la Capital Federal, en la causa Nº 49.007 seguida por el delito de hurto —artículo 162 del Código Penal— cita y emplaza a JOSE LUIS BERNAZA AGUIRRE peruano, soltero, carece de ocupación, con último domicilio en la calle San José 1759 de esta Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 6 de junio de 1995. ... emplácese al imputado JOSE LUIS BERNAZA AGUIRRE por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio de estilo al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 22/6 Nº 2481 v. 28/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.605 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a RAMON LUIS RODRIGUEZ, argentino, casado, 55 años, camionero, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio denunciado en Irizo y Paniza sin número, de la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 1995. ... emplácese al imputado RAMON LUIS RODRIGUEZ por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 22/6 Nº 2482 v. 28/6/95

Edicto: Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 49.826 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a JEAN POUL BAEZ VASCONSUELLO o JEAN PAUL VASCONCELO o JOHN PAUL BAEZA VAZCONCELO o BAEZA VASCONCELLOS chileno, hijo de Huberto Baeza y de Dolores Vazconcelo, de 22 años de edad, soltero, titular de prontuario policial A. G. D. Nro. 507.629, C. I. 451.263-5, y sin último domicilio establecido, habiendo constituido en la sede la Defensoría Oficial Nro. 3; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de mayo de 1995. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
Mónica Atucha de Ares, juez.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/5 al 6/6/95.
e. 23/6 Nº 2013 v. 29/6/95

Nº 10

"Buenos Aires, 2 de mayo de 1995 ... a los fines dispuestos en el artículo 424 del Código Procesal Penal, fíjase para los querellados ANTONIO ASENSIO y JOSE CAVERO, la audiencia del día 29 del mes de junio a las 11.00 horas y 11.30 horas respectivamente, con el apercibimiento para las partes en caso de inasistencia de lo dispuesto en los artículos 422 inciso 2do. y 428 del código citado, para la querella y los querellados respectivamente, ..., notificar por edictos". Firmado: Fernando Larrain —Juez Correccional—.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/6 Nº 2516 v. 29/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Cite y emplácese por cinco días a contar desde la última publicación a JOSE LUIS ROMERO para que comparezca por ante el Tribunal a designar abogado de confianza para que ejerza su defensa; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designarle de oficio al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Roberto Miguel Besanson, secretario federal.
e. 22/6 Nº 2476 v. 28/6/95

María R. Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, por ante la Secretaría Nº 1, cita y emplaza para que comparezca ante los Estrados del Tribunal Isidoro Caruso en los autos Nº A-1245/93 caratulados: "MARTINEZ JORGE LUIS s/Falsificación de Documento Público e Inf. D/L 6582/58" debiendo comparecer dentro de los 5 (cinco) días de notificado. Publíquese por 5 (cinco) días.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 22/6 Nº 2477 v. 28/6/95

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Diego Guardia, cita y llama a JOSE LUIS LEISS para que se presente a estar a derecho en estos actuados, dentro del tercer día de esta publicación. Para mayor abundamiento, transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 31 de mayo de 1995 ... en atención a lo informado a fs. ..., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por cinco días citando a JOSE LUIS LEISS... Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 22/6 Nº 2478 v. 28/6/95

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a ALBERTO HECTOR HERRERA (argentino, de 29 años de edad, casado con D. N. I. Nº 17.949.719), con último domicilio sito en la calle Gaona 4960, dpto. 1), de esta Capital, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, y estar a derecho en la causa Nº 861 seguida por infracción al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 23/6 Nº 2517 v. 29/6/95

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a SOLEDAD BEATRIZ LUDDECK (argentina, nacida el 19 de enero de 1952, soltera, hija de Walter Alberto Luddeck y Angela Aida Espiñeria, D.N.I. 10.196.713), con último domicilio sito en Acceso Panamericana Nº 467, Country "Altos de la Horqueta" en la Localidad de Boulogne en la Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa Nº 408 seguida por infracción a la Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 26/6 Nº 2544 v. 30/6/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ARTURO ORLANDO TURANO FONTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, junio 12 de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 27/6 Nº 2575 v. 3/7/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a THOMAS EARL GLENN, Pasaporte Estadounidense Nº 25.897.817, que en la causa Nº B-92 caratulada "GLENN, THOMAS EARL s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de mayo de 1995. ... Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer a THOMAS EARL GLENN cuyas constancias personales obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa; dejando constancia que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3 e in fine del C.P.P.N.) fdo. Carlos Jorge Branca. Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario". "///nos Aires, 7 de junio de 1995 ... concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y emplácese a las partes a sostener el mismo ante la alzada en los términos del art. 451 del C.P.P.N. Fdo.: Carlos Jorge Branca Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 22/6 Nº 2480 v. 28/6/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, sito en Bonifacini 1770, 2º Piso, San Martín, a cargo de la Dra. Marta R. Ildarraz, cita y emplaza a ALBERTO AUGUSTO COMMENT, para que comparezca a estar a derecho en el expediente Nº 7541 caratulado "COMMENT, ALBERTO AUGUSTO s/Presunto fallecimiento", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 6º de la ley 24.321. Publíquese por tres días. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
San Martín, 12 de junio de 1995.
Marta R. Ildarraz, secretaria.
e. 26/6 Nº 2540 v. 28/6/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, cita a NORBERTO HUGO ESPOSITO y a CARLOS RAUL ESPOSITO para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, a fin de recibírseles declaración indagatoria por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 22/6 Nº 2483 v. 28/6/95

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. FILAMIR HERRERO ARTAZA, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2, con el fin de que preste declaración testimonial, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9999/93, Caratulados: "c/ESQUIVEL DE FERNANDEZ, LUZ RAQUEL Por: Depositaria Infiel- Damnif. BANCO DE LA NACION ARGENTINA".
San Juan, 7 de junio de 1995.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 22/6 Nº 2484 v. 28/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	12/6/95	VICTOR MONCARZ	3	DELITO DE HURTO DE CORRESPONDENCIA Y ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	13/6/95	LEONOR BEATRIZ MAGENTILES	3	Nº 66.795 ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	14/6/95	JUAN IGNACIO GURUCHAGA	3	DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/5/95	OSCAR ARANDA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/5/95	MARGARITA BHER	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/5/95	JORGE SAMUEL GONZALEZ	5	DELITO DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/5/95	OSCAR HORACIO DANIEL STRULAVITS	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/5/95	CARLOS ALEJANDRO PAYERES	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/5/95	OSVALDO JUAN MARIN C.I. 5.788.452	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7/6/95	SERGIO NEME	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	5/6/95	GERVASIO ORTIZ BENITEZ	3	Nº 58.095 FALSO TESTIMONIO
12	137	Susana Beatriz Parada	15/5/95	LUIS VITTIELLO	3	DELITO DE ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	16/5/95	CARLOS ALBERTO GOMEZ	5	Nº 32.330
12	137	Susana Beatriz Parada	18/5/95	RAMON VILMAR GOMEZ	5	ABUSO DESHONESTO
12	137	Susana Beatriz Parada	5/6/95	CARLOS KOLOSKO	3	DELITO DE ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	5/6/95	RUBEN MALERBA	3	DELITO DE ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	7/6/95	CARLOS GIMENEZ, alias "cara cortada"	5	Nº 35.123 HOMICIDIO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	2/6/95	AMADO MERIH	5	DELITO DE ROBO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	12/6/95	JORGE HORACIO MIRANDA	5	DELITO DE ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	14/6/95	TEODORO FLORES	3	DELITO DE DEFRAUDACION
26	155	Enzo Miguel Cipriani	2/6/95	LUIS CAMPOS ASCENSIO y JOSE FABIAN NIEVAS	3	Nº 36.512
27	106	Laura G. Bruniard	16/6/95	JORGE RAMON DURAN	3	DELITO DE ROBO AUTOMOTOR CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS
28	142	Claudio J. Caffarello	9/6/95	MARTA BEATRIZ FERNANDEZ DE ADORNO	3	DEFRAUDACION
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	5/6/95	JOSE ALBERTO NOVOA	3	DELITO DE MALVERSACION
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	9/6/95	HUGO SERGIO DE MARCO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	14/6/95	CARLOS SARKISIAN	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
34	117	Juan Pablo Vigliero	12/6/95	FERNANDO FEVOLA	5	ESTAFA
34	117	Juan Pablo Vigliero	13/6/95	LILIAN KRAIDE	5	QUIEBRA
34	117	Juan Pablo Vigliero	13/6/95	ANDREA MAURICIO GIUSTINIANI	5	QUIEBRA
34	117	Eugenia Anzorreguy	15/6/95	GUTEMBER MIGUEL RIVERO SANTOS	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	21/6/95	GLORIA ESTER VILLAREAL SOLIZ (DNI 92.615.160)	5	Nº 56.963 DELITO DE DEFRAUDACION

e. 26/6 Nº 65 v. 30/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	9/6/95	JULIO MARTIN HERRERA	3	DEFRAUDACION
39	135	María Cristina Espeche	6/6/95	MARCOS DANIEL MAYO	3	Nº 32.656

e. 26/6 Nº 64 v. 28/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, comunica por cinco días en autos "INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO S. R. L. s/Propia Quiebra", que con fecha 28 de marzo de 1995 se resolvió postergar la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 10 de agosto de 1995 a las 12:00 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/6 Nº 2558 v. 3/7/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 30 de marzo de 1995 fue decretada la quiebra de NORBERTO HUGO RUBINSZTEIN. el Síndico de la quiebra es Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5º piso "18", Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, de pleno derecho. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1995. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 40 L.C. los días 25 de julio y 15 de agosto de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 7 de setiembre de 1995 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 22/6 Nº 2456 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Infrascripto, Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "TITULIM S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 59.291), que con fecha 11 de mayo de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad "TITULIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 21 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 de setiembre de 1995 y 25 de setiembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración. Se ha fijado la audiencia del día 18 de octubre de 1995, a las 10,00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) en caso de ser propuesto acuerdo resolutorio la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a sus integrantes, Sres.: IRMA JUANA PESTCHANSKY, (D.N.I. Nº 5.630.469), SERGIO JUDENBERG (L.E. Nº 4.289.428), para que dentro de las 24 horas pongan a disposición del Síndico todos los libros papeles de la fallida, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos los bienes de la fallida y/o informen el lugar de ubicación de los mismos. También dentro de las 48 hs. deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, la fallida y sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevléneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida mencionados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización expresa de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 26/6 Nº 2524 v. 30/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "LINE SA s/Quiebra", Expte. Nro. 59.180; se ha decretado con fecha 26 de mayo de 1995, la quiebra de LINE S. A., con domicilio social en Céspedes 2911 - Capital Federal, síndico designado contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 4 de Setiembre de 1995, el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995, respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores se ha fijado para el día 2 de noviembre de 1995, a las 10 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran (LC art. 96 inc. 2) en la sede del Tribunal. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de ésta, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla, so pena los que lo hicieren de no quedar exone-

rados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 95 Incs. 3 y 5). Se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7). Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/6 Nº 2559 v. 3/7/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 5 días que en fecha 24 de mayo de 1995 se ha declarado la quiebra de COLORI S. A. Se ha fijado plazo hasta el día 25 de Agosto de 1995 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de setiembre de 1995 y 13 de octubre de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 8 de noviembre de 1995 a las 10 horas en la sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro, celebrándose con los que concurran. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Dado, firmado y sellado a los 12 días del mes de junio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/6 Nº 2560 v. 3/7/95

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera por la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, hace saber por cinco días que en fecha 19 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de CEREAL QUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se ha fijado plazo hasta el 3 de octubre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico designado Dr. Hugo Raúl Juárez, con domicilio en Uruguay 856, piso 1º, Of. 3. La Junta de Acreedores se celebrará el día 14 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor y sus administradores a que constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que entreguen al Síndico los libros y documentos de la sociedad.
Dado, firmado y sellado en: Buenos Aires, a 5 días del mes de junio de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/6 Nº 2459 v. 28/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CORRIERI DE FRENCH NORMA ESTHER s/Quiebra", 62.175, siendo el Síndico Jacobo Guillermo Salem, Uruguay 385, piso 8, 804, el que atenderá los días lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 hs., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/95, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/6 Nº 2460 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "PAPELERA ASUNCION S. A. s/Quiebra", 62.081, habiéndose designado Síndico a Jorge Rubinsztein, Tte. Gral. Juan Perón 1558, piso 5, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 3/11/95 a las 10:00 hs. con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/6 Nº 2461 v. 28/6/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, en los autos "COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS CONSUMO Y VIVIENDA PALERCO LIMITADA s/Quiebra", hace saber a la fallida y a sus administradores que deberán constituir domicilio dentro del plazo de 48 horas contadas a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 15 de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/6 Nº 2561 v. 28/6/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que el día 5 de junio de 1995 declaró abierto el concurso preventivo de "BIRENBAUM BERNARDO" fijando plazo hasta el 26 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado: Dr. Isaac Daniel Abigador (Córdoba 1439, Piso 10º Of. 79/80 - Tel. 814-4490), debiendo presentar los informes art. 35 y art. 40 de la ley 19.551 en los plazos de ley. El día 30 de noviembre de 1995 a las 10.00 hs. se realizará la junta con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/6 Nº 33.267 v. 3/7/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SAMIRIA S. A. s/Quiebra" cuyo Síndico es el Contador Catalina Andrea Vernavoglou con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 8 de setiembre de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 17 de noviembre de 1995 a las 10:00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/6 Nº 2464 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FAX ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra" cuyo Síndico es el Contador Américo Pedro Despuy con domicilio constituido en la calle Corrientes 456, 19º piso, Esc. 192 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 1 de setiembre de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 10 de noviembre de 1995 a las 10:00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/6 Nº 2465 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la dalle Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º "A" de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "BARBERO DELFINA"; se ha designado Síndico a la contadora Catalina Varnavoglou con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 22 de agosto del corriente año. el informe individual será presentado por la Sindicatura el día 12 de setiembre de 1995 y el informe general el día 3 de octubre de 1995. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1995 a las 9:30 hs., en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/6 Nº 16.108 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MADLIN S. C. A."; socia solidaria; señora DELFINA BARBERO; se ha designado Síndico a la contadora Graciela Susana Basttita con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 5º "C" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 22 de agosto del corriente año. El informe individual será presentado por la Sindicatura el día 12 de setiembre de 1995 y el informe general el día 3 de octubre de 1995. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1995 a las 8:30 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/6 Nº 16.109 v. 28/6/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que se ha decretado la quiebra por extensión de "CONFITERIA ALEMANA PLETT SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios MARIA TERESA BARQUIZA DE PIÑEIRO, L.C. 3.476.872, de ADRIAN CLAUDIO PIÑEIRO, D.N.I. 16.189.316 y de GABRIEL MARTIN PIÑEIRO, D.N.I. 12.439.382", designándose como Síndico a la funcionaria actuante en la quiebra principal (Sucesión Amadeo Alberto Piñeiro), Dra. María Silvia Leichner, con domicilio en la calle Uruguay 856, piso 9º, Oficina "20", Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán presentar ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de julio de 1995; debiendo dicha funcionaria presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de agosto y 15 de setiembre de 1995 respectivamente. A los fines de discutir y votar acuerdo resolutorio se ha fijado audiencia el día 6 de octubre de 1995, a las 9:00 horas. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la sociedad fallida a la audiencia de explicaciones que se realizará el día 31 de agosto de 1995 a las 11:00 horas.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/6 Nº 2466 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1995, se le decretó la quiebra de CRISTALERIA DEL SUR S.A. (inscripta el 18/4/91, bajo el Nº 1889, Lº 109 Tomo A en la Insp. Gral. de Justicia), habiendo sido designado síndico el contador Carlos Eduardo Amuy con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 24 de octubre de 1995, a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida al igual que los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la L.C.; citándolos a la audiencia de explicaciones que se fija para el 6 de setiembre de 1995, a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 26/6 Nº 2527 v. 30/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en calle Diagonal Norte 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de CASA RADAELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designándose síndico al contador Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 29 de agosto de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley de Concursos el 19 de setiembre de 1995 y el prescripto por el art. 40 de la misma Ley el 10 de octubre de 1995. Asimismo se fijó para el 1º de noviembre de 1995 a las 9.30 horas la audiencia para la junta de acreedores que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 27/6 Nº 16.293 v. 3/7/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: ELECTRO CONSTRUCCIONES S. R. L. habiendo resultado síndico el contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en Lima 287,5 piso "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1995. Señálase audiencia para el día 17 de noviembre de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40

de la ley 19.551 los días 4 de octubre y 27 de octubre de 1995 respectivamente. Los integrantes de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, junio 13 de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 23/6 Nº 2493 v. 29/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIA COMERCIAL BONFLATEX S.A." con fecha 13 de junio de 1995, infomándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de octubre de 1995 ante el Síndico Cdor. Bernardo Faingold con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 9º of. 901, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el día 28 de febrero de 1996 a efectos de lo dispuesto por la L.C.: 38. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIA COMERCIAL BONFLATEX S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/6 Nº 2528 v. 30/6/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Weltzer Malbrán, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, hace saber que con fecha 2 de mayo de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por SEDALANA S.A.C. e I., con domicilio legal en Reconquista 336, piso 2º, of. "20"/"29"/"A", Capital Federal, y con su administración y establecimiento fabril en Luis M. Drago 5750, Munro, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de agosto de 1995 ante el Sr. Síndico designado Dr. Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37, Capital Federal, quien deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 6 de setiembre de 1995 y 27 de setiembre de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial sita en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1995 a las 10,10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/6 Nº 32.793 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CLINICA MAYO S. A. (expte. 65023) habiendo sido designado síndico el contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º "140" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 14 de diciembre de 1995, a las 10:00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 1 de noviembre de 1995 y el día 22 de noviembre de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. den cumplimiento a lo exigido por el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, junio 12 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/6 Nº 2563 v. 3/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BALTI S. R. L. (expte. 64984), habiendo sido designado síndico a la contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio en Av. Rivadavia 1615 9º "34" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, 5to. piso, el día 30 de noviembre de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1995 y el 9 de noviembre de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, junio 14 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/6 Nº 2564 v. 3/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CORDLESS S. A. (expte. 64971), habiendo sido designado síndico el contador Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859, piso 12º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, 5º piso, el día 18 de octubre de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 5 de setiembre de 1995 y el 26 de setiembre de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, junio 14 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/6 Nº 2565 v. 3/7/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con asiento en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber: que con fecha 29 de marzo de 1995 se declaró la quiebra civil de CHICO ILDEFONSO GREGORIO, fijándose plazo hasta el día 21 de julio de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico, Dr. Eduardo Arturo Yaconis Woelflin, en Av. Paseo Colón 588, piso 4º, Of. "11", Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de octubre de 1995 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohibe hacer pagos al fallido y se intima a éste y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél y se ponga a disposición del mismo los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/6 Nº 2468 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TRANSTIME S. A. s/Quiebra", expte. Nº 59.304, se ha declarado en estado de quiebra a TRANSTIME S. A., que el síndico designado es el Sr. Gorjon Jorge, con domicilio en la Av. Corrientes 4396, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de octubre de 1995. Señálase la audiencia del día 13 de diciembre de 1995 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/6 Nº 2497 v. 29/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de CONCRET CONSTRUCCIONES S.A. y ha sido designado como Síndico el cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º piso, of. "140". Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 29 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 5 de diciembre de 1995 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de octubre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 13 de noviembre de 1995. Intimar a la fallida y sus administradores, para que cumpla los siguientes requisitos: a. presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b. entregue al Síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º, L.C.). c. se abstengan sus administradores a salir del país sin previa aceptación del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 22/6 Nº 2469 v. 28/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, 2º piso comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO VICTORIO ALTAMURA, con D.N.I. Nº 13.258.456 (Expediente Nº 66.465), síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín Nº 969 6º "A" Capital Federal, a quien los acreedores presentarán hasta el día 21 de setiembre de 1995 sus pedidos de verificación de créditos (Art. 33 L.C.). Fíjase la audiencia del día 24/11/95 a las 11.00 hs. para que —de corresponder— se celebre la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del edificio sita en Avda. Callao 635 1º Piso de Capital Federal. Intímase al fallido a fin de que dentro del quinto día: a) cumpla con lo dispuesto en los incisos 1/5 y 7 del art. 11 de la ley 19.551; b) entregue al síndico sus libros y papeles de comercio y ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal y c) constituya domicilio en autos. Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentación del fallido en su poder a fin de que los entreguen al síndico dentro del quinto día.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/6 Nº 2498 v. 29/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PROMOTORA AGROPECUARIA S.A., habiéndose designado síndico a la Ctdra. Koutnouyan, Silvia Diana, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º piso "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1995. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 27 de febrero de 1996, a las 11.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 26/6 Nº 16.229 v. 30/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sito en Callao 635 2º piso, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HILU HNOS. S.A.C.I.F.I. fijándose hasta el día 17 de octubre de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Ferre Olive Edgardo Héctor, con domicilio en Avda. Corrientes 1628 4º "C" y el día 20 de diciembre de 1995 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Edificio de Callao 635, piso 1, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/6 Nº 33.211 v. 3/7/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AGRO INDUSTRIAS INCA S.A., con domicilio en Avda. Juan B. Justo 1480, Capital Federal. Señálase hasta el día 11 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico, contador Norberto Aurelio Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16º "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 y 25 de setiembre de 1995 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 17 de octubre de 1995, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/6 Nº 32.777 v. 28/6/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez (sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal) hace saber por cinco días en los autos caratulados "BEISSO, ELSA NOEMI s/Concurso Preventivo", que en los autos de referencia el Tribunal ha dispuesto con fecha 26 de mayo de 1995: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. ELSA NOEMI BEISSO, 2) Hacer saber que ha sido desinsaculada como Síndico concursal, la contadora Andrea Rut Cetlinas —con domicilio en Lavalle 1737, piso 9º "D"—, 3) Hacer saber que se han fijado las siguientes fechas: 31 de agosto de 1995 (plazo hasta el cual los acreedores de causa o título anterior a la presentación deberán solicitar la verificación de crédito por ante la Sindicatura), 20 de setiembre de 1995 (presentación informe art. 35 LC.), 11 de octubre de 1995 (presentación informe art. 40 LC.), 3 de noviembre de 1995, a las 9.30 hs. (celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar —con los acreedores que concurran— en la

Sala de Audiencias del Juzgado - Callao 635, piso 3º).
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 22/6 Nº 32.769 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Infrascripta, Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao nº 635, Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "SISTEMAS INFORMATICOS MULTIPLES SOCIEDAD ANONIMA (SIMSA) s/Quiebra" (Expte. nº 61.901), que con fecha 2 de mayo de 1995, se ha decretado el estado de quiebra a la sociedad "SISTEMAS INFORMATICOS MULTIPLES SOCIEDAD ANONIMA (SIMSA)". Síndico designado, Ctr. Francisco Lavalle, con domicilio constituido en la calle Esmeralda nº 770, piso 10º, Ofic. "F", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 21 de julio de 1995. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de agosto de 1995 y 15 de septiembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia el día 9 de octubre de 1995, a las 9,30 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, de corresponder su realización (art. 222 L.C.), la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) y se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que deberán concurrir con la antelación de dos horas a la fijada por el Tribunal para la realización de la Junta de Acreedores (Acordada del Superior del 13/11/57). Se intima a la fallida, a sus administradores, Sres. Humberto Ricardo Dente (D.N.I. Nº 4.495.063); Marta Graciela Cunto de Alvariñas (L.C. Nº 4.934.822); Gustavo Ricardo Greco (L.E. 6.082.382) y a Estrella Rodriguez de Romanelli (C.I.: 3.390.998), para que cumplan los siguientes requisitos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 de la ley 19.551 en el plazo de tres días; y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo texto legal; b) Se abstengan los Directores de la fallida Sres. Humberto Ricardo Dente (D.N.I. Nº 4.495.063); Marta Graciela Cunto de Alvariñas (L.C. Nº 4.934.822); Gustavo Ricardo Greco (L.E. 6.082.382) y a Estrela Rodriguez de Romanelli (C.I.: 3.390.998), de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Intímase a la fallida, a sus administradores y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los libros, papeles y documentos y bienes de la fallida que tengan en su poder en el plazo de 24 horas y que no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos; Intímase a la fallida y sus directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 95:7 de la ley 19.551. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 27/6 Nº 2568 v. 3/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo se declaró la apertura del concurso preventivo de SHOUCASSE S. A. Se designó síndico a la Dra. Marta Lucena con domicilio en Paraná 774, 3º "D". Se fijó plazo hasta el 29 de setiembre para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, estableciéndose los días 23 de octubre y 13 de noviembre para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el 4 de diciembre de 1995 a las 9:30 horas en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/6 Nº 33.244 v. 3/7/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P. 3º, Capital Federal, se hace saber la apertura con fecha 18 de mayo de 1995 del Concurso Preventivo de "ADOLFO MANUEL REYNOSO", Expte. Nº 24.368, LE. Nº 4.419.375, con domicilio real en Paso 2021, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico al contador Cambiasso, Aldo Emilio con domicilio Pte. J. E. Uriburu 720, Piso 3º "A", ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 8/9/95; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2/10/95 y 24/10/95. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 14/11/95 a las 10:00, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese durante 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 22/6 Nº 16.079 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P. 3º, Capital Federal, se hace saber la apertura con fecha 18 de mayo de 1995 del Concurso Preventivo de "ADOLFO M. REYNOSO S.A.", Expte. Nº 24.369, con domicilio legal en Culpina 3560, Capital Federal, designándose Síndico al contador Cambiasso, Aldo Emilio con domicilio Pte. J. E. Uriburu 720, Piso 3º "A", ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 8/9/95; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2/10/95 y 24/10/95. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 14/11/95 a las 08:00, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese durante 5 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 22/6 Nº 16.081 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P. 3º, Capital Federal, se hace saber la apertura con fecha 22 de mayo de 1995 del Concurso Preventivo de "HORACIO HECTOR REYNOSO", Expte. Nº 24.367, L.E. Nº 8.037.795, con domicilio real en Agrelo 5946 San Martín, Pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico al contador Cambiasso, Aldo Emilio con domicilio Pte. J. E. Uriburu 720, Piso 3º "A", ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 8/9/95; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2/10/95 y 24/10/95. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 14/11/95 a las 11:00, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese durante 5 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 22/6 Nº 16.100 v. 28/6/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RUGGERI DE MARMORA MARIA PIA s/Quiebra", que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en la calle Luis Beláustegui 4531 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 31 de mayo de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 15 de febrero de 1996 a las 8,00 horas, en la sala de audiencia del juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/6 Nº 2500 v. 29/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Callao 635 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1995, se ha decretado la quiebra de RODAJES ARGENTINOS S.A. expte. Nº 22.887. El síndico designado contador Violet Carlos Alberto con domicilio constituido en Maipú 812 9º Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 28 de agosto de 1995, para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 31 de octubre de 1995, a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 26/6 Nº 2531 v. 30/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Callao 635 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de CAFARAL SA expte. nro. 23621. El síndico designado contador Sara Irene Sacca con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9º "D", Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 17 de octubre de 1995, para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de diciembre de 1995, a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 16 de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 27/6 Nº 2569 v. 3/7/95

Nº 17

Edicto ampliatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro - Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PATAKY TOMAS s/Quiebra", que con fecha 19 de abril de 1995, se decretó en estado de falencia a PATAKY TOMAS. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, habiéndose omitido el apercibimiento contenido en el art. 95 inc. 7º se ha ordenado la publicación de este edicto ampliatorio por auto del 17 de mayo de 1995.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/6 Nº 2501 v. 29/6/95

Edicto ampliatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro - Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PROCAR S. A. s/Quiebra", que con fecha 18 de octubre de 1994, se decretó en estado de falencia a PROCAR S. A. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, habiéndose omitido el apercibimiento contenido en el art. 95 inc. 7º se ha ordenado la publicación de este edicto ampliatorio por auto del 17 de mayo de 1995.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/6 Nº 2502 v. 29/6/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1º de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de EDGARDO ADRIAN SOSA (DNI. 13.854.241), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de noviembre de 1995 presenten a la síndica Lidia Podiiszewski con domicilio en Tucumán 1484 4º p. C, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de febrero de 1996, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SOSA, EDGARDO ADRIAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 23/6 Nº 2503 v. 29/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1-06-95 se ha decretado la quiebra de ENFANCE S. R. L. con domicilio en la calle Colombres 78, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 02 de noviembre de 1995 presenten al síndico Yaben Hugo Daniel, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 08 de febrero de 1996, a las 11 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Fernando José Mayaca (C.I. 4.726.649). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: ENFANCE S. R. L. SU PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Jorge L. Médici Garbot, secretario.
e. 23/6 Nº 2504 v. 29/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-04-95 se ha decretado la quiebra de TEX-TRICO S.A.I.C.A.F.E.I. con domicilio en la calle Tucumán 1438 7º piso de Capital Federal y Lomas de Zamora esq. Av. Belgrano, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de octubre de 1995 presenten al síndico Lidia Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de diciembre de 1995, a las 11 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal

en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Aram Israelian y Eduardo Israelian. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TEX-TRICO SAICAFEI s/su propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 27/6 Nº 2570 v. 3/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de M. BECK DESIGNS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 06 de diciembre de 1995 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en Libertad 94 6º "K" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de marzo de 1996, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Martín Eduardo Beckerman (L.E.: 7.699.457) y Patricia Navarro Ocampo (L.C.: 4.551.798). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "M. BECK DESIGNS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 27/6 Nº 2571 v. 3/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de EDIVIAL OPERACIONES S.A. con domicilio comercial en Bernardo de Irigoyen 546, 8º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados EDIVIAL OPERACIONES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 21.828. De conformidad con lo dispuesto por el art. 278 LC. la contadora Lidia Elena Wasylkiw con domicilio en Melincué 3443, Piso 5º, Dpto. "22", quien fuere oportunamente designado en el concurso será quien continúe interviniendo en la presente quiebra. Fijándose el día 20 de julio de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 195 LC. Asimismo el Síndico deberá adecuar el informe del art. 35 y art. 40 de la Ley citada, en caso de que las nuevas circunstancias así lo aconsejaran y presentado el mismo el día 15 de setiembre de 1995. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/6 Nº 2470 v. 28/6/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Jonhson, sito en Talcahuano 440, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "FRUMENTO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 11 de setiembre de 1995, en el domicilio del Síndico, Daniel Alberto Del Castillo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5º, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 40 ley 19.551 se presentarán el 2 de octubre de 1995 y el 24 de octubre de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el 14 de noviembre de 1995, a las 8:30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/6 Nº 16.086 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos: "QUIMICA SUDAMERICANA S. A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 9/6/95 se dispuso la apertura del concurso. Síndico: Rosa Gerscovich, domicilio Tucumán 540, 2do. piso of. 7, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9/10/95. Se han fijado los días 31/10/95 y 21/11/95 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el 14/12/95 a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal o donde posteriormente se indique.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/6 Nº 33.240 v. 3/7/95

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, sito en Talcahuano 550 piso 7 de la Cap. Fed. en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO RANQUEL S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días: (1) que con fecha 28/04/95 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO RANQUEL SA.; (2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico Cont. Carlos E. Moreno con domicilio en Sarmiento 1574 piso 2º "G" de la Cap. Fed., hasta el día 11/09/95; (3) los informes del art. 35 y 40 se presentarán los días 02/10/95 y 24/10/95 respectivamente; (4) a los efectos del art. 38 LC. fíjase el día 14/11/95; (5) se prohiben hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; (6) se intima a todos aquellos que tengan bienes y/o documentación de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del 5to. día; (7) se intima a la fallida a efectos que dentro del 3er. día cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 3 a 5 LC. y entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder.
Buenos Aires, junio 6 de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/6 Nº 2505 v. 29/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO COOPERATIVO 25 DE MAYO S.R.L., cuyo Síndico es el Dr. Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, Of. 36, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 14 de julio de 1995, fijándose la Audiencia para la Junta de Acreedores el 2 de octubre de 1995, a las 10.30 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 18 de agosto de 1995 y 11 de setiembre de 1995, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/6 Nº 2532 v. 30/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MINNITI EDUARDO JORGE s/ Quiebra", que el día 21 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra civil de MINNITI EDUARDO JORGE, haciéndose saber que el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de su crédito al síndico es hasta el día 16 de agosto de 1995. Se ha designado síndico al Dr. Javier Andrés Oyuela, con domicilio en la calle Lavalle 1438 piso 3 "L" de esta Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 los días 7 de setiembre y 29 de setiembre de 1995 respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 25 de octubre a las 10.30 hs., la que se efectuará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Firmado en mi público despacho a los 12 días del mes de junio de 1995. Fdo. Luis Alberto Palomino, secretario. Ampliación del Edicto precedente. Queda emplazado el fallido a constituir domicilio legal dentro del radio de competencia del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, si no lo hiciera en su primera presentación. Firmando en mi público despacho a los 12 días del mes de junio de 1995.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/6 Nº 2535 v. 30/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de la fallida HUMANITY S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1981, bajo el Nro. 6245 del Libro Nro. 96 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avda. Córdoba 1351, 9º piso, Capital Federal, Síndico designado Fernando José Marziale, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1965 10º piso "H", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1995. El síndico presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de setiembre de 1995 y 4 de octubre de 1995 respectivamente. Fijar como fecha de la Junta de Acreedores en caso de corresponder, el día 26 de octubre de 1995 (LC 96, inc. 2º). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: presentación dentro de los 3 días de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 al 5 de la ley 19.551. Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs.; la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; orden de interceptar la correspondencia y de entregarla al síndico (art. 95 incs. 4, 5 y 6 ley 19.551).
Buenos Aires, 7 junio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/6 Nº 2572 v. 3/7/95

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, interinamente a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, hace saber que en el Expte. Nº 25.595, con fecha 23 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de "DISTRIMUT S.A.", con domicilio en San Juan Nº 3133, de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal, (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4/10/95, habiéndose señalado como fecha de Junta el 7/12/95, a las 10 hs., la que se celebrará, de corresponder, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico deberá presentar el Informe del art. 335 de la L.C. el 26/10/95 y el art. 40 de la L.C. el 16/11/95. Se intima al Presidente de la fallida, Sr. Mario Suárez, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a la fallida ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue a éste los Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Prohíbese hacer pagos al fallido, debiendo los terceros entregar los bienes al Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 14 de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 2536 v. 30/6/95

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7 Cap. Fed. autos caratulados "DI-PYN SRL. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 26/05/95 se decretó la quiebra de DI-PYN SRL; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designado Cont. Eduardo V. Facciuto, con domicilio en Montevideo 666 piso 5 Cap. Fed., hasta el día 30/08/95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 20/09/95 y 11/10/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 02/11/95 a las 9 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. 24 sito en Talcahuano 550 piso 8 Cap. Fed. 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del décimo día cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC. y dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentos relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 13 de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/6 Nº 2506 v. 29/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "HECTOR MORINO S.A.C.C.F.I. y A." decretada el día 5-6-95, cuyo síndico actuante es el contador José María Larrory, el cual constituyó domicilio en la calle Uruguay 229, 8º piso of. "33" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-9-95, el art. 35 LC. vence en fecha 27-9-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 18-10-95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 8-11-95, a las 9.00 hs en la sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 15 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 2507 v. 29/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "KANMAR S.A.F.A.M." decretada el día 14-6-95, cuya síndica actuante es la contadora Elina M. Fernández, la cual constituyó domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10º of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-8-95. El art. 35 LC. vence en fecha 15-9-95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 6-10-95. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 14 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 2508 v. 29/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LA NAVIERA LINEA ARGENTINA DE NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL S.A.C." decretada el día 12-6-95, cuyos síndicos actuantes son los contadores Celia Noemí Cajide y Roberto Quian, los cuales constituyeron domicilio en la calle Av. Corrientes 1463, piso 6º of. 17 y Lavalle 120, 3º piso respectivamente, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19-9-95. El art. 35 LC. vence en fecha 04-10-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 26-10-95. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 18 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 2509 v. 29/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "DELCRUX S. A." decretada el día 5-6-95, cuyo síndico actuante es la contadora Elina Mónica Fernández, el cual constituyó domicilio en la calle Montevideo 666, 10º piso of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 07-9-95. El art. 35 LC. vence en fecha 28-9-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 20-10-95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 10-11-95, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 15 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 2510 v. 29/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GAVIOLA GUILLERMO ALFREDO" decretada el día 5-6-95, cuyo síndico actuante es el contador Jorge Angel Luna, el cual constituyó domicilio en la calle Bogotá 86 P.B."A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-9-95. El art. 35 LC. vence en fecha 22-9-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 16-10-95, de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 6-11-95, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 15 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 2511 v. 29/6/95

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA MEJORA DE OFERTA TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S.A. s/QUIEBRA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., llama a concurso público para mejora de oferta en los autos "TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S.A. s/Quiebra", Expte. Nro. 22.897, para la venta del bien inmueble y maquinarias de acuerdo a lo establecido en la resolución del 1/6/95. Objeto: Venta: 1) Inmueble (Ad Corpus) de fracción de terreno con construcciones ubicada en la zona norte de Capital Federal con frente a la calle Arribeños 2511/77/79. Franklin D. Roosevelt 1646/70, Montañeses 2600, y Monroe 165, con una superficie cubierta total de aproximadamente 12.500 m2, en estado en que se encuentra, desocupado: 2) Maquinarias para la industria textil, tintorería y estampado según inventario en autos. Queda a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado físico y de funcionamiento de los bienes que se transfieren. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y la quiebra no se responsabilizan por los faltantes, omisiones o vicios aparentes u ocultos. Presentación y Apertura de la Oferta: La oferta deberá presentarse por el interesado directo, acreditando personería en caso de sociedades ante el Juzgado y Secretaría en sobre cerrado, con escrito de presentación constituyendo domicilio en Capital Federal y acreditando el depósito del 20 % del precio ofertado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en concepto de garantía de la oferta. El plazo para la presentación de ofertas vence el 20/7/95 a las 13.00 horas, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. Oferta-Base a Mejorar: U$S 2.900.000 (Dolares Estadounidenses dos millones novecientos mil) pagaderos al contado mediante depósito del saldo de precio dentro de las 72 hs. de quedar firme la resolución que adjudique los bienes debiendo suscribirse el respectivo boleto de compraventa. Se deja constancia que del total del precio ofertado la suma de U$S 300.000 está gravado con el Impuesto al Valor Agregado a cargo del adquirente. El adjudicatario deberá afrontar el pago de publicación de los edictos y los gastos y honorarios de escrituración. Posesión: La posesión al adjudicatario se otorgará contra la acreditación del depósito del saldo total del precio. Modalidades de la adjudicación: Las propuestas se clasificarán por orden de mayor precio y mejor plazo. Una vez conocidas las propuestas se podrá mejorar por una única vez en ese mismo acto de viva voz o por escrito dejándose constancia en el acta. Gaucho S.A. tendrá la posibilidad de ofrecer un precio mayor a los propuestos debiendo ser superior en un 1 % al mejor precio ofrecido. Cualquier otra oferta inferior a la que sirve de base a este concurso será descalificada. El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato y será pasible de considerárselo postor remiso y se adjudicará el inmueble al oferente que siga en orden de turno. Visita a la planta: Podrá visitarse a partir de la publicación de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.00 horas, previa comunicación con la Sindicatura (Te: 49.2378/572.2058, 374.9474 y 374-9479 y quedando las actuaciones en el Juzgado a disposición de los interesados. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 1995. Publíquese en el Boletín Oficial.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/6 Nº 2641 v. 3/7/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "ANGELI MANTIÑAN Y CIA. S.A.I.C.F. s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de mayo de 1995 se decretó la apertura de este proceso, habiéndose designado Síndico al Contador Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Av. Independencia 2031, piso 7º "A", de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 8 de setiembre del corriente, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 2 de octubre y 25 de octubre, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo se reunirá el 16 de noviembre de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/6 Nº 16.053 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1995 se resolvió postergar la Junta de Acreedores en el Concurso Preventivo de ANTEPRIMA S.A., fijándose la nueva fecha para la realización de la misma para el día 5 de octubre de 1995, haciéndoles saber a los acreedores y al Síndico que el acto dará comienzo a las 10.00 hs., por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/6 Nº 10.370 v. 29/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo, interinamente, del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1995 fue decretada la quiebra de RUBEN HORACIO MASALLERA. El Síndico de la quiebra es Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2º piso "A", Capital Federal. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Se intima al fallido para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1995. el Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 7 y 29 de agosto de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 19 de setiembre de 1995 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 22/6 Nº 2471 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo, internamente del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 5 de diciembre de 1995 fue decretada la quiebra de C.A.D.I.O. - COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS S.R.L. El Síndico de la quiebra es Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2º piso "A", Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1995. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 27 de junio y 1 de agosto de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 23 de agosto de 1995, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 22/6 Nº 2473 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "DIBARO S.A.", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Massaglia Carlos Alberto, con domicilio en la calle C. Pellegrini 465 piso 8º of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de julio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 3 de octubre de 1995, a la 1.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/6 Nº 2512 v. 29/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días que por fecha 24 de marzo de 1995 se decretó la quiebra a "ABASTECEDORA MAXI S.R.L.", habiendo sido designado síndico el Contador Carlos Armando Costa con domicilio constituido en Av. Córdoba 904, Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 21 de setiembre de 1995, a las 10.00 hs. la que se celebrará en la Sala del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., los días 9 de agosto y 31 de agosto de 1995 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/6 Nº 2513 v. 29/6/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de DE BLASIO MARCELO. El síndico designado en autos es el contador Eva Malvina Gorsd con domicilio en Montevideo 666 10º Piso "1001" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 12 de setiembre de 1995. En caso de corresponder se realizará la junta de acreedores el día 25 de octubre de 1995 a las 9:30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la LC:93, y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/6 Nº 2474 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de ADMINISTRACION PRECHI S.R.L. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral Nº 827 4º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 26 de setiembre de 1995. En caso de corresponder se realizará la Junta de acreedores el día 8 de noviembre de 1995 a las 9.30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la LC: 93, y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/6 Nº 2538 v. 30/6/95

Nº 26

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que el 31/5/1995, se decretó la apertura del concurso preventivo de AMELIA MARIA SILVEYRA REYES, no comerciante con domicilio en Bernardo de Irigoyen 558 Cap. Fed. Intímase a los acreedores para formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 29/8/95 ante el síndico Dr. Rafael Cruz Martín con domicilio en Montevideo 666, piso 5to. Cap. Fed. La Junta de Acreedores se celebrará el 1-11-95 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, primer piso, Capital, con los acreedores que concurran. María Elsa Di Stefano, secretaria.
Buenos Aires, de junio de 1995.
Fernando C. Epelmann, abogado.
e. 22/6 Nº 32.787 v. 28/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María ElsaUzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de BERRONDO RICARDO SEBASTIAN, con D.N.I. 4.553.183, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1333 2º "29", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la

presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 196 L. C.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 26/6 Nº 2539 v. 30/6/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, con asiento en Callao 635 piso 1º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "ORDENES CARLOS MARIO s/pedido de quiebra por A. J. Tendlarz S.A.", cita por el término de cinco días a Carlos Mario Ordenes, L.E. Nº 14.654.752 a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/6 Nº 33.253 v. 28/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/95 - Vence: 28/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	04/05/1995	LUIS MONTENEGRO	16.126
3		Marcela L. Alessandro	09/06/1995	IRMA TERESA CRISTOFALO vda. de TOGNI	16.180
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	31/05/1995	GONDA LUIS, CLERIA	16.129
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	19/05/1995	ARMANDO PUENTE	16.115
27	UNICA	Roberto Parrilli	02/06/1995	CIPRIANO MORENO	16.127
29		Juan Pablo Rodríguez	25/04/1995	LEDE JUAN CARLOS	16.117
30		Santiago González Balcarce	29/03/1995	LUIS LAVORANTE	16.144
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12/06/1995	MARIO RAUL DOS SANTOS	16.155
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02/12/1994	MARIA ANGELICA LOPEZ	16.161
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02/12/1994	ROMAN FRAGA	16.162
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/06/1995	ANTONIO SCIPPA	16.124
36		Guillermo Valentini	18/05/1995	ADOLFO GALLARDO	16.183
36		Guillermo Valentini	04/06/1995	ALBERTO VIDAL	16.123
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/06/1995	MIGUEL ALEJANDRO ANTONIO COPELLO	32.886
39		Pablo M. Aguirre	13/06/1995	ERAIDA NELIDA ROZAS	16.147
42	72	María Elena Ucar	05/06/1995	ADOLFO POLICEM	16.156
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	14/06/1995	FLORENTINA NASTARI	16.141
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	14/06/1995	JOSE FERRITTO	16.142
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	14/06/1995	FLORA BEATRIZ FERRITTO	16.143
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	13/06/1995	ANGELA SCRUGLI	16.128
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	18/05/1995	MARIA CONSUELO GARCIA	16.154
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/05/1995	MARGARITA JOSEFINA CURTO	16.190
49		Virginia Simari de Landó	15/06/1995	JAIME AGUSTIN JOSE ESTEVE y ADELINA TOBAL	16.199
51	UNICA	Jorge. A. Cebeiro	06/04/1995	FLORINDA FARJA	16.195
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/04/1995	HERRERO, MARIA MERCEDES	16.121
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	30/05/1995	SANTA CRUZ, NORMA BEATRIZ	16.136
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	01/06/1995	ESTHER RADZINER	16.157
54		Paula I. Stanislavsky	15/06/1995	MARIA FERRE, MARIA ADORACION FERRE Y ALVAREZ o MARIA FERRE Y ALVAREZ	16.196
54		Pablo M. Aguirre	15/06/1995	ELISA MORO	16.146
60		Enrique César Virto	08/06/1995	FRIDA BERGER de ZWERDLING	16.119
61	UNICA	Eduardo José Gorris	08/06/1995	MARIA INFANTINA VAZQUEZ	32.901
63		Jorge E. Beade	09/06/1995	SARA CURRENTI	16.182
66		Juan José Caprín	19/04/1995	GRASSI, FRANCISCO	16.139
66		Juan José Caprín	19/04/1995	LIBONATI, MARIA ESTHER	16.140
66	UNICA	Juan José Caprín	23/05/1995	ERNESTO MARIO CELLA	32.907
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	02/06/1995	LIBERTAD BARRUECO	16.192
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	08/06/1995	HUGO ARMANDO VILLARRUEL	33.011
71	UNICA	Susana A. Nóvile	08/06/1995	JOSE ESTANISLAO SANCHEZ	16.178
74	UNICA	Juan A. Casas	29/05/1995	ROMAN ANDRES RE	16.151
75	UNICA	María Inés Lezama	13/06/1995	FLORETINA CATALINA SCHIAVO	16.197
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/06/1995	FRANCISCA ACOSTA	16.153
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/05/1995	LEONOR DE SANTIAGO VICENTE	16.189
93		Marta Susana M. Gastaldi	07/06/1995	TERESA GARCIA	16.188
96	UNICA	Ricardo A. Busto	02/06/1995	CALABRESE JUANA MARIA DEL CARMEN	16.181
100	UNICA	María Cristina Battaini	02/06/1995	MARIA PILAR AIBAR DE DADIN	16.150
100	UNICA	María Cristina Battaini	08/06/1995	MARIA ANGELICA FERRARI y ALDO GUIDO SACCHETTO	16.159
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	09/06/1995	BRODSKY, AIDA	16.137
105		Daniel Ricardo López	01/06/1995	MANUEL POSE AMADO	16.138
105	UNICA	Daniel Ricardo López	05/06/1995	SARA INES ZAPATA	16.191
107		Eduardo A. Maggiora	30/05/1995	TERESA DELICIA SISTERNA de ALVAREZ	16.113
107		Darío E. Reynoso	09/06/1995	EDITH ENA ROMITELLI	16.118
109		M. Cristina Bourges Capurro	05/04/1995	ELVIRA D'YNTINO de MIOLETTI	16.163
109	UNICA	M. Cristina Bourges Capurro	31/05/1995	MERCEDES LEONOR CUADRELLI DE ARIN DELACOURT	16.122
109	UNICA	M. Cristina Bourges Capurro	09/06/1995	ALBERTO MIGUEL VICENTE CARRI	16.160

e. 26/6 Nº 114 v. 28/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

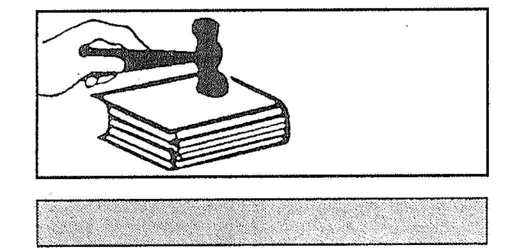
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/95 - Vence: 29/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12/06/95	ROSA DELIA RODRIGUEZ DE MENCONI	33.092
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/06/95	EULOGIO SANZ	16.239
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	06/06/95	HECTOR ARGIZ	16.243
13	26	Gustavo Pedro Torrent	01/06/95	FERRARO LUIS ANGEL	33.054
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02/06/95	SARA BUENAVENTURA MORALES	16.224
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	12/06/95	ANGEL SASTRE PERAL	16.257
17		Raquel Elena Rizzo	30/05/95	ROSA CANEDO Y AÑON	33.120
18		Iris A. Pini de Fusoni	29/05/95	CARLOS VENTIN	16.254
24		Alejandro Daniel Rodríguez	05/06/95	JOSE CARBALLADA	33.121
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06/06/95	AIDA AMIN DE DE LAURO	16.217
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08/05/95	PEREZ GALLARDO HORACIO JORGE	16.213
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08/06/95	NOE FEIGELSON	16.235

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08/06/95	GUILLERMO EDUARDO RAMON MARTIN PICABEA	16.234
31		Ricardo Adolfo Leyba	19/05/95	ELODIA LETICIA VERCELLI VIGIL	16.230
31		Ricardo Adolfo Leyba	08/06/95	JOSE COHEN	16.282
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12/06/95	ENRIQUE MOMPEZ	16.221
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	08/06/95	CAZADO MOISES	33.096
34		José María Pérez	09/06/95	RAUL ALBERTO ESPIL	16.255
35		Alejandra D. Abrevaya	13/06/95	NATIVIDAD DE BENITO	16.238
39	69	Pablo M. Aguirre	08/06/95	KIM HYO SOON	33.083
41	UNICA	José Antonio Charlín	14/06/95	LUIS O LUIS MARIO O LUIGI LAGOMARSINO	33.077
47		Silvia R. Rey	16/05/95	ROBERTO SALOMON COHEN	16.279
49		Virginia Simari de Landó	09/06/95	ENRIQUE CALVIÑO o CALVIÑO Y ARAUJO	33.079
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	16/06/95	DI LALLA JUAN	33.122
50		Juan C. Insúa	09/06/95	MANUEL SEIGUER	33.156
50		Juan C. Insúa	15/06/95	NIEVES LOPEZ MOSSI Y ALICIA HEBE LONGUET	16.212
51		Jorge A. Cebeiro	08/06/95	TRANSITO REVECO MUÑOZ	33.051
60		Enrique César Virto	18/05/95	GERARDO ANDRADE	16.236
60	UNICA	Enrique César Virto	15/06/95	CARINA PAOLA VERNIK	16.256
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17/05/95	PEDRO VAIVOD	33.141
61		Eduardo José Gorris	09/06/95	GODOY JULIAN	16.281
62		Mirta Lucía Alchini	08/06/95	ENRIQUE JUNQUERA	16.216
62		Mirta Lucía Alchini	08/06/95	ALDO RAUL VAZQUEZ	16.248
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	15/06/95	ROBERTO OSVALDO MAROLI	16.261
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	15/06/95	EWALDO GUILLERMO PAULSEN	16.210
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	02/06/95	PALMIRA IRIARTE DE BECERRA	33.117
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/12/94	MARIA LUISA SFORSINI DE VITAL	16.263
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	12/06/95	TELMA EDITH MAC GOVERN	16.258
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/06/95	OSCAR MENTASTI	16.237
72	UNICA	Daniel H. Russo	14/06/95	RODRIGUEZ PAULSEN EVA AMELIA ASUNCION	16.271
78	108	Isabel E. Núñez	22/05/95	BERTA SIMA BROSKY	16.225
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14/06/95	CATALINA MAZZEO	16.211
79		José Luis López Castiñeira	08/06/95	OSCAR ALBERTO SETHSON	16.245
89	UNICA	Damián Ignacio Font	07/06/95	MARIA ESTELA SCHWERDT MELCHIOR	16.247
89	UNICA	Damián Ignacio Font	12/06/95	SEBASTIAN ALFREDO FULLANA	16.222
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/06/95	HAYDEE SUSANA COSCARELLO	16.260
91	UNICA	Alberto Ugarte	01/06/95	MAURICIO GRAFMAN	16.232
94	UNICA	Eduardo Parody	12/06/95	MARIA LUCIA PERPETUA	16.277
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	09/06/95	JOSE VAZQUEZ	16.223
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	23/05/95	EDUARDO ISAAC GARCIA Y OFELIA HELENA ESPINOSA	33.116
103	UNICA	Luis José Carballido	14/06/95	EDREIRA CONSUELO DORA	33.070
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	02/06/95	VICENTE FUSCA	16.276
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	08/06/95	JOSE RAMON AYBAR	16.233
108		Daniel Rubén Tachella	12/06/95	RECALBUTO SALVADOR Y/O RACALBUTO SALVADOR	16.278
110	UNICA	María Clara Lagache	14/06/95	TERESA ANTONELLI	16.228

e. 27/6 Nº 115 v. 29/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FORGNONI FABIOLA c/ETCHEGARAY GUILLERMO D. s/Ejecutivo" (Exp. Nº 74.651/94) que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 4 de julio de 1995, a las 9.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ayerza 890 entre la de Escobar y Costa Rica, Partido de Merlo, (72) Villa Magdalena, localidad Libertad Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 19026, Nomenclatura Catastral, Circ. III, Sección J, Manzana 17, Parcela 25; Quinta 17 lote 25 Sup. total 1109 m^2 70 dm^2, a Fs. 45; Deudas: Municipalidad de Merlo deuda al 16/2/95 $ 228,60 a Fs. 42/43; Rentas, impuesto inmobiliario, deuda al 28/2/95 $ 242,39 a Fs. 49/50. Sin servicios sanitarios según constancia a Fs. 40. El inmueble destinado a vivienda tiene una antigüedad de aproximadamente 35 años, consta de living, dos dormitorios y un garaje; en la parte del frente tiene jardín, y en la parte posterior tiene parque arbolado, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, siendo aproximadamente 70 m^2 de edificación; según constatación efectuada; está ocupado por una persona que no se identificó, pero por declaraciones del propietario Sr. Guillermo Etchegaray, está ocupado por una persona amiga y es desocupable. Se rematará con la Base de pesos $ 35.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento que prevé el Art. 580 del Cód. Psal. El bien se visitará los días 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. Cualquier dato consultar en autos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Cecilia Angeles Pérez, secretaria.

e. 27/6 Nº 33.339 v. 28/6/95

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, comunica por 3 días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS ZABALA c/PAPO DANIEL s/Ejec. Expensas" Expte. Nº 076.209, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de julio de 1995, a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital: un inmueble ocupado por el demandado ubicado en la calle Zabala Nº 1770/72 designado como Unidad "6", letra "B", en el Piso 3º, en Capital, que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio, con una superficie de ciento trece metros cuadrados con noventa y seis decímetros (113,96m2) correspondiéndole un porcentual de 5,70 centésimos y la unidad complementaria VII P. Sót. (baulera) sup. total 6,17 m2, porcentual 30 centésimos y espacio guardacoche común en el edificio; inscripto en la Matrícula 17-4152/6 Nomenclatura catastral: Circ. 17 Secc. 23, Manzana 33, Parcela 4 c. Base $ 40.000.-; Seña 8%; Comisión 3 % + IVA. Deudas: Municipalidad $ 6.651,40 al 30-5-95 Aguas Argentinas: $ 346,94 al 2-6-95. Expensas al mes de noviembre/93 $ 9.310,72. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, y el inmueble será exhibido los días 29 y 30 de junio próximo, de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 26/6 Nº 33.312 v. 28/6/95

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría Unica del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "LOUREIRO, ELIAS c/DELLA VALLE, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 71.980/94, que el Martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 3 de julio de 1995 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 1603/05/07/11/15 esq. Tres Arroyos Nº 699 UF. 3, sótano, planta baja y 1º piso, Capital Federal, ocupado por la demandada, en su carácter de propietaria, que se puede visitar los días; 28, 29 y 30 de junio de 1995 en el horario; 14 a 18 hs. con tarjeta provista por el martillero. Se trata de unidad de vivienda en triplex, con entrada por calle Tres Arroyos Nº 699, Capital, próxima a las Avdas. Juan B. Justo-San Martín y Corrientes, en barrio residencial, edificio moderno, en buen estado, con frente de ladrillo a la vista y consta de; en planta baja, living comedor-cocina-comedor diario-patio-pasillo y lavadero, ascendiendo por escalera, al primer piso, dormitorio con balcón-otro dormitorio-baño completo con azulejos-toilette c/ducha y 3º dormitorio principal con balcón a esquina, en subsuelo, dependencia de servicio c/baño c/ducha, un ambiente grande y cochera s/acceso por calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 1603. Existe teléfono Nº 583-1705. Catastro; Cir. 15- Sec. 47-Mz. 18- Parc. 23. Pda. Municipal; 3095441. Medidas; 155 mts. cuad. con 24 dms. cuadrados (sótano; 40 mts. cuad., PB; 52 mts. cuad. y 1º piso; 52 mts. cuad.). Porcentual; 32,84 %. Adeuda a Aguas Argentinas; $ 334,77 a feb./95, A O.S.N.; $ 405,95 a feb./95 y a la Municipalidad por a.b.l.; $ 5.896,72 a abril/95. El art. 6º del mutuo hipotecario, dispone la entrega del bien, en caso de ejecución, a los diez días de notificado. Base: $ 66.667. Seña: 30 %. Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El pago de precio es dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del C.P.C.C. Para mayores informes, en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151, piso 6º "C", Capital, teléfono: 826-7739.

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 27/6 Nº 33.485 v. 28/6/95

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá Secretaría Unica a mi cargo Sede del Juzgado: Av. de los Inmigrantes 1950 - Entre piso - Capital Federal comunica por dos días en autos "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN c/VELASCO, CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 75.943/94) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 4 de julio de 1995 a las 11,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479 Capital - Unidad Funcional Nº 2 - Planta Baja - del edificio sito en Calderón de la Barca Nº 1824 entre las de Alvarez Jonte y Lescano de Capital Federal. El inmueble que es ocupado por el demandado en autos Claudio Velasco su cónyuge y una hija y consta de: Contrafrente patio al frente (parte cubierto que sirve como living) 1 Comedor 1 Dormitorio cocina y baño instalado (sin bañera) y 1 terraza. Todo en regular estado. Superficie cubierta: 44,77 mts2 Semicubierta: 9,14 mts2 Descubierta: 16,72 mts2 Total para la unidad funcional: 70 metros 63 decímetros cuadrados - Porcentual 73,76 centésimos por ciento. Nom. Catastral: Circ. 15 - Secc. 87 - Manz. 1 "A" - Parcela 3 - Matrícula 15-929-2 - Títulos: fs. 53/60 - Dominio e Inhibiciones: fs. 40/49 - Por impuestos atrasados se adeudan - sujeto a reajustes - Aguas Argentinas: fs. 51 $ 78,676 - Obras Sanitarias de la Nación fs. 52 $ 179,57 - Municipal: fs. 50 $ 203,58 - Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 - Al contado y al mejor postor - Base: U$S 16.800 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Todo en billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar dentro del quinto día corrido del remate el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos Banco Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad del Art. 580 del Cód. Procesal. Días de exhibición: jueves 29 y viernes 30 de junio de 1995 dentro del horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 27/6 Nº 16.337 v. 28/6/95

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay

714, Capital, 5º p. comunica por tres días en autos: "RUBINSTEIN ROSA L. c/CABALLERO ANGEL J. y Otra s/Ej. Hipot." Exp. 192.393-988, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de julio de 1995, a las 12 hs. en el Salón de Ventas, Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de City Bell, Pdo. de La Plata, Provincia de Buenos Aires, (Paraje Villa Elisa) comp. de una sala, dos habit., baño, cocina y mueble debajo y s/ mesada. El bien presenta deterioros de pintura y humedad en paredes. Es habitado por la Sra. María del Carmen Martínez, en compañía de seis hijos menores y una nieta, haciéndolo en carácter de ocupantes sin exhibir títulos algunos (según acta const. de fs. 152). Nom. Cat. Circ. VI, Secc. "S", Mza. 29, lote 5, Pda. 228.416, dominio Fº 03846-955, s/título, plano 55-418-52 lote 5, mza. 5, matric. 22.398, medidas 20x20 mts. Sup. 400 m2, Ad Corpus. Antecedentes ubicación a fs. 154. Adeuda Imp. Municip. $ 291,33 (fs. 124). Inmob. $ 121,44 (fs. 126). Rentas $ 509,59, fs. 114, ambos s/reaj. Sin base: al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado ley. En efectivo. Se visita los días: 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. Ubicación inmueble: Calle Santa Teresita e/Calle "27" y "28". Comprador constituirá domicilio radio Cap. Se hace saber que el precio de saldo, deberá ajustarse s/la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor Bco. de la Nación Arg., de seguir libre, hasta la del día anterior al del efectivo pago, a los fines de preparar la compensación que se solicita.

Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 26/6 Nº 33.283 v. 28/6/95

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman - Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "EL GRAN PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MENDEZ, RUBENS NESTOR s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 43122), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de julio de 1995, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Máspero Nº 178, entre las de Dr. Melo y Del Valle Iberlucea de la Ciudad de Remedios de Escalada - Partido de Lanús, en la Provincia de Buenos Aires, La propiedad consta de: Parque amplio al frente sobre la calle Máspero; Garage destinado actualmente a living; gran comedor-office-cocina con hogar; 1 dormitorio y baño. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubens Néstor Mendez quien manifestó ser el propietario, y su esposa. La finca se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección R - Manzana 94 - Parcela 2 - Partida de contribución territorial Nº 41852. Deudas: Rentas: $ 521,99 + 85,83 al 23-3-95 (Fs. 47) - Fondo Educativo: $ 8 al 23/3/95 (Fs. 47) - Alumbrado - Barrido y Limpieza: $ 404,24 al 23-1-95 (Fs. 43) - O.S.N.: $ 59,01 al 19-2-95 (Fs. 45). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 33.581,53 - La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión. Sellado: 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate. Días de exhibición: 29 y 30 de junio de 1995, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, de junio de 1995.
Carmen Helena Palacio, juez.
Héctor Raúl Oddone, pro-secretario.

e. 27/6 Nº 33.341 v. 28/6/95

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino - Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVA LIMITADA c/FLORES, LUCILA s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 66.907), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de julio de 1995 a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El local de negocio situado en la calle Bragado s/nº (entre Nº 4922 de la calle Bragado y s/nº local destinado a lavandería) - Unidad Funcional Nº 7 de Planta Baja en Capital Federal. El inmueble consiste en un local de negocio con vidriera a la calle Bragado, el cual se encuentra desocupado y en perfecto estado de conservación y recién pintado. Tiene un ambiente de 5,70 x 3,00 mts. aproximadamente; y en su parte posterior, un baño con lavatorio y water; y otro espacio vacío. Dentro del local hay diversos bienes muebles, que no se incluyen dentro de esta subasta. Superficie: 20,65 mts^2 - Porcentual: 0,81 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección 62 - Manzana 137 - Parcela 1 A - Matrícula 1-32608/7. Deudas: Impuestos Municipales: $ 384,55 al 2-12-94 (Fs. 73) - O.S.N.: $ 220.09 al 2-12-94 (Fs. 75) - Aguas Argentinas: $ 80,23 al 2-12-94 (Fs. 75). No tiene deudas por expensas (Fs. 68). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 16.000.- La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 30 de junio y 1º de julio de 1995, en el horario de 8,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 27/6 Nº 33.337 v. 28/6/95

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, a mi cargo, ubicado en Avda. de los Inmigrantes Nº 1940/50 hace saber por dos días que en autos KUWAI S.A. c/ALESSIO RICARDO ANIBAL y Otros s/Ejecución de alquileres, reservado. Expte. Nº 71.169, el Martillero José Domingo Baamonde, con oficina en Bulnes Nº 186. Tel. 983-7152, rematará el día 4 de julio de 1995, a las 9.45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Belfast Nº 2725 Capital Federal. Matrícula: 15-59110. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 90. Parcela 17. El título de propiedad corre agregado a fs. 436/442. El inmueble consta de Hall de entrada por la calle Belfast 2725, sala de estar y garaje en su frente, e internamente posee dos dormitorios, cocina, comedor, baño y un patio interno descubierto, todo en planta baja y en el piso superior una habitación y terraza. Se trata de una propiedad antigua reformada, en buen estado de conservación, cuenta con una línea telefónica funcionando normalmente. Puede ser visitado por los interesados en la subasta, los días lunes y miércoles de 15 a 17 horas. El inmueble se encuentra ocupado por su propietaria la Sra. María Elena Baratta de Alessio y su esposo, un hijo mayor casado y su pequeña hija con carácter transitorio estos dos últimos. Deudas: A fs. 448 Aguas Argentinas hace saber que al 8.5.95 registra una deuda de $ 30, a fs. 447 Obras Sanitarias de la Nación informa una deuda de $ 18,97 al 8.5.95, a fs. 450/451 la Municipalidad de Buenos Aires informa una deuda al 8.5.95 de $ 63,68. Base de Venta: $ 29.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el Remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 579 del C.P. De existir comitente deberá denunciarse Comprador en escrito firmado por ambos dentro del tercer día de la Subasta caso contrario el adquirente se lo tendrá por Comprador Definitivo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 27/6 Nº 33.284 v. 28/6/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "URETA RODOLFO c/RAGO DE LOUREIRO ANA BEATRIZ s/Ejecución hipotecaria" exp. 68990/90 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 3 de julio de 1995 a las 10:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en calle Pueyrredón 2211 entre Aguirre y Suipacha de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 16.616. Nom. Catast. V, JIII,6b, y con superficie del terreno de 488 m2. El bien se encuentra en buen estado gral. con detalles faltantes de terminación y se encuentra ocupado por el demandado y flia. Se ubica sobre calle asfaltada y se compone de 2 dormitorios, baño, cocina, living, jardín al frente, garaje y fondo libre con construcción con baño y lavadero. Visitar: 1 y 2/7/95 de 10 a 16 hs. Deudas: fs. 64 Rentas Pcia. Bs. As. al 31/3/95 $ 97,49 fs. 75/6. Mun. Alte. Brown al 28/4/95 $ 1.758,06. Base: $ 29.316,47. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y efectivizar el pago del saldo indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se liquidará la tasa promedio pasiva de cada mes que fija el Banco Central —desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago—.

Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/6 Nº 33.258 v. 28/6/95

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 Secretaría Unica, sito en Av. de los Emigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ELECTROCLOR S.A.I.C c/TERMOPLAST TECNICA S.A.C.I.F.I. s/Ejec. Hip.", Expte: 109.196 que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 6 de julio de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Un inmueble ubicado en Fernández 1964/70/76 entre Santander y Crisóstomo Alvarez, Matrícula 1-91712/0 de Capital. Superficie total 3.435.28 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1ra. Sec. 56 Mzna. 180 Parc. Fracción D Zona Sud. Se compone de frente de verja, entrada para camión y una pequeña para el personal. Dos edificios Ladrillo a la vista, uno con un hall seis oficinas todo piso de cerámica, un corredor con una escalera que accede a un archivo en planta baja una cocina, dos baños, un patio, un salón de ventas, tres oficinas más, todas las oficinas están separadas por mamparas de aluminio y vidrio, luego un amplio depósito con una escalera que accede a un piso superior ambos de 10 x 20 mts. aprox. con dos portones de hierro, el otro edificio hay tres pequeños galpones, uno de ellos de servicios eléctricos, luego un recinto compuesto de portería, vestuario y un baño. Luego dos oficinas, un pequeño deposito, una oficina técnica y una sala de matricería. Un espacio abierto de 50 x 15 mts. aprox. al fondo un galpón de 20 x 40 mts. aprox. techo de fibrocemento, con una oficina al frente, a la derecha dos galpones a la izquierda un receptáculo de 3 x 7 para comedor, otro con dos baños un vestuario, con baño con ducha, sala de máquina, de laboratorio y un taller. Ocupado por la firma demandada, estado bueno. Deudas: AA a fs. 56 $ 1.533,79 al 27-5-94. O.S.N. a fs. 66/68 $ 51.400,67 al 14-6-94. Municipalidad a fs. 73 $ 2.549,88 al 24-6-94. Base $ 200.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 4 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 27/6 Nº 33.340 v. 28/6/95

Nº 60

Juzgado Civil Nº 60, a cargo de Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secr. Unica del Dr. Enrique C. Virto (Paraguay 1457, P. 2º, Cap.), comunica por 2 días en autos "LAZNIK, JULIO BERNARDO c/PARDES, JORGE s/Ejec. Hipotecaria-Exp. reservado 12276, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, P. 1º, Of. 12 TE: 49-6098) rematará el 11/7/95 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentran (ad-corpus) el 100 % de los siguientes inmuebles: 1) Martínez Rozas 1425, entre 1405 y esq. Cnel. A. Susini, Matrícula FR 15-13192 (fs. 195), C. Federal; Nomencl. catastral: circ. 15, secc. 47, manz. 103 A, parc. 11; Mide: 10,07 m de fte. al SO, 30,89 m en el costado NO, 30,81 m en el SE y 12,31 m de contrafrente al NE (fs. 130). Según informe del martillero de fs. 214, se trata de un lote de terreno descubierto, con pequeño tinglado, piso de tierra y acceso por portón para vehículos, utilizado transitoriamente por vecino Sergio Julio Braylan como depósito de chatarra. Deudas: Aguas Arg. $ 39,12 al 9/9/94, fs. 149; O. Sanit. $ 94,90, al 27/10/94, fs. 162; MCBA, $ 877,20 al 14/11/94, fs. 167; 2) Fitz Roy 212/214, Cap., Matrícula FR-15-13193, fs. 199; Nomencl. catastral: circ. 15, secc. 47, manz. 103 A, parc. 12, fs. 135; está compuesto de 13,46 m de frente al SE, lindando con Fitz Roy, 21,65 m en su otro frente al SO, lindando con Martínez Rosas, igual dimensión en su opuesto costado al NE lindando c/lote 105 y 13,49 m en el del NO, por donde linda c/parte lote 107, todos de la misma fracción, fs. 135. Conforme constatación de fs. 103/104 del 28/5/93, ocupaba el inmueble S.I.C. S.A. c/contrato de locación vigente a nombre de Benjamín Guterman y, según informe del martillero y de vecino de fs. 214, del 19/5/95, se encuentra actualmente cerrado y desocupado, sin actividad, presentando el frente buen estado de conservación. Deudas: MCBA $ 259,72 al 14/11/94, fs. 168; Aguas Arg. $ 33,21 al 9/9/94 fs. 150. Títulos: obran a fs. 124/133 y 134/138 respectivamente. Base: $ 110.780 cada inmueble, fs. 207 y 208 vta; Seña 30 %; Comisión 3 %, fs. 207; todo en efectivo. Exhibición: 6 y 7/7/95 de 8,15 a 12,15 hs. (215 y 216). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal y notificarse de las actuaciones posteriores a la subasta martes y viernes o sigte. día hábil, y abonar saldo de precio dentro de quinto día de notificado por minist. de ley del auto que aprueba el remate (Art. 580 Cód. Procesal).

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Enrique César Virto, secretario.

e. 27/6 Nº 16.290 v. 28/6/95

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en calle Maipú Nº 92, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "GRINES, ISAAC c/MONTES DE OCA ADALBERTO LUIS, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.438/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 21 de julio de 1995, a las 12 horas, sobre el mismo inmueble. La Unidad Funcional Nº 2, integrada por el polígono 00-02, sita en la Planta Baja, al frente y a la derecha del inmueble calle Paseo 131 sin número, entre la Avenida Costanera y Avda. Uno denominado "Treides", de Villa Gesell, Municipalidad Urbano de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, con un pasillo de acceso común, lindero al edificio "Budoba", consta de: cocina-comedor, un dormitorio y baño; se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Luis García con su esposa, en carácter de encargado del edificio. Cuenta con una superficie cubierta y total de 24,09. Porcentual 0,089. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. A, Manz. 236, Parcela 5, Subparcela 2, Polígono 00-02. Matrícula 7601/2. Base U$S 14.583,24. Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La parte actora asume la responsabilidad del pago de las expensas si las hubiere y se adeudaran. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 27/6 Nº 33.247 v. 28/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 8 comunica por dos días en los autos "DISTRIBUCIONES COMAY S.A. s/ su propia Quiebra Expte. 62.741/95", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el seis de julio de 1995, 8,15 horas, en Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes de la fallida: 1º) Existencia de mercaderías en block consistentes en comestibles varios, enlatados, envasados, sueltos y en cajas sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza ya sea por cantidades, especificaciones, calidades, contenidos, etc., quedando expresamente excluidos todos aquellos que se encuentren vencidos y/o mal estado para su consumo, todo lo cual será supervisado y en su caso decomisado por la Dirección de Bromatología en el acto de entrega de los bienes al que resulte adquirente. Base: $ 1.000.- contado, mejor postor, Comisión 10 %. 2º) Automotor (Camión) marca Grospal - G-640 Modelo 1985 Motor Nº 402977 Chasis Nº 060-0294 C Dominio S 519047 funcionando y en el estado en que se encuentra, sin reclamo de ninguna naturaleza. Base $ 6.500.- contado mejor postor. Comisión 10 %. 3º) Conjunto de muebles, útiles e instalaciones consistentes en computadoras, impresoras, escritorios, sillas, armarios, acondicionadores de aire, cinta transportadora, carritos y elementos varios de madera. Sin Base, contado mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la adjudicación. Entrega inmediata establecida para el día 7/7/95 a las 14,30 hs.- Los bienes serán exhibidos los días 3 y 4/julio/95 de 15 a 16 hs. requiriéndose acreditación identidad para ingresar al lugar. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital. Se hace constar que el Iva se encuentra incluido en el precio final de la

venta. Se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero.

Buenos Aires, junio 22 de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/6 Nº 2640 v. 28/6/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo Secretaría Nº 9 a mi cargo comunica por cinco días en los autos BASCHI FERRUCCIO y Otros c/CASAS MARIO LEANDRO s/Ejec. Hipotecaria Exp. 33530 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 7 de julio de 1995 a las 12 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Humberto Primo Nº 1545 (sin chapa) entre los números 1553 y 1539 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12 -Secc. 14-Manz. 23-Parcela 30 a- Matrícula Nº 12-2775 y está ocupada por el demandado y familia. El inmueble consta de: dos plantas y sub-suelo, tres habitaciones una de ellas en suite en el 1º piso. Living/Comedor, escritorio, cocina y estar comedor en planta baja. En el sub-suelo se encuentra una sala de máquinas (Caldera de calefacción central) habitación, baño de servicio y playroom y cochera al frente. Todo ello en muy buen estado de conservación. Fondo con jardín y quincho comedor con parrilla de material. La superficie cubierta total es de 440 m2. aprox. Deudas: O.S.N. (Fs. 52) $ 863,41 al 22/12/94 Aguas Argentinas (Fs. 49) $ 1.514,62 al 2/1/95-Municipalidad (Fs. 58) $ 5.130,76 al 26/12/94 y Rentas (Fs. 59) $ 9.703,48 al 9/1/95. Condiciones de la Subasta: Base: U$S 125.000.- Seña: 10 % Comisión: 3 % al contado y al mejor postor en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de julio de 1995 de 14 a 16 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 27/6 Nº 33.338 v. 3/7/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "INTER-NOS S.R.L. s/ Quiebra s/ Incid. de Venta" Expte. Nº63.365 que los Martilleros: Alberto Gurevich, José Manuel Pizarro, Alfredo Battilana Bollini, Enrique Lanusse y Roque Mastandrea (T.E. y fax: 983-2178/1793) rematarán el día 3 de julio de 1995, a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble equipado y listo para funcionar como Clínica Médica, ubicado en la calle San Martín Nº 536 (entre las de Avellaneda y 25 de Mayo) de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un moderno edificio, inaugurado en el año 1985, con una superficie cubierta aproximada de: 5600 m^2 compuesto de dos cuerpos, uno de tres plantas y otro de cinco plantas, con amplios espacios de expansión abiertos, jardines y patios, 104 habitaciones con baño privado, para 307 camas; amplios y excelentes sectores de servicio, tales como: Lavado, secado y planchado, cocina con cámara frigorífica y almacén de alimentos, farmacia, talleres de carpintería y mecánica para su propio mantenimiento, todos ellos totalmente equipados. En cada piso hay consultorios, salas de espera, baños para el público, enfermerías y demás dependencias que hacen al funcionamiento de una clínica moderna. Cuenta con sistema contra incendio, con dos tanques de 20.000 litros c/u. Calefacción central por losa radiante con dos calderas a gas. Aire acondicionado y agua caliente central con tres termotanques de 6000 litros c/u. Grupo Electrógeno. Posee 6 líneas telefónicas con conmutador, busca personal y música funcional, consultorios externos, hospital de día, administración y sector gerencial y de dirección. En la venta se incluye además de lo descripto, toda la ropa de cama, máquinas y herramientas, mesas de comedor, sillas, etc.- todo en perfecto estado de uso. Edificado sobre un terreno de 2.586,85 m^2. Nomenclatura Catastral: Cir.: II - Secc.: L - Man.: 1 - Parc.: 2. Partida 1741 - Matrícula 51.315 del Pdo. de Quilmes. Condiciones de Venta: Base: $ 1.350.000. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado o con facilidades. a) Al Contado: Seña: 30 % y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. b) Con Facilidades: Seña 15 %; el 25 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el 60 % restante en 3 cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas, con vencimiento la primera, a los 4 meses de la fecha de subasta, con un interés compensatorio del 15 % anual a abonarse con cada cuota. El Saldo del 60 % y el interés fijado para las facilidades, se garantizarán con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido, otorgada por Escribano designado por el Tribunal, corriendo los gastos a cargo del adquirente, quien no podrá alquilar o enajenar total o parcialmente el establecimiento, hasta su cancelación total. Esta venta será gravada con el Iva, sobre el 8 % del valor total de la misma (por los bienes muebles incorporados); además abonará 1/5 parte del Iva (4,2 %), sobre el importe de la comisión que abone perteneciente al Martillero Enrique Lanusse. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, en la Secretaría del Tribunal, s/ Artic. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas a las 12 horas del día anterior a la subasta, modalidades de las mismas en el Tribunal o a los Martilleros. Exhibición: Días 29 y 30 de junio y 1º de julio de 1995 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 22/6 Nº 2545 v. 28/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días en autos "VINOS EXCLUSIVOS S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 159.535, que el Martillero Servando García Casabal, rematará el día viernes 30 de junio de 1995, a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. La Unidad Funcional Nº 2 del edificio de la calle Uruguay 385, segundo Piso ofic. 206, Cap. Sup. total: 31,91 mts. Porcentual 0.98 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 38, Parc. 12a. Desocupado: en buen estado de conservación. Base $ 27.655. Seña: 30 %. Comisión 3 %. En efectivo y al contado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día, de aprobada la subasta (Art. 564 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 564 C.P.C.C.C., ajustándose al momento de su efectivo pago (Art. 1º Ley 23.928). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (Art. 571 C.P.C.). Adeuda: O.S.N. y Aguas Argentinas. Fs. 333.,15/4/93 $ 141,93. Impuestos Municipales Fs. 288 al 31/8/94 $ 131,59, Fs. 284 $ 1.044,68 al 12/8/94 , Fs. 278 Expensas $ 2.920,76 a julio del 94. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las cuales serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles Judiciales anteriores a la fecha de subasta los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 12 hs. en presencia del Martillero, del Sr. Síndico y de los oferentes que deseen concurrir (Art. 570). Exhibición los días 27, 28 y 29 de junio de 1995, de 13 a 16 hs. Quedan incluidos en el precio de venta del departamento los siguientes bienes: a) Heladera Philips, Mod. AR 156570. b) Generador de electricidad Atomlux. c) Dos equipos de aire acondicionado Conquerort. d) Toda la instalación eléctrica con lámp. y focos. e) Instalación completa luz emergencia. Efectuada la subasta del departamento a continuación se subastarán los bienes muebles existentes en la Oficina Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % en efectivo y al contado, denunciados en el inventario de autos. IVA a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 2546 v. 29/6/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "ANDICOECHEA ISIDRO EUGENIO s/Quiebra" (Reservado) Expte. Nº 21.145/94; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 502-3570); rematará el 6 de julio de 1995 a las 12,30 hs, en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble que se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 1995 de 15 a 17 hs., ubicado sobre la Av. Rivadavia Nº 4413/15/17, Unidad 18, Piso 3º, Dto. "E", entre las de Yatay y Río de Janeiro, de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 7; Secc: 17; Mza: 1; Parcela: 36b. Matrícula: 7-2076/18. Superficie Total de la U.F. 18 s/Títulos: 42,30 m2. Porcentual: 99 centésimos. El departamento consta s/fs. 230 vta. de: Pasillo de recepción, luego se accede al living comedor con ventana al contrafrente, cocina instalada, puerta a un pequeño lavadero semicubierto, hall de distribución íntimo al que convergen 1 baño instalado, en el hall hay un pequeño placard, 1 dormitorio con placard con ventana al contrafrente. Agua corriente, gas natural, corriente eléctrica. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Víctor Hugo Chauqui en carácter de inquilino sin contrato de locación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 7.576,88. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se aceptarán Ofertas bajo sobre con los recaudos que establece el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal, hasta las 12.00 hs. del 5-7-95, procediendo a la apertura a las 12,30 hs. del mismo día en Secretaría en Audiencia Pública. Hácese saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente aceptare la postura. Adeuda a: Expensas: s/fs. 245 $ 449 al 30-4-95. M.C.B.A.: s/fs. 175 $ 703, 31 al 28-9-94. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.

e. 26/6 Nº 2547 v. 30/6/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BANCO SOCIAL DE CORDOBA c/BONETTO ASENCIO ERNESTO y Otro s/Oficios Ley 22.172" Expte. Nº 14.040/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te/Fax: 502-3570); rematará el 6 de julio de 1995 a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que se exhibirán los días 3, 4 y 5 de julio de 1995 de 14 a 16 hs., ubicado sobre la calle Zabala 1881/85/91 esquina Arribeños Unidad 56 de 6º piso y Unidades 24 y 25 del 1º subsuelo (cocheras), de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 17; Secc.: 23; Mza.: 46; Parcela: 13a. Superficie Total de la Unidad 56 s/Títulos: 389,58 m^2. Porcentual 3 con 45 centésimos. Matrícula: 17-14909/56.U.C. XVII 2º sótano (baulera). Superficie total: 8,06 m^2. Porcentual: 0 con 07 centésimos. Superficie total: de Unidad 24 (Cochera) s/títulos: 12,84 m^2. Porcentual: 0 con 11 centésimos. Matrícula: 17-14909/24. Superficie de la Unidad 25 (Cochera) s/títulos: 12,84 m^2. Porcentual: 0 con 11 centésimos. Matrícula: 17-14909/25. Se trata de un importante piso: entrada a un palier privado, luego se ingresa a hall de recepción, hacia la derecha amplio living comedor con puertas ventanas a un balcón corrido sobre la calle Zabala y parte al contrafrente, pasillo de circulación íntimo al que convergen: 1 dormitorio principal con baño en suite y vestidor, 3 dormitorios con placard, 2 baños instalados, otro baño instalado, playroom, con puerta ventana a un balcón con vista a la calle Arribeños; parte de servicio: 2 habitaciones con placard, baño de servicio instalado, lavadero cubierto, amplia cocina comedor con ventanas con vista a la calle Arribeños, entrada de servicio. En muy buen estado de uso y conservación. El piso cuenta: con luz eléctrica, gas natural, agua caliente central, con 2 líneas telefónicas funcionando; todo ello según constatación obrante a fs. 70 y 71 ocupado por Gregorio Chodos en carácter de propietario, habitándolo conjuntamente con su grupo familiar s/fs. 70 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bases: Unidad 56 (Departamento): $ 175.000. Unidad 24 y 25 (Cocheras) c/u $ 5.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se aceptarán Ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a 12,30 hs. del mismo día. Adeuda a: Expensas: s/fs. 80 no adeuda suma alguna al 30-4-95. Unidad 56: M.C.B.A.: s/fs 104 $ 9.252,86 O.S.N.: s/fs 105 $ 751,91. A.A.S.A.: s/fs 106. No registra deuda pendiente en pesos. Unidad 24: M.C.B.A.: s/fs 107/108 $ 122,23. O.S.N.: s/fs 109 $ 23,13. A.A.S.A.: s/fs 110 $ 7,71. Unidad 25: M.C.B.A.: s/fs 111 $ 163,90. O.S.N.: s/fs 112 $ 23,13. A.A.S.A.: s/fs 113 $ 7,71. Todas al 30-3-95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/6 Nº 33.237 v. 28/6/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

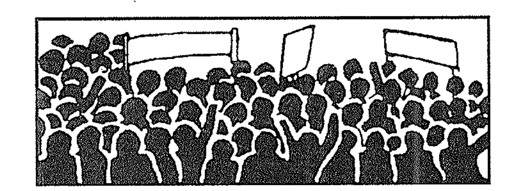
Nº 7

El Juz. de Prim. Inst. en lo C. y C. de S. Isidro Nº 7, S. Nº 13 comunica en autos "NISTICO, ANTONIO y Otro c/ALIENDRO, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.848 R) que el mart. Ernesto Cifuentes rematará el 29 de junio de 1995 a las 9.30 hs. en el Col. de Martilleros de S. Isidro, Rivadavia 578 el inmueble de Av. Cabildo 4275/79/83, Piso 1º, Dto. "D", comprende la unidad 3 P.B., Piso 1 y azotea, de Cap. Fed. Sup. total del inm. 278,16 m2. Nom. Cat.: 16-29-6-9. Matrícula 16-13221/3. Deudas Municipalidad (18/4/94) $ 1.910,58; O.S.N. (9/4/94) $ 445,01; Expensas fs. 217. Base: $ 218.326. Contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 1,5 % c/parte. En el estado de ocupación en que se encuentra. Visitar días hábiles de 15 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

S. Isidro, 15 de junio de 1995.
Gustavo Halbide, secretario.

e. 26/6 Nº 33.062 v. 28/6/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL —PAIS—

El señor juez federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial la agrupación política denominada "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL—P.A.I.S.—", solicitando personería jurídico política de Distritto, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de mayo de 1995.

Abel G. Sánchez Torres, prosecretario electoral.

e. 27/6 Nº 2576 v. 29/6/95